

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
Presentado en forma comparativa (Ver Nota 2.2.)

EJERCICIO ECONOMICO Nro. 74 - Iniciado el 1ro. de enero de 2012

DENOMINACION: **LONGVIE S.A.**

DOMICILIO LEGAL: Cerrito 520 - 9° "A" - Capital Federal

Actividad Principal: Fábrica y venta de lavarropas y artefactos a gas.

Inscripción en el Registro Público de Comercio: 7 de julio de 1939

Del Estatuto: 6 de noviembre de 2003

De la última modificación:

Fecha de finalización del plazo de duración de la Sociedad: 6 de julio de 2038

Sociedad no adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria

Composición del Capital (Nota 8)

Clase de acciones	Autorizado a realizar Oferta Pública	Suscripto	Integrado
	\$	\$	\$
Acciones ordinarias Clase A v\$ñ 1 de 5 votos	3.583	3.583	3.583
Acciones ordinarias Clase B v\$ñ 1 de 1 voto	53.425.002	53.425.002	53.425.002
TOTAL	53.428.585	53.428.585	53.428.585

Capital al 31.12.12 según evolución de los balances cerrados el 31.12.08, 31.12.09, 31.12.10, 31.12.11 y 31.12.12

Fecha de Asamblea que decidió la emisión	Fecha de inscripción en el R.P.C.	Forma de Colocación	Capital Social Suscripto e Integrado \$
		Capital al 31.12.08	21.800.000
24.04.09	06.07.09	Capitalización Ajuste del Capital	10.900.000
29.04.11	04.11.11	Capitalización Ajuste del Capital	9.703.639
27.04.12	19.12.12	Dividendos en Acciones	11.024.946
			53.428.585

Raúl Enrique Eidelman
por Comisión Fiscalizadora

Raúl M. Zimmermann
Presidente

Denominación: **LONGVIE S.A.**

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
Presentado en forma comparativa (Ver Nota 2.2.)

	31.12.12	31.12.11	31.12.10
	\$	\$	
A C T I V O			
Activo Corriente			
Efectivo y equivalentes (Nota 6.a. y Notas 20 y 23)	19.283.808	11.910.125	15.447.048
Créditos comerciales y otros (Nota 6.b. y Nota 23)	77.120.082	94.324.179	47.869.834
Inventarios (Notas 4.d. y 6.c.)	100.328.507	71.253.487	62.409.541
Total del Activo Corriente	<u>196.732.397</u>	<u>177.487.791</u>	<u>125.726.423</u>
Activo no Corriente			
Créditos comerciales y otros (Notas 6.d.)	348.380	397.845	173.597
Activos por impuesto diferido (Nota 6.e.)	327.799	42.926	763.200
Propiedades, Planta y Equipos (Nota 4.e. y Nota 19)	36.127.588	34.068.192	28.102.602
Activos Intangibles (Nota 4.f.)	1.681.718	1.681.718	1.845.788
Total del Activo no Corriente	<u>38.485.485</u>	<u>36.190.681</u>	<u>30.885.187</u>
Total del Activo	<u>235.217.882</u>	<u>213.678.472</u>	<u>156.611.610</u>
P A S I V O			
Pasivo Corriente			
Acreedores Comerciales y otros (Notas 4.g., 6.f. y Nota 23)	51.579.889	52.242.729	30.381.599
Pasivos Financieros (Nota 6.g. y Nota 23)	9.940.800	16.519.732	14.618.218
Pasivos por impuestos corrientes (Nota 6.h. y Nota 7)	4.636.545	9.638.298	5.104.592
Pasivos sociales (Nota 6.i.)	11.903.261	12.149.308	7.603.470
Total del Pasivo Corriente	<u>78.060.495</u>	<u>90.550.067</u>	<u>57.707.879</u>
Pasivo no Corriente			
Pasivos financieros (Nota 6.j.)	29.565.366	8.113.119	5.179.929
Provisiones (Nota 4.h y Nota 21)	1.310.302	539.000	780.000
Pasivos por impuestos no corrientes (Nota 6.k. y Nota 7)	1.435.893	1.530.049	1.624.205
Total del Pasivo no Corriente	<u>32.311.561</u>	<u>10.182.168</u>	<u>7.584.134</u>
Total del Pasivo	<u>110.372.056</u>	<u>100.732.235</u>	<u>65.292.013</u>
Patrimonio Neto (Según estado respectivo) (Nota 4.i.)			
Capital Social	53.428.585	42.403.639	42.403.639
Reserva Legal	8.480.728	8.480.728	8.148.876
Reserva Facultativa	47.008.578	-	-
Resultados No Asignados	-	38.440.530	27.012.339
Resultados del Ejercicio	15.927.935	23.621.340	13.754.743
Total del Patrimonio Neto	<u>124.845.826</u>	<u>112.946.237</u>	<u>91.319.597</u>
Total	<u>235.217.882</u>	<u>213.678.472</u>	<u>156.611.610</u>

La información complementaria que se acompaña forma parte integrante de este estado.

Raúl Enrique Eidelman
por Comisión Fiscalizadora

Raúl M. Zimmermann
Presidente

MALACCORTO, JAMBRINA Y ASOCIADOS S.R.L.
 Registro de Sociedades Comerciales
 C.P.C.E. C.A.B.A. To. 1 Fo. 19
 Laura Helena Bardelli (Socia)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. To. 225 Fo. 76
 Ver informe profesional del 08.03.13

Denominación: **LONGVIE S.A.**

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012
Presentado en forma comparativa (Ver Nota 2.2.)

	31.12.12	31.12.11
	\$	\$
Ingresos de Actividades Ordinarias		
Ventas netas	397.781.829	358.012.570
Costo de productos vendidos (Nota 22)	(308.894.297)	(273.420.201)
Resultado Bruto	88.887.532	84.592.369
Gastos de comercialización (Nota 24)	(48.171.111)	(37.811.791)
Gastos de administración (Nota 24)	(17.424.716)	(14.466.453)
Resultado de Explotación	23.291.705	32.314.125
Otros Ingresos y Egresos		
Ingresos varios	18.547	73.427
Resultado venta bienes de uso	19.339	6.000
	37.886	79.427
Resultados Financieros		
Intereses obtenidos	15.803.692	12.745.697
Diferencia de cambio	1.746.286	1.296.407
Descuentos obtenidos	61.139	96.432
	17.611.117	14.138.536
Intereses a bancos e instituciones financieras (Nota 24)	(7.418.167)	(4.278.125)
Intereses por colocaciones del personal (Nota 24)	(52.287)	(43.645)
Diferencia de cambio (Nota 24)	(537.846)	(250.904)
Intereses y multas impositivas (Nota 24)	(385.515)	(149.632)
Intereses de proveedores (Nota 24)	(22.671)	(12.808)
Comisiones y gastos bancarios (Nota 24)	(819.502)	(619.515)
Impuestos, tasas y contribuciones (Nota 24)	(5.802.185)	(4.243.415)
	(15.038.173)	(9.598.044)
Resultado Financiero	2.572.944	4.540.492
Otros gastos		
Impuestos tasas y contribuciones (Nota 24)	(220.494)	-
Gastos eventuales (Nota 24)	(902.270)	(339.726)
	(1.122.764)	(339.726)
Ganancia antes de impuestos	24.779.771	36.594.318
Impuesto a las ganancias (Nota 7)	(8.851.836)	(12.972.978)
Ganancia neta del ejercicio	15.927.935	23.621.340

Resultado por Acción "básico" al 31.12.12 (4° trimestre)

(1) Cantidad de acciones en circulación (v\$ ⁿ 1) (Nota 8)	53.428.585	42.403.639
(2) Resultado del período-ganancia	15.927.935	23.621.340
(3) Resultado del 4° Trimestre por acción de v\$ ⁿ 1 [(2)/(1)]	0,2981	0,5571

La información complementaria que se acompaña forma parte integrante de este estado

Raúl Enrique Eidelman
por Comisión Fiscalizadora

Raúl M. Zimmermann
Presidente

Denominación: LONGVIE S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012
Presentado en forma comparativa (Ver Nota 2.2.)

	APORTES DE LOS PROPIETARIOS			GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	Ejercicio finalizado el 31.12.11
	Capital Social (Nota 5)	Ajuste Integral del Capital Social	Total	Reserva Legal		Total del Patrimonio Neto
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Saldos al inicio del ejercicio	32.700.000	9.703.639	42.403.639	8.148.876	40.767.082	91.319.597
Destinado por Asamblea Ordinaria del 29 de abril de 2011						
A Reserva Legal				331.852	(331.852)	-
A Dividendos en efectivo					(1.994.700)	(1.994.700)
Capitalización de Ajuste Integral del Capital Social	9.703.639	(9.703.639)	-			
Ganancia del ejercicio	-	-	-	-	23.621.340	23.621.340
Saldos al cierre del ejercicio	42.403.639	-	42.403.639	8.480.728	62.061.870	112.946.237

	APORTES DE LOS PROPIETARIOS			GANANCIAS RESERVADAS	Reserva Facultativa	RESULTADOS NO ASIGNADOS	Ejercicio finalizado el 31.12.12
	Capital Social (Nota 5)	Ajuste Integral del Capital Social	Total	Reserva Legal			Total del Patrimonio Neto
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Saldos al inicio del ejercicio	42.403.639	-	42.403.639	8.480.728	-	65.635.264	116.519.631
Ajuste Res. Ejerc. Ant.						(3.573.394)	(3.573.394)
Saldos modificados	42.403.639	-	42.403.639	8.480.728	-	62.061.870	112.946.237
Destinado por Asamblea Ordinaria del 27 de abril de 2012							
A Reserva Facultativa p/inv y capital de trabajo					47.008.578	(47.008.578)	
A Dividendos en efectivo						(4.028.346)	(4.028.346)
A Dividendos en acciones	11.024.946		11.024.946			(11.024.946)	
Ganancia del ejercicio	-	-	-	-		15.927.935	15.927.935
Saldos al cierre del ejercicio	53.428.585	-	53.428.585	8.480.728	47.008.578	15.927.935	124.845.826

La información complementaria que se acompaña forma parte integrante de este estado

Raúl Enrique Eidelman
por Comisión Fiscalizadora

Raúl M. Zimmermann
Presidente

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012
Presentado en forma comparativa (Ver Nota 2.2.)

	31.12.12	31.12.11
	\$	\$
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Ganancia ordinaria	15.927.935	23.621.340
Ajustes para llegar al flujo neto de efectivo prov de operaciones operativas		
Impuesto a las ganancias devengado	8.851.836	12.972.978
Amortización bienes de uso	6.057.433	4.645.466
Resultado Venta Bienes de Uso	(19.339)	(6.000)
Amortización intangibles	-	164.070
Intereses devengados sobre deudas	7.741.489	4.388.909
Diferencia de cambio sobre pasivos	537.846	250.904
Diferencia de cambio sobre activos	(1.746.286)	(1.296.407)
Incremento de otras provisiones	888.000	14.600
Variaciones en activos y pasivos operativos		
(Aumento) de Inventarios	(29.075.020)	(8.843.946)
Disminución (Aumento) de Créditos Comerciales y otros	17.231.675	(45.814.352)
(Disminución) Aumento de Deudas Comerciales	(1.108.208)	21.566.336
(Disminución) Deudas impostivas y sociales	(14.529.304)	(3.063.338)
Disminución de provisiones	(116.698)	(255.600)
	<u>10.641.359</u>	<u>8.344.960</u>
Intereses pagados	(6.727.436)	(4.365.747)
Flujo neto de efectivo generado a las operaciones	<u>3.913.923</u>	<u>3.979.213</u>
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION		
Adquisición de Propiedades, Plantas y equipos	(8.116.829)	(10.611.056)
Resultado Venta Bienes de Uso	19.339	6.000
	<u>(8.097.490)</u>	<u>(10.605.056)</u>
FLUJO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Altas de préstamos	52.024.972	14.645.646
Pago de préstamos - Deudas Bancarias	(37.790.025)	(10.329.482)
Pago de dividendos	(4.028.346)	(1.994.700)
	<u>10.206.601</u>	<u>2.321.464</u>
Variación neta del efectivo Aumento/(Disminución)	<u>6.023.034</u>	<u>(4.304.379)</u>
Efectivo y equivalente al inicio	11.910.125	15.447.048
Efecto de la variación del tipo de cambio sobre el efectivo en moneda extranjera	1.350.649	767.456
Efectivo y equivalente al cierre	<u>19.283.808</u>	<u>11.910.125</u>
Variación neta del efectivo Aumento/(Disminución)	<u>6.023.034</u>	<u>(4.304.379)</u>

La información complementaria que se acompaña forma parte integrante de este estado.

Raúl Enrique Eidelman
por Comisión Fiscalizadora

Raúl M. Zimmermann
Presidente

Denominación de la Sociedad: **LONGVIE S.A.**

Notas a los Estados Financieros correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2012. Presentado en forma comparativa (Nota 2.2.) (Hoja N° 1)

NOTA 1. Objeto de la Sociedad

Longvie S.A. (“Longvie”o la “Sociedad”) es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina. Fue constituida originariamente como “Longvie Sociedad Anónima Comercial e Industrial”. Su domicilio principal donde se desarrolla la actividad se encuentra en Laprida 4851 – Villa Martelli- Provincia de Buenos Aires.

La Compañía se inscribió como sociedad anónima ante el Registro Público de Comercio el 07 de julio de 1939. El plazo de duración de la sociedad vence el 06 de julio de 2038 y su objeto, según el artículo 3° de su estatuto, incluye la realización de actividades industriales, comerciales, financieras, inmobiliarias, agropecuarias y de mandatos y servicios.

La principal actividad de la sociedad es la fabricación y comercialización de artefactos de gas (cocinas, hornos, anafes, calefactores, termotanques, calefones, etc.) y lavarropas.

La compañía posee 3 fábricas en la Argentina, en las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos y Catamarca.

NOTA 2. Bases de preparación de los Estados Financieros

2.1 Normas contables profesionales aplicables y uso de estimaciones

Los estados financieros anuales corresponden al primer ejercicio que la Sociedad emite preparados sobre la base de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Los efectos de los cambios que origina la aplicación de tales normas contables se presentan en la Nota 18.

Con fecha 27 de abril de 2012, la Asamblea aprobó los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 en cuya nota 15 se detalla el impacto cuantitativo de la adopción de las NIIF a dicha fecha.

La preparación de los estados financieros anuales conforme a las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones y criterios contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Sociedad.

La información contenida en estos estados financieros anuales es responsabilidad del Directorio de la Sociedad, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

2.2. Normas de exposición

El estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2012 se presenta en forma comparativa con el respectivo estado de situación financiera correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010, preparados de acuerdo con las NIIF. Asimismo, los estados de cambios en el patrimonio, del resultado integral y de flujo de efectivo

Denominación de la Sociedad: **LONGVIE S.A.**

Notas a los Estados Financieros correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2012. Presentado en forma comparativa (Nota 2.2.) (Hoja N° 2)

por el período anual finalizado el 31 de diciembre de 2012, se presentan en forma comparativa con el período equivalente del ejercicio anterior al 31 de diciembre de 2011, preparados de acuerdo con las NIIF.

NOTA 3. Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluídas en los estados financieros de la sociedad se valoran utilizando la moneda del entorno principal en que la entidad opera (“moneda funcional”). La moneda funcional de la Sociedad es el peso argentino.

NOTA 4. Políticas Contables Significativas

Los estados financieros se presentan en pesos argentinos, por ser ésta la moneda del entorno económico en que opera la Sociedad. Toda la información ha sido redondeada a la unidad mas cercana.

a) Moneda Extranjera:

Las transacciones y saldos en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones.

En cada fecha de cierre contable, las cuentas de activos y pasivos, monetarios denominadas en moneda extranjera, son convertidas al tipo de cambio vigente de la respectiva moneda. Las diferencias de cambio originadas, tanto en la liquidación de operaciones en moneda extranjera como en la valoración de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el resultado del ejercicio, en la cuenta diferencia de cambio.

Los tipos de cambio utilizados por la Sociedad en la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2012, 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010 son:

Monedas	31/12/12		31/12/11		31/12/10	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Dólar estadounidense	4,8780	4,9180	4,2640	4,3040	3,9360	3,9760
Euro	6,4390	6,5041	5,5338	5,5862	5,2191	5,2726

b) Efectivo y equivalentes

La política de la Sociedad es considerar dentro de este rubro a todas las inversiones financieras de fácil liquidación, pactadas a un máximo de 90 días, como son los depósitos a plazo y bonos de fácil liquidación.

c) Activos Financieros

La Sociedad clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: cuentas por cobrar, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y disponibles para la venta. La clasificación

Denominación de la Sociedad: **LONGVIE S.A.**

Notas a los Estados Financieros correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2012. Presentado en forma comparativa (Nota 2.2.) (Hoja N° 3)

depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial.

- **Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no tienen cotización bursátil. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del cierre del período que se clasifican como activos no corrientes.

En esta categoría la Sociedad registra deudores por ventas, otros deudores y otras cuentas por cobrar. Se deben contabilizar inicialmente a su valor razonable, reconociendo un resultado financiero por el período que media entre su reconocimiento y la valoración posterior.

- **Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento**

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo que la administración de la Sociedad tiene la intención positiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sociedad vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Los activos financieros disponibles para la venta con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del cierre del período se clasifican como activos corrientes.

Adicionalmente se realizan estimaciones sobre aquellas cuentas de cobro dudoso sobre la base de una revisión objetiva de todas las cantidades pendientes al final de cada período. Las pérdidas por deterioro relativas a créditos dudosos se registran en el Estado de Resultados Integral aumentando los Gastos de Comercialización. Los créditos por ventas se incluyen en el activo corriente en la medida que su estimación de cobro no supere un año desde la fecha de cierre del período.

d) Inventarios

Se incluye dentro de este rubro las materias primas, y repuestos, productos en curso de elaboración y productos terminados.

Los inventarios se valorizan al menor valor entre el costo de adquisición o producción y el valor razonable, entendiéndose por este último al precio estimado de venta en el mercado en el que opera la Sociedad para la adquisición de este tipo de activos, menos los gastos estimados de ventas.

En el caso de los productos terminados el costo de adquisición o producción se determina usando el método de costeo por absorción, en cual incluye materias primas, mano de obra, la distribución de gastos de fabricación incluida la depreciación del activo fijo y otros costos incluidos en el traslado a su ubicación y condiciones actuales. El costo de los inventarios se asignó, utilizando el método Primero Entrado Primero Salido (“PEPS”).

Denominación de la Sociedad: **LONGVIE S.A.**

Notas a los Estados Financieros correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2012. Presentado en forma comparativa (Nota 2.2.) (Hoja N° 4)

e) Propiedad, Planta y Equipo

Las partidas de este rubro, fueron medidas a su costo de adquisición reexpresado menos su correspondiente depreciación. El costo de adquisición incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del bien.

Los costos posteriores se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a fluir a la Sociedad y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El valor del componente sustituido se da de baja contablemente. El resto de reparaciones y mantenimiento se cargan en el resultado del ejercicio en el que se incurre.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación en otros activos se calcula usando el método lineal para asignar sus costos o importes revalorizados a sus valores residuales sobre sus vidas útiles teóricas estimadas:

Propiedades 50 años
Instalaciones 10 años
Maquinaria y equipo fabril 10 – 20 años
Otros activos 3 – 10 años
Moldes y matrices y rodados 5 años

f) Bienes Intangibles

• **Marcas y Patentes**

Las partidas de este rubro –Marcas y Patentes- se encuentran valuadas netas de la correspondiente amortización acumulada.

Con fecha 3 de julio de 1997 la Sociedad ha adquirido las marcas Kenia y otras relacionadas, como consecuencia de haber sido la adjudicataria en el proceso licitatorio convocado en los autos "Kenia S.A./Quiebra", por un valor total de \$ 1.500.000. Bajo esta marca la Sociedad lanzó una nueva línea completa de productos. Se amortizó en forma lineal desde el 1° de abril de 2002 hasta el 31 de diciembre de 2011.

La Sociedad toma en cuenta periódicamente la aparición de situaciones de origen externo y/o interno que pudieran hacer variar el valor recuperable o de utilización económica, para proceder -de corresponder- a registrarlos contablemente.

g) Deudas Comerciales

Las deudas comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable, y posteriormente a su costo amortizado, incluyendo, de corresponder, intereses devengados.

Denominación de la Sociedad: **LONGVIE S.A.**

Notas a los Estados Financieros correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2012. Presentado en forma comparativa (Nota 2.2.) (Hoja N° 5)

h) Provisiones

Las provisiones para contingencias y litigios se reconocen cuando:

- (I) La Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- (II) Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y
- (III) El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación de la administración y sus asesores legales.

i) Patrimonio Neto

Los montos asignados a los distintos rubros componentes del patrimonio neto han sido reexpresados en moneda homogénea. La cuenta capital suscrito se expone por su valor nominal. El ajuste derivado de su reexpresión se expuso en su momento en la cuenta ajuste integral del capital social, el cual a la fecha se encuentra totalmente capitalizado.

Reserva Legal

De acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 19.550, la Sociedad debe efectuar una reserva legal no inferior al 5 % del resultado positivo surgido de la sumatoria algebraica del resultado del ejercicio, los ajustes de ejercicios anteriores, las transferencias de otros resultados integrales a resultados acumulados y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, hasta alcanzar el 20 % de la suma del Capital Social.

j) Reconocimiento de Ingresos y Gastos

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades de la Sociedad.

Ingresos ordinarios

Los ingresos ordinarios incluyen el valor a recibir por la venta de productos en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad. Los ingresos ordinarios se presentan netos de devoluciones, rebajas y descuentos.

Los ingresos son reconocidos cuando los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad son transferidos al comprador, es probable que se reciban beneficios económicos asociados con la transacción, los costos asociados y las posibles devoluciones de bienes pueden ser estimados con fiabilidad y la Sociedad no conserva para sí ninguna implicancia en la gestión corriente de los bienes vendidos.

Denominación de la Sociedad: **LONGVIE S.A.**

Notas a los Estados Financieros correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2012. Presentado en forma comparativa (Nota 2.2.) (Hoja N° 6)

Las transferencias de riesgos y ventajas varían dependiendo de los términos individuales del contrato de venta, ya que la Sociedad efectúa venta de sus productos tanto en el mercado local como en el extranjero.

Ingresos y gastos financieros

Los ingresos financieros están compuestos principalmente por ingresos por intereses y diferencia de cambio.

Los gastos financieros están compuestos por intereses en préstamos o financiamientos y por diferencia de cambio. Todos los costos por préstamos o financiamientos son reconocidos en resultados de acuerdo a su devengamiento.

Los gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable.

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo. Asimismo se reconoce un gasto cuando se incurre en un pasivo y no se registra activo alguno.

Costo de venta

El costo de venta corresponde a los costos de absorción de los productos vendidos y aquellos costos necesarios para que las existencias queden en su condición y ubicación necesaria para realizar su venta. Dentro de los conceptos que se incluyen en el costo de venta encontramos los costos de las materias primas, costos de mano de obra, costos de energía, depreciación, costos asignables directamente a la producción, entre otros.

Gastos comerciales

Los gastos comerciales comprenden los gastos de venta, publicidad, logística, fletes y todos aquellos necesarios para poner los productos a disposición de nuestros clientes.

Gastos de administración

Los gastos de administración contienen los gastos de remuneraciones y beneficios al personal, honorarios por asesorías externas, gastos de servicios generales, gastos de seguros y amortizaciones de activos no corrientes, entre otros.

k) Impuesto a las Ganancias e Impuesto Diferido

Las normas contables profesionales vigentes requieren la contabilización del cargo por impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido. Este método implica el reconocimiento de partidas de activos y de pasivos por impuesto diferido, en los casos en que se produzcan diferencias temporarias entre la valuación contable y la valuación fiscal de los activos y de los pasivos, así como los quebrantos impositivos recuperables, y cuantificados a las tasas que se

Denominación de la Sociedad: **LONGVIE S.A.**

Notas a los Estados Financieros correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2012. Presentado en forma comparativa (Nota 2.2.) (Hoja N° 7)

espera se aplique en el ejercicio en que se realice el activo o se cancele el pasivo considerando las normas legales sancionadas hasta la fecha de emisión de los estados financieros y se exponen en el activo o pasivo no corriente, según corresponda.

l) Administración de Riesgos

La Sociedad desarrolla sus operaciones principalmente en la República Argentina. El desempeño de la Sociedad puede verse afectado por la inflación, variaciones en los tipos de cambio, regulaciones, controles de precios, cambios en materia política, económica, fiscal y otras circunstancias que existen o que pudieran llegar a existir en la República Argentina. En caso de producirse una devaluación significativa de la moneda o un escenario hiperinflacionario en la República Argentina, la Sociedad puede sufrir pérdidas, resultantes de las circunstancias anteriormente mencionadas, y, además, de la presencia de escenarios recesivos en la economía local. Lo mencionado puede incrementar el riesgo asociado con el efectivo en moneda local y las cuentas por cobrar y, también, puede afectar el valor recuperable de los activos no monetarios. La Sociedad no efectúa operaciones de cobertura de los riesgos anteriormente mencionados.

NOTA 5. Ganancias por Acción

Las utilidades por acción (básica y diluída) se calculan dividiendo el resultado neto del ejercicio asignable a las acciones ordinarias por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el mismo período.

NOTA 6. Composición de los Principales Rubros

ACTIVO CORRIENTE	31.12.12	31.12.11	31.12.10
	\$	\$	\$
a) Efectivo y equivalentes			
Caja y fondos fijos	130.171	90.014	100.453
Caja en Moneda extranjera (Nota 23)	105.749	100.155	78.481
Bancos en cuenta corriente	1.274.465	1.060.135	4.159.155
Bancos en Moneda extranjera (Nota 23)	4.906.800	4.376.042	4.040.309
Bonos y certificación p/canc de deudas (Notas 20)	7.962.586	2.001.315	3.119.558
Plazo Fijo en u\$s (Notas 20 y 23)	4.904.037	4.282.464	3.949.092
	<u>19.283.808</u>	<u>11.910.125</u>	<u>15.447.048</u>

Denominación de la Sociedad: **LONGVIE S.A.**

Notas a los Estados Financieros correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2012. Presentado en forma comparativa (Nota 2.2.) (Hoja N° 8)

	31.12.12	31.12.11	31.12.10
	\$	\$	\$
b) Créditos comerciales y otros			
Deudores por Ventas	67.376.750	89.462.708	45.478.941
Deudores por Exportación (Nota 23)	559.540	122.286	210.925
Morosos	6.418		2.381
En gestión (Incluye \$ 252.272 en moneda extranjera, Nota 23)	1.818.254	3.206.623	4.210.761
Menos: Intereses a devengar	(1.522.230)	(1.889.269)	(926.599)
Menos: Provisión para riesgos de créditos (Nota 21)	(1.683.171)	(2.980.606)	(4.002.057)
Créditos impositivos	3.747.545	920.910	251.986
Aduana (Reintegro de Exportación) (Nota 23)	1.696.260	1.205.952	519.967
Gastos pagados por adelantado	574.023	731.970	169.752
Deudores service autorizados	751.957	696.055	508.442
Deudores ventas al personal	217.359	139.128	144.307
Saldos deudores de proveedores	-	380.758	58.684
Saldos deudores de proveedores en moneda extranjera	-	-	25.170
Créditos documentados	62.992	104.568	38.179
Anticipos de Bienes de cambio (incluye \$ 2.517.339 en moneda extranjera, Nota 23)	2.886.736	1.167.364	970.031
Anticipos de Bienes de uso	627.649	1.055.732	208.964
	<u>77.120.082</u>	<u>94.324.179</u>	<u>47.869.834</u>
c) Inventarios			
Mercaderías de reventa	1.345.987	2.054.297	2.431.757
Productos elaborados	48.697.591	30.433.400	32.242.564
Productos en curso de elaboración	17.706.604	8.007.641	5.282.035
Materias primas y materiales	28.961.882	27.377.080	20.084.462
Repuestos	2.496.887	1.896.075	1.302.891
Mercadería en poder de terceros	407.770	229.166	124.501
Mercadería en tránsito	711.786	1.255.828	941.331
	<u>100.328.507</u>	<u>71.253.487</u>	<u>62.409.541</u>
ACTIVO NO CORRIENTE			
d) Créditos comerciales y otros			
AFIP	139.376	140.531	141.776
Créditos documentados	209.004	257.314	31.821
	<u>348.380</u>	<u>397.845</u>	<u>173.597</u>

Inicialado a efectos de su identificación
con el Informe de los Auditores del 08.03.13
MALACCORTO, JAMBRINA Y ASOCIADOS S.R.L.

..... (Socia)
Laura Helena Bardelli

Denominación de la Sociedad: **LONGVIE S.A.**

Notas a los Estados Financieros correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2012. Presentado en forma comparativa (Nota 2.2.) (Hoja N° 9)

	31.12.12	31.12.11	31.12.10
	\$	\$	\$
e) Activos por impuesto diferido			
Crédito por impuesto diferido	327.799	42.926	763.200
	<u>327.799</u>	<u>42.926</u>	<u>763.200</u>
PASIVO CORRIENTE			
f) Acreedores comerciales y otros			
Comunes en moneda nacional	14.641.444	18.614.429	9.553.846
Comunes en moneda extranjera (Nota 23)	1.843.084	3.658.558	2.262.712
Acreedores del exterior (Nota 23)	1.172.093	1.237.107	633.144
Acreedores por merc. entregar	33.719.127	28.632.858	17.790.639
Acreedores en cuenta corriente	204.141	99.777	141.258
	<u>51.579.889</u>	<u>52.242.729</u>	<u>30.381.599</u>
g) Pasivos financieros			
Bancarios comunes	861.547	2.647.183	1.062.500
Bancarios en moneda nacional	6.024.124	11.265.699	11.462.761
Bancarios en moneda extranjera (Nota 23)	75.895	-	128.822
Bancarios en moneda nacional con garantía	629.805	632.491	770.159
Bancarias por Obligaciones Negociables	330.082	-	-
Deudas por leasing (Nota 14)	1.748.905	1.959.499	813.725
Menos: Intereses a devengar	(568.554)	(791.217)	(266.470)
Financieras en moneda nacional	838.996	806.077	646.721
	<u>9.940.800</u>	<u>16.519.732</u>	<u>14.618.218</u>
h) Pasivos por impuestos corrientes			
Impuesto a las ganancias (Neto de anticipos y retenciones por \$ 9.230.866)	-	3.895.519	2.270.738
Impuestos varios	4.636.545	5.742.779	2.833.854
	<u>4.636.545</u>	<u>9.638.298</u>	<u>5.104.592</u>
i) Pasivos sociales			
Deudas	11.643.232	11.851.308	7.538.319
Provisión honorarios Directores y Síndicos	45.000	36.000	28.800
Provisión convenios jubilatorios	213.600	262.000	36.351
Acreedores por venta personal	1.429	-	-
	<u>11.903.261</u>	<u>12.149.308</u>	<u>7.603.470</u>

Inicialado a efectos de su identificación
con el Informe de los Auditores del 08.03.13
MALACCORTO, JAMBRINA Y ASOCIADOS S.R.L.

..... (Socia)
Laura Helena Bardelli

Denominación de la Sociedad: **LONGVIE S.A.**

Notas a los Estados Financieros correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2012. Presentado en forma comparativa (Nota 2.2.) (Hoja N° 10)

	31.12.12	31.12.11	31.12.10
	\$	\$	\$
PASIVO NO CORRIENTE			
j) Pasivos financieros			
Bancarios en moneda nacional	1.553.658	3.425.091	2.250.000
Bancarios en moneda nacional con garantía	261.667	889.668	1.517.668
Bancarias por Obligaciones Negociables	25.000.000	-	-
Deudas por leasing (Nota 14)	3.434.814	5.109.160	1.790.147
Menos: Intereses a devengar	(684.773)	(1.310.800)	(377.886)
	<u>29.565.366</u>	<u>8.113.119</u>	<u>5.179.929</u>
k) Pasivos por impuestos no corrientes			
Impuesto diferido (Nota 7)	<u>1.435.893</u>	<u>1.530.049</u>	<u>1.624.205</u>

NOTA 7. Impuesto a las Ganancias

- a) El resultado del presente balance es neto de los impuestos que gravan los resultados y las operaciones de la Sociedad.

A continuación se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la ganancia contable:

	31/12/12	31/12/11
Resultado del ejercicio (Ganancia ordinaria) antes de Impuesto a las Ganancias	24.779.771	36.594.318
Diferencias permanentes		
- Ajuste amortizaciones Bienes de Uso	253.691	308.381
- Ajuste amortizaciones Bienes Intangibles	-	164.070
- Ajuste provisiones contables	161.214	39.876
- Deudores Incobrables	122.751	220.955
- Donaciones	20.900	69.381
- Ajuste de gastos no deducibles	221.649	173.394
- Diferencia por cambio a NIIF	-	(504.724)
Sub-Total	<u>25.559.976</u>	<u>37.065.651</u>
Total Impuesto a las Ganancias, tasa 35 %	8.945.992	12.972.978
- Impuesto Diferido RG 485 y RG 486/CNV	(94.156)	-
Total Impuesto a las Ganancias	<u>8.851.836</u>	<u>-</u>

- b) Con relación al Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta no corresponde constituir provisión.

Denominación de la Sociedad: **LONGVIE S.A.**

Notas a los Estados Financieros correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2012. Presentado en forma comparativa (Nota 2.2.) (Hoja N° 11)

- c) El saldo del impuesto diferido por \$ 1.530.049 (\$ 94.156 corriente y \$ 1.435.893 no corriente) corresponde al importe no reconocido como pasivo de la diferencia entre el valor contable ajustado por inflación de los Bienes de Uso y su valor fiscal hasta el 31/12/11; su expectativa de utilización es la siguiente:

Período	Absorción
2013	94.156
2014	94.451
2015	94.269
2316	94.269
2017	94.269
2018	46.028
2019	46.028
2020 en adelante	966.579

NOTA 8. Capital Social

El capital de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011 ascendía a \$ 42.403.639 y se encontraba íntegramente suscrito, integrado e inscripto.

Con fecha 27 de abril de 2012 la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad dispuso aumentar el capital social a \$ 53.428.585 mediante la distribución de un dividendo en acciones; el cual fue autorizado a la oferta pública por el organismo de contralor el 14 de septiembre de 2012 y acreditado en las cuentas de los accionistas a partir del 5 de octubre de 2012.

NOTA 9 Actividad Promocionada

Con motivo de la fusión de Longvie Catamarca S.A. con Longvie S.A., el Poder Ejecutivo de la Provincia de Catamarca por Decreto N° 881 de fecha 15/6/2004 aprobó el traslado de los beneficios de promoción industrial otorgados por la Provincia de Catamarca en el marco de las leyes N° 22.021 y 22.702 de la empresa Longvie Catamarca S.A., a la sociedad Longvie S.A. Asimismo, se deja establecido que Longvie S.A. asumirá la titularidad y el cumplimiento de los derechos y obligaciones promocionales correspondientes a los proyectos oportunamente aprobados a la empresa Longvie Catamarca S.A.

La Resolución General 3838/94 de la D.G.I. reglamentó la solicitud para el otorgamiento de los certificado de crédito fiscal previstos en el inc. b del art. 9 de la Ley 23.697 (Emergencia Económica-suspensión de beneficios), cuya presentación fue cumplimentada por la Sociedad el 23/6/95. El crédito registrado por \$170.131.- corresponde a los montos pagados en el período de suspensión de la Ley de Emergencia Económica, actualizados hasta el mes de marzo de 1991 y se han expuesto en el activo no corriente "AFIP" a su valor actual estimado.

La Sociedad presentó el 29/6/95 la solicitud de certificados de crédito fiscal reglamentado por la Resolución General 3905/94 por un monto que asciende a \$1.171.043.-, el cual sería otorgado bajo la modalidad de cuenta computarizada, administrada por la Dirección General Impositiva.

Denominación de la Sociedad: **LONGVIE S.A.**

Notas a los Estados Financieros correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2012. Presentado en forma comparativa (Nota 2.2.) (Hoja N° 12)

Con posterioridad la Resolución ME 580/96 estableció que los créditos contra el Estado emergentes de la suspensión de beneficios promocionales anteriores al 1° de abril de 1991 serán cancelados mediante la entrega de Bonos de Consolidación de Deudas emitidos de conformidad a la Ley 23.982 y reglamentarias. En virtud de las solicitudes efectuadas según RG 3838/94 y RG3905/94 por el período anterior al 1° de abril de 1991 correspondería la cantidad de \$429.058 en Bonos.

El 7 de noviembre de 1998 la AFIP nos ha comunicado la aceptación formal de nuestro pedido referente a la presentación de RG 3838/94, el cual sigue en curso a la fecha.

La Sociedad ha solicitado mediante nota de fecha 06/07/2010 un pronto despacho al trámite del Expediente de la RG 3838/95 y RG 3905/95.

NOTA 10 Restricción a la disponibilidad de bienes y/o a la distribución de ganancias.

No existen restricciones con excepción de:

- La dispuesta para la Reserva Legal en el art. 70 de la Ley de Sociedades Comerciales en relación a la distribución de ganancias.
- En cuanto a la disponibilidad de bienes: los bienes garantizados con prenda (Nota 11) y los bienes adquiridos mediante arrendamiento financiero (Nota 14).
- El Suplemento de Precio correspondiente a la emisión de Obligaciones Negociables que se detalla en la Nota N° 25, establece ciertos compromisos a cumplir, dentro de los cuales en el punto c) de dicho suplemento que detalla:
 - c) Obligación de no gravar: Salvo los Gravámenes Permitidos, la Emisora no deberá constituir ni permitir la existencia de Gravamen alguno en garantía del cumplimiento de cualquier obligación sobre ninguno de los Bienes presentes o futuros, salvo que, en el mismo momento o con anterioridad, la totalidad de las Obligaciones Negociables fueran proporcionalmente garantizadas con un Gravamen de condiciones sustancialmente similares.
 - h) Limitación sobre Pagos Restringidos: La Emisora no realizará Pagos Restringidos.

Más adelante, dentro del epígrafe Ciertas Definiciones, se definen Gravamen, Gravamen Permitido, Pagos Restringidos y Persona, a saber:

“Gravamen” significa cualquier hipoteca, carga, prenda, gravamen, fideicomiso, transferencia fiduciaria, contrato de depósito, u otro derecho de garantía que garantice la obligación de cualquier Persona o cualquier otro tipo de arreglo preferencial respecto de cualquier Bien de la Emisora, adquirido en la actualidad o posteriormente, con efecto similar, incluyendo sin limitación todo equivalente de los gravámenes mencionados creados de conformidad con las leyes argentinas o de cualquier otra jurisdicción.

Se entenderá excluido del concepto de Gravamen al descuento o venta de cheques, pagarés o cualesquiera títulos valores, con recurso, efectuada en forma exclusiva a entidades financieras, siempre que tal descuento o venta se efectúe dentro de la operatoria normal de la Emisora y únicamente cuando el monto total de los títulos (tomados en forma conjunta) objeto de tales

Denominación de la Sociedad: **LONGVIE S.A.**

Notas a los Estados Financieros correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2012. Presentado en forma comparativa (Nota 2.2.) (Hoja N° 13)

descuentos o ventas (incluyendo a tal efecto al capital y los intereses) no supere el veinticinco por ciento (25%) del valor de los activos totales de la Emisora de acuerdo a sus estados contables consolidados más recientes, sean anuales o trimestrales.

“Gravamen Permitido”: se considerarán Gravámenes Permitidos a:

- I) cualquier Gravamen existente a la fecha de este Suplemento de Precio, así como la extensión, renovación o sustitución de tal Gravamen, siempre que el monto garantizado por el mismo no se incremente en oportunidad de tal extensión, renovación o sustitución;
- II) el Gravamen a constituirse antes del 30 de septiembre de 2013 para asegurar el repago del préstamo a otorgarse a la Emisora por una entidad financiera local cuyo destino será exclusivamente la renovación y ampliación de la línea lavarropas fabricados por Longvie, siempre de acuerdo a los términos y condiciones que se establezcan en el respectivo contrato de préstamo. En particular, la Emisora destinará dicho financiamiento a distintas inversiones edilicias y otras en materia de matricería de piezas plásticas y metálicas, líneas de producción automáticas, equipamiento de línea de montaje, ampliación de la capacidad productiva y mejoramiento de la eficiencia energética de los referidos productos (lavarropas). El Gravamen será constituido por hasta un límite aproximado de \$20.000.000 debiendo la Emisora informar al público inversor los términos y condiciones sustanciales del préstamo asumido (como también del Gravamen efectivamente asumido) –mediante la Autopista de la Información Financiera, en la página web de la CNV- en forma inmediata a la celebración del contrato de préstamo; y
- III) cualquier otro Gravamen constituido con posterioridad a la fecha de este Suplemento de Precio siempre que dichos otros Gravámenes (distintos de los referidos en los puntos i) y ii) precedentes) en conjunto no superen el veinte por ciento (20%) del valor de los activos totales de la Emisora de acuerdo a sus estados contables consolidados más recientes, sean anuales o trimestrales. A los efectos del cómputo del tope del veinte por ciento (20%) arriba mencionado, se considerará el monto de cada Gravamen según el valor contable de los últimos estados contables consolidados del Bien afectado por dicho Gravamen o el saldo residual del monto total de deuda por el cual dicho Gravamen se hubiera constituido, lo que fuera mayor.

“Pagos Restringidos” significa respecto de cualquier Persona: (i) todo dividendo o compra, rescate, revocación u otra adquisición a título oneroso de cualquiera de sus títulos accionarios en circulación en la actualidad o en el futuro por un valor igual o superior al cincuenta por ciento (50%) de la ganancia neta correspondiente al ejercicio económico inmediatamente anterior, (ii) todo retorno de capital a sus accionistas, socios o miembros (o Personas equivalentes de éstas) en tal carácter por un valor igual o superior al cincuenta por ciento (50%) de la ganancia neta correspondiente al ejercicio económico inmediatamente anterior, y (iii) toda distribución de activos, títulos accionarios que no sean acciones ordinarias, obligaciones u otros títulos valores a sus accionistas, socios o miembros (o Personas equivalentes) en tal carácter por un valor igual o superior al cincuenta por ciento (50%) de la ganancia neta correspondiente al ejercicio económico inmediatamente anterior.

Denominación de la Sociedad: **LONGVIE S.A.**

Notas a los Estados Financieros correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2012. Presentado en forma comparativa (Nota 2.2.) (Hoja N° 14)

“**Persona**” significa cualquier persona física o jurídica, unión transitoria de empresas, fideicomiso, asociación sin personería jurídica u otra entidad o ente público.

NOTA 11.- Garantías otorgadas

El préstamo otorgado por el Banco Galicia bajo la línea del Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR) (Ver Nota 13) se encuentra garantizado con la prenda de la línea completa de producción apta para el enlozado de piezas metálicas ubicada en la planta de Villa Martelli.

NOTA 12- Descuento de valores

Fueron descontados en Instituciones Financieras cheques de clientes de pago diferido, de los cuales se encuentran pendientes de vencimiento \$ 9.194.683.

NOTA 13 Deudas por financiación

a) Préstamos bancarios con garantía real

Banco Galicia: con fecha 22 de mayo de 2008 la Sociedad tomó un primer desembolso de \$ 1.221.846; el 2 de diciembre de 2008 un segundo desembolso de \$ 648.845, el 17 de febrero de 2009 un tercer desembolso de \$ 870.722 y el 3 de setiembre de 2009 un cuarto y último desembolso de \$ 378.662, de un préstamo otorgado bajo la línea del Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR) por un monto a financiar total de \$ 3.120.075, pagadero en 60 cuotas mensuales y consecutivas con vencimiento la primera de ellas el 22 de mayo de 2009, cancelándose los intereses en forma mensual y finalizando el mismo el 22 de mayo de 2014; con destino a la compra de bienes de uso (Ver Nota 11).

b) Préstamos bancarios sin garantía

- Banco Provincia de Buenos Aires: con fecha 12 de mayo de 2011 la Sociedad suscribió un contrato de mutuo por la suma de \$ 5.280.000, capital e intereses se abonarán en 24 cuotas mensuales y consecutivas, venciendo la primera el 12 de junio de 2011 y finalizando el mismo el 12 de mayo de 2013.
- Banco Francés: con fecha 20 de julio de 2011 la sociedad tomó un préstamo por la suma de \$ 4.000.000 en 36 cuotas mensuales y consecutivas, venciendo la primera de ellas el 22 de agosto de 2011 y finalizando el 20 de julio de 2014.
- Banco Provincia de Buenos Aires: con fecha 29 de octubre de 2012 la Sociedad suscribió un contrato de mutuo por la suma de \$ 4.000.000, capital e intereses se abonarán en 12 cuotas mensuales y consecutivas, venciendo la primera el 29 de noviembre de 2012 y finalizando el mismo el 29 de octubre de 2013.
- Banco Provincia de Buenos Aires con fecha 17 de diciembre de 2012 la Sociedad suscribió un contrato de mutuo por un monto a financiar total de \$ 3.175.756, se tomó un primer desembolso de \$ 793.940 pagadero en 30 cuotas de amortización mensuales y consecutivas venciendo la primera de ellas el 17 de julio de 2013 y finalizando el 17 de diciembre de 2015, los intereses son pagaderos mensualmente en forma vencida.

Denominación de la Sociedad: **LONGVIE S.A.**

Notas a los Estados Financieros correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2012. Presentado en forma comparativa (Nota 2.2.) (Hoja N° 15)

c) Tasa de interés y pautas de actualización para los créditos y obligaciones no corrientes.

Los créditos no corrientes no devengan interés ni tienen pautas de actualización.

No existen obligaciones no corrientes excepto por lo enunciado en deudas bancarias.

NOTA 14 Contratos de arrendamiento Financiero

a) Al 31 de diciembre de 2012 la Sociedad poseía bienes de uso adquiridos mediante arrendamientos financieros (Ver Nota 19)

El detalle de los mismos es el siguiente:

Dador	Descripción de los bienes	Plazo Meses	Fecha Inicio	Saldos al 31/12/12			Opción de Compra
				Deuda Total	Valor Descontado (*)	Valor residual de los bienes	
Galicia	Rectificador Plana Tangencial	61	22/05/2007	-	-	39.628	2.744
HSBC	Autoelevadores (2)	36	14/02/2008	-	-	2.297	3.953
HSBC	Autoelevador	36	01/07/2008	-	-	6.656	1.888
HSBC	Autoelevadores (2)	36	03/07/2008	-	-	16.943	4.825
Santander	Grupos electrogenos	62	07/02/2008	52.086	50.799	239.319	4.708
Francés	Prensas/Sistema bobinado	61	16/12/2008	106.901	92.771	222.130	16.627
Francés	Autoelevadores (4)	36	28/07/2010	93.711	89.500	195.227	18.745
Francés	Camioneta Saveiro	36	01/12/2010	20.965	19.638	32.511	2.583
Francés	Electroerosionadora de corte	61	31/12/2010	363.640	287.148	351.803	22.065
Francés	Centro de mecanizado	61	31/12/2010	439.850	345.514	425.532	26.691
Francés	Inyectora de aluminio	61	02/02/2011	1.125.903	720.534	714.513	73.401
Francés	Autoelevador	36	27/01/2011	42.144	38.863	60.405	4.671
CIT	Bladecenter	36	01/02/2011	98.396	89.757	123.880	7.028
Francés	Punzadora	61	07/09/2011	1.409.311	1.059.557	1.107.092	62.688
Francés	Autoelevador	36	23/12/2011	104.561	83.718	91.381	5.682
Francés	Prensa Hidráulica	60	28/12/2011	1.166.049	920.258	1.195.755	40.029
Francés	Autoelevador	36	13/07/2012	160.202	132.335	140.187	7.554
				5.183.719	3.930.392	4.965.259	

(*) Pasivo Corriente \$ 1.180.351, Pasivo No Corriente \$ 2.750.041.

NOTA 15 Sociedades Art 33 Ley 19550

La Sociedad vinculada Farran y Zimmermann S.A. presta servicios de oficina y atención de accionistas e inversores.

La facturación correspondiente al período enero – diciembre 2012 asciende a \$ 316.499, siendo el saldo a favor de la misma al 31.12.12 de \$ 204.140.

Denominación de la Sociedad: **LONGVIE S.A.**

Notas a los Estados Financieros correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2012. Presentado en forma comparativa (Nota 2.2.) (Hoja N° 16)

NOTA 16 Clasificación de los saldos de Créditos y Deudas

		Créditos		Deudas	
		\$		\$	
a)	Vencidos hasta				
	3 meses	18.537.898			
	6 meses	335.617		-	
	9 meses	36.061		-	
	12 meses	57.584		-	
	De 1 a 2 años	283.119		-	
	Más de 2 años	1.573.113		-	
	Menos: Provisión Incobrables	(1.683.171)	19.140.221		-
b)	Sin plazo establecido a la vista	-	-	-	-
c)	A vencer hasta				
	3 meses	53.355.909		72.886.124	
	6 meses	4.396.938		2.399.137	
	9 meses	1.737.583		2.010.967	
	12 meses	11.661		1.332.821	
	De 1 a 2 años	527.382		29.289.146	
	Mas de 2 años	148.797		2.396.886	
	Intereses a devengar	(1.522.230)	58.656.040	(1.253.327)	109.061.754
	Totales		77.796.261		109.061.754

NOTA 17 Ajuste Resultados Ejercicios Anteriores

Los efectos resultantes por el cambio de normas contables argentinas a NIIF en los estados financieros al 31 de diciembre de 2011, en función de lo requerido por las normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Resolución Técnica N° 26 (texto ordenado según la Resolución Técnica N° 29) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) fueron registrados como Resultados de Ejercicios Anteriores (Ver Nota 18).

NOTA 18 Cuadro Comparativo Normas Contables Argentinas vigentes y Normas Internacionales de Información Financiera

La Comisión Nacional de Valores a través de la R.G. N° 562/09 ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas que adopta para ciertas entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen, las normas internacionales de información financiera emitidas por las IASB (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad). La aplicación de tales normas resulta obligatoria para la Sociedad a partir del ejercicio que se inició el 1° de enero de 2012. En lo que respecta a la información complementaria a presentar en los estados financieros correspondientes al ejercicio en que se apliquen por primera vez las NIIF, y en función de lo requerido por las normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Resolución Técnica N° 26 (texto ordenado según la Resolución Técnica N° 29) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económica (FACPCE), se exponen los siguientes cuadros:

Denominación de la Sociedad: **LONGVIE S.A.**

Notas a los Estados Financieros correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2012. Presentado en forma comparativa (Nota 2.2.) (Hoja N°17)

Reconciliación de los Estados Financieros a NIIF al 31 de diciembre de 2012, 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010

	Al 31.12.2012			Al 31.12.2011			Al 31.12.2010		
	Normas Argentinas (Anterior)	Efecto Adopcion	NIIF	Normas Argentinas (Anterior)	Efecto Adopcion	NIIF	Normas Argentinas (Anterior)	Efecto Adopcion	NIIF
ACTIVO									
ACTIVO CORRIENTE									
Efectivo y Equivalentes	19.283.808	-	19.283.808	11.910.125	-	11.910.125	15.447.048	-	15.447.048
Creditos Comerciales y Otros	73.605.697	3.514.385	77.120.082	92.101.082	2.223.097	94.324.179	46.690.839	1.178.995	47.869.834
Activos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inventarios	107.785.635	(7.457.128)	100.328.507	74.370.041	(3.116.554)	71.253.487	65.720.188	(3.310.647)	62.409.541
Total Activo Corriente	200.675.140	(3.942.743)	196.732.397	178.381.248	(893.457)	177.487.791	127.858.075	(2.131.652)	125.726.423
ACTIVO NO CORRIENTE									
Creditos Comerciales y Otros	348.380	-	348.380	397.845	-	397.845	173.597	-	173.597
Activos por Impuesto Diferido	327.799	-	327.799	42.926	-	42.926	763.200	-	763.200
Inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Propiedad, Planta y Equipos	36.755.237	(627.649)	36.127.588	35.123.924	(1.055.732)	34.068.192	28.311.566	(208.964)	28.102.602
Activos Intangibles	1.681.718	-	1.681.718	1.681.718	-	1.681.718	1.845.788	-	1.845.788
Total Activo No Corriente	39.113.134	(627.649)	38.485.485	37.246.413	(1.055.732)	36.190.681	31.094.151	(208.964)	30.885.187
Total Activo	239.788.274	(4.570.392)	235.217.882	215.627.661	(1.949.189)	213.678.472	158.952.226	(2.340.616)	156.611.610
PASIVO									
PASIVO CORRIENTE									
Acreedores Comerciales y Otros	51.579.889	-	51.579.889	52.242.729	-	52.242.729	30.381.599	-	30.381.599
Pasivos Financieros	9.940.800	-	9.940.800	16.519.732	-	16.519.732	14.618.218	-	14.618.218
Pasivos por Impuestos Corrientes	4.542.389	94.156	4.636.545	9.544.142	94.156	9.638.298	4.991.295	113.297	5.104.592
Pasivos Sociales	11.903.261	-	11.903.261	12.149.308	-	12.149.308	7.603.470	-	7.603.470
Total Pasivo Corriente	77.966.339	94.156	78.060.495	90.455.911	94.156	90.550.067	57.594.582	113.297	57.707.879
PASIVO NO CORRIENTE									
Pasivos Financieros	29.565.366	-	29.565.366	8.113.119	-	8.113.119	5.179.929	-	5.179.929
Provisiones	1.310.302	-	1.310.302	539.000	-	539.000	780.000	-	780.000
Pasivos por Impuestos Diferidos	-	1.435.893	1.435.893	-	1.530.049	1.530.049	-	1.624.205	1.624.205
Total Pasivo No Corriente	30.875.668	1.435.893	32.311.561	8.652.119	1.530.049	10.182.168	5.959.929	1.624.205	7.584.134
Total Pasivo	108.842.007	1.530.049	110.372.056	99.108.030	1.624.205	100.732.235	63.554.511	1.737.502	65.292.013
PATRIMONIO NETO									
Capital y Ajuste de Capital	53.428.585	-	53.428.585	42.403.639	-	42.403.639	42.403.639	-	42.403.639
Reservas	55.489.306	-	55.489.306	8.480.728	-	8.480.728	8.148.876	-	8.148.876
Resultados	22.028.376	(6.100.441)	15.927.935	65.635.264	(3.573.394)	62.061.870	44.845.200	(4.078.118)	40.767.082
Patrimonio Total	130.946.267	(6.100.441)	124.845.826	116.519.631	(3.573.394)	112.946.237	95.397.715	(4.078.118)	91.319.597
Total Pasivo + Patrimonio Neto	239.788.274	(4.570.392)	235.217.882	215.627.661	(1.949.189)	213.678.472	158.952.226	(2.340.616)	156.611.610

Denominación de la Sociedad: **LONGVIE S.A.**

Notas a los Estados Financieros correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2012. Presentado en forma comparativa (Nota 2.2.) (Hoja N°18)

Reconciliación de los Estados Financieros a NIIF al 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011

	Al 31.12.2012			Al 31.12.2011		
	Normas Argentinas (Anterior)	Efecto Adopción	NIIF	Normas Argentinas (Anterior)	Efecto Adopción	NIIF
<u>Ingresos de Actividades Ordinarias</u>						
Ventas Netas	397.781.829	-	397.781.829	358.012.570	-	358.012.570
<u>Costo de Ventas</u>						
Costo de Merced. Vendita	(312.569.780)	3.675.483	(308.894.297)	(281.505.934)	8.085.733	(273.420.201)
Resultado Bruto	85.212.049	3.675.483	88.887.532	76.506.636	8.085.733	84.592.369
<u>Gastos de Comercialización</u>	(48.171.111)	-	(48.171.111)	(37.811.791)	-	(37.811.791)
<u>Gastos de Administración</u>	(17.424.716)	-	(17.424.716)	(14.466.453)	-	(14.466.453)
Resultado de la Explotación	19.616.222	3.675.483	23.291.705	24.228.392	8.085.733	32.314.125
<u>Otros Ingresos</u>						
Ingresos Varios	18.547	-	18.547	73.427	-	73.427
Resultado Venta Bienes de Uso	19.339	-	19.339	6.000	-	6.000
	37.886	-	37.886	79.427	-	79.427
<u>Resultados Financieros</u>						
Intereses Obtenidos	15.803.692	-	15.803.692	12.745.697	-	12.745.697
Diferencias de Cambio	1.746.286	-	1.746.286	1.296.407	-	1.296.407
Descuentos Obtenidos	61.139	-	61.139	96.432	-	96.432
Resultado por Tenencia	6.202.530	(6.202.530)	-	7.581.009	(7.581.009)	-
	23.813.647	(6.202.530)	17.611.117	21.719.545	(7.581.009)	14.138.536
Intereses Bancos e Instituciones Financieras	(7.418.167)	-	(7.418.167)	(4.278.125)	-	(4.278.125)
Intereses por Colocaciones del Personal	(52.287)	-	(52.287)	(43.645)	-	(43.645)
Diferencia de Cambio	(537.846)	-	(537.846)	(250.904)	-	(250.904)
Intereses y Multas Impositivas	(385.515)	-	(385.515)	(149.632)	-	(149.632)
Intereses de Proveedores	(22.671)	-	(22.671)	(12.808)	-	(12.808)
Comisiones y Gastos Bancarios	(819.502)	-	(819.502)	(619.515)	-	(619.515)
Impuestos, tasas y Contribuciones	(5.802.185)	-	(5.802.185)	(4.243.415)	-	(4.243.415)
	(15.038.173)	-	(15.038.173)	(9.598.044)	-	(9.598.044)
Resultados Financieros	8.775.474	(6.202.530)	2.572.944	12.121.501	(7.581.009)	4.540.492
<u>Otros Gastos</u>						
Impuestos, tasas y Contribuciones	(220.494)	-	(220.494)	-	-	-
Gastos Eventuales	(902.270)	-	(902.270)	(339.726)	-	(339.726)
	(1.122.764)	-	(1.122.764)	(339.726)	-	(339.726)
Resultados Antes de Impuestos	27.306.818	(2.527.047)	24.779.771	36.089.594	504.724	36.594.318
Impuesto a las Ganancias	(8.851.836)	-	(8.851.836)	(12.972.978)	-	(12.972.978)
Resultados Integral Total	18.454.982	(2.527.047)	15.927.935	23.116.616	504.724	23.621.340

Denominación de la Sociedad: **LONGVIE S.A.**

Notas a los Estados Financieros correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2012. Presentado en forma comparativa (Nota 2.2.) (Hoja N° 19)

Nota 19 Propiedades, Planta y Equipos

RUBRO	VALORES DE INCORPORACION				AMORTIZACIONES					Valor Residual Neto		
	Al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas/ Trans.	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Alícuota	Bajas del ejercicio	Del ejercicio	Acumuladas al cierre del ejercicio	31.12.12	31.12.11	31.12.10
	\$	\$	\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Inmuebles	28.785.364	536.224	-	29.321.588	18.887.915	2	-	503.634	19.391.549	9.930.039	9.897.449	10.497.660
Máquinas y equipos fabril	28.520.822	1.471.290	-	29.992.112	25.405.544	10	-	527.140	25.932.684	4.059.428	3.115.278	3.450.051
Máq.y equipos fabril en leasing	4.977.852	-	-	4.977.852	423.614	10	-	497.785	921.399	4.056.453	4.554.238	1.328.848
Herramientas	369.577	57.336	-	426.913	121.299	25	-	75.966	197.265	229.648	248.278	37.415
Instalaciones	28.503.635	52.642	-	28.556.277	25.291.345	10	-	423.931	25.715.276	2.841.001	3.212.290	3.606.052
Instalaciones en leasing	470.791	-	-	470.791	184.393	10	-	47.079	231.472	239.319	286.398	333.477
Moldes y matrices	51.552.373	6.341.942	-	57.894.315	41.138.638	20	-	3.488.355	44.626.993	13.267.322	10.413.735	4.164.800
Máquinas y equipos de oficina	3.290.915	382.216	-	3.673.131	2.727.898	10	-	225.692	2.953.590	719.541	563.017	414.461
Máquinas y equipos de oficina en leasing	195.600	-	-	195.600	32.600	10	-	39.120	71.720	123.880	163.000	-
Rodados	985.907	-	-	985.907	959.172	20	-	12.104	971.276	14.631	26.735	48.816
Rodados en leasing	1.019.413	152.932	-	1.172.345	410.111	20	-	216.627	626.738	545.607	609.302	576.586
Matrices en curso elaboración	479.656	3.993.260	4.461.008	11.908	-	-	-	-	-	11.908	479.656	3.606.698
Obras en curso ejecución	498.816	918.128	1.328.133	88.811	-	-	-	-	-	88.811	498.816	37.738
TOTAL Al 31.12.12	149.650.721	13.905.970	5.789.141	157.767.550	115.582.529		-	6.057.433	121.639.962	36.127.588	-	-
TOTAL Al 31.12.11	139.039.665	16.473.045	5.861.989	149.650.721	110.937.063		-	4.645.466	115.582.529	-	34.068.192	-
TOTAL Al 31.12.10	133.576.921	8.374.357	2.911.613	139.039.665	107.755.125		407.024	3.588.962	110.937.063	-	-	28.102.602

Inicialiado a efectos de su identificación
con el Informe de los Auditores del 08.03.13
MALACCORTO, JAMBRINA Y ASOCIADOS S.R.L.
..... (Socia)
Laura Helena Bardelli

Denominación de la Sociedad: **LONGVIE S.A.**

Notas a los Estados Financieros correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2012. Presentado en forma comparativa (Nota 2.2.) (Hoja N° 20)

Nota 20 Inversiones

Emisor y Características	Valor nominal \$	Valor de Costo Ajustado	Valor de Cotización	Valor Patrimonial Proporcional	Valor Registrado al		
					31.12.12 \$	31.12.11 \$	31.12.10 \$
-INVERSIONES CORRIENTES							
Fondo FIMA en \$	5.038.393		1,580382		7.962.586	2.001.315	3.119.558
Plazo Fijo en u\$s	4.904.024				4.904.037	4.282.464	3.949.092
TOTAL INVERSIONES CORRIENTES					12.866.623	6.283.779	7.068.650
TOTAL INVERSIONES					12.866.623	6.283.779	7.068.650

Inicialiado a efectos de su identificación
con el Informe de los Auditores del 08.03.13
MALACCORTO, JAMBRINA Y ASOCIADOS S.R.L.
..... (Socia)
Laura Helena Bardelli

Denominación de la Sociedad: **LONGVIE S.A.**

Notas a los Estados Financieros correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2012. Presentado en forma comparativa (Nota 2.2.) (Hoja N° 21)

Nota 21 Provisiones

RUBROS	SalDOS al comienzo del ejercicio \$	Aumentos \$	Disminuciones \$	SalDOS al		
				31.12.12 \$	31.12.11 \$	31.12.10 \$
DEDUCIDAS DEL ACTIVO						
Provisión para riesgo de créditos	2.980.606	(A) 150.000	(B) 1.447.435	1.683.171	2.980.606	4.002.057
INCLUIDAS EN EL PASIVO NO CORRIENTE						
Provisión para contingencias	539.000	(C) 888.000	(B) 116.698	1.310.302	539.000	780.000

(A) Gastos de comercialización en Anexo H

(B) Utilización de la previsión

(C) Otros gastos en Anexo H

Inicialiado a efectos de su identificación
con el Informe de los Auditores del 08.03.13
MALACCORTO, JAMBRINA Y ASOCIADOS S.R.L.
..... (Socia)
Laura Helena Bardelli

Denominación de la Sociedad: **LONGVIE S.A.**

Notas a los Estados Financieros correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2012. Presentado en forma comparativa (Nota 2.2.) (Hoja N° 22)

Nota 22 Costo de Mercaderías y Productos Vendidos

	31.12.12	31.12.11
	\$	\$
Existencia al comienzo del ejercicio	71.253.487	62.409.541
Compras del ejercicio	209.877.317	187.735.484
Gastos de producción (Nota 24)	128.625.560	95.261.161
Reintegro por exportaciones	(533.560)	(732.498)
Existencia al final del ejercicio	(100.328.507)	(71.253.487)
Costo de productos vendidos	308.894.297	273.420.201

Inicialiado a efectos de su identificación
con el Informe de los Auditores del 08.03.13
MALACCORTO, JAMBRINA Y ASOCIADOS S.R.L.
..... (Socia)
Laura Helena Bardelli

Denominación de la Sociedad: **LONGVIE S.A.**

Notas a los Estados Financieros correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2012. Presentado en forma comparativa (Nota 2.2.) (Hoja N° 23)

Nota 23 Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

RUBROS	31.12.12			31.12.11	31.12.10
	MONTO Y CLASE DE LA MONEDA EXTRANJERA	CAMBIO VIGENTE \$	MONTO EN MONEDA NACIONAL \$	MONTO EN MONEDA NACIONAL \$	MONTO EN MONEDA NACIONAL \$
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES					
Caja	U\$S	18.093,39	4,878	88.260	74.429
	Reales	501,00	2,3300	1.167	1.162
	Pesos Colombianos	9.000,00	0,0028	25	19
	Euros	2.531,02	6,4390	16.297	2.871
				105.749	78.481
Bancos	U\$S	1.005.903,97	4,8780	4.906.800	4.040.309
				4.906.800	4.040.309
Plazo Fijo en u\$S	U\$S	1.005.337,64	4,878	4.904.037	3.949.092
				4.904.037	3.949.092
CREDITOS COMERCIALES Y OTROS					
Deudores por exportación	U\$S	114.706,82	4,878	559.540	210.925
Reintegros de exportación	U\$S	347.736,80	4,878	1.696.260	519.967
Deudores de exportación en gestión	U\$S	51.818,73	4,878	252.772	873.653
Varios	U\$S	-	-	-	25.170
Anticipo a proveedores	U\$S	20.147,28	4,9180	99.084	58.901
	CD	3.463,76	4,9447	17.127	-
	Euros	369.171,40	6,5041	2.401.128	701.734
				5.025.911	2.390.350
TOTAL ACTIVO CORRIENTE				14.942.497	10.458.232
TOTAL ACTIVO				14.942.497	10.458.232

Inicialiado a efectos de su identificación
con el Informe de los Auditores del 08.03.13
MALACCORTO, JAMBRINA Y ASOCIADOS S.R.L.
..... (Socia)
Laura Helena Bardelli

Denominación de la Sociedad: **LONGVIE S.A.**

Notas a los Estados Financieros correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2012. Presentado en forma comparativa (Nota 2.2.) (Hoja N° 24)

Nota 23 Activos y Pasivos en Moneda Extranjera (Continuación)

RUBROS	31.12.12			31.12.11	31.12.10
	MONTO Y CLASE DE LA MONEDA EXTRANJERA	CAMBIO VIGENTE \$	MONTO EN MONEDA NACIONAL \$	MONTO EN MONEDA NACIONAL \$	MONTO EN MONEDA NACIONAL \$
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
ACREEDORES COMERCIALES					
Comunes	U\$S 372.047,04	4,9180	1.829.727	3.652.013	2.255.197
	Euro 2.053,65	6,5041	13.357	6.545	7.515
			1.843.084	3.658.558	2.262.712
Acreedores del exterior	U\$S 109.449,16	4,9180	538.271	835.836	183.766
	U\$S 22.595,00	4,8780	110.218		
	Euro 80.503,73	6,5041	523.604	401.271	449.378
			1.172.093	1.237.107	633.144
PASIVOS FINANCIEROS					
Bancarios	U\$S -		-	-	128.822
	Euro 11.668,86	6,5041	75.895		-
			75.895	-	128.822
TOTAL PASIVO CORRIENTE			3.091.072	4.895.665	3.024.678
TOTAL PASIVO			3.091.072	4.895.665	3.024.678

Inicialiado a efectos de su identificación
con el Informe de los Auditores del 08.03.13
MALACCORTO, JAMBRINA Y ASOCIADOS S.R.L.
..... (Socia)
Laura Helena Bardelli

Denominación de la Sociedad: **LONGVIE S.A.**

Notas a los Estados Financieros correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2012. Presentado en forma comparativa (Nota 2.2.) (Hoja N° 25)

Nota 24 Apertura de Gastos

Rubros	Gastos de Producción \$	Costo de Bienes de Uso \$	Gastos de Administración \$	Gastos de Comercialización \$	Gastos de Financiación \$	Otros Gastos \$	Total al 31.12.12 \$	Total al 31.12.11 \$
Retribución de administradores, directores y Síndicos	-	-	5.182.628	-	-	-	5.182.628	4.133.852
Honorarios y retribución por servicios	5.502.557	-	2.510.924	3.934.266	-	-	11.947.747	8.188.871
Sueldos y jornales	72.085.875	-	6.652.085	13.457.776	-	-	92.195.736	70.013.514
Contribuciones sociales	16.235.672	-	1.693.387	3.114.015	-	-	21.043.074	15.544.435
Publicidad y propaganda	-	-	-	9.764.692	-	-	9.764.692	7.129.241
Impuestos, tasas y contribuciones	2.445.967	-	113.236	8.967.040	5.802.185	-	17.328.428	13.925.610
Amortización bienes de uso	5.759.592	-	288.736	9.105	-	-	6.057.433	4.645.466
Amortización intangibles	-	-	-	-	-	-	-	164.070
Intereses, multas y recargos impositivos	-	-	-	-	385.515	-	385.515	149.632
Intereses a proveedores	-	-	-	-	22.671	-	22.671	12.808
Intereses a bancos y deudas financieras	-	-	-	-	7.417.343	-	7.417.343	4.277.533
Intereses por colocaciones del personal	-	-	-	-	52.287	-	52.287	43.645
Comisiones y gastos bancarios	-	-	-	-	819.502	-	819.502	619.515
Diferencias de cambio	-	-	-	-	537.846	-	537.846	250.904
Traslados, transportes y viáticos	6.483.122	-	102.066	4.659.973	-	-	11.245.161	9.169.780
Otros	6.285.832	-	449.173	3.377.577	824	14.270	10.127.676	7.711.241
Impuesto a los bienes personales	-	-	-	-	-	220.494	220.494	185.942
Reparaciones, mantenimiento y suministros	13.003.602	-	-	125.027	-	-	13.128.629	10.372.123
Medicamentos, refrigerios	4.625.845	-	365.624	233.858	-	-	5.225.327	4.117.447
Luz y fuerza motriz, teléfono	2.534.411	-	66.857	377.782	-	-	2.979.050	2.082.245
Costo de producción imputado a bienes de uso	(6.336.915)	6.336.915	-	-	-	-	-	-
Provisión para riesgo de créditos	-	-	-	150.000	-	-	150.000	220.955
Provisión contingencias	-	-	-	-	-	888.000	888.000	14.600
TOTAL AÑO ACTUAL	128.625.560	6.336.915	17.424.716	48.171.111	15.038.173	1.122.764	216.719.239	
TOTAL AÑO ANTERIOR	95.261.161	5.496.254	14.466.453	37.811.791	9.598.044	339.726	-	162.973.429

Inicialiado a efectos de su identificación
con el Informe de los Auditores del 08.03.13
MALACCORTO, JAMBRINA Y ASOCIADOS S.R.L.
..... (Socia)
Laura Helena Bardelli

Denominación de la Sociedad: **LONGVIE S.A.**

Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2012. Presentado en forma comparativa (Nota 2.2.) (Hoja N° 26)

NOTA 25 Obligaciones Negociables

Con fecha 7 de diciembre de 2012, la Sociedad emitió obligaciones negociables Clase 1 por un monto nominal de \$ 25.000.000, bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables a corto, mediano o largo plazo por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta u\$s 10.000.000,- o su equivalente en otras monedas, que fuera aprobado por la Comisión Nacional de Valores por la resolución n° 16.967 del 15 de noviembre de 2012. Dichas obligaciones negociables serán canceladas mediante cuatro pagos consecutivos de amortización con vencimiento a los 15, 18, 21 y 24 meses desde la fecha de emisión y devengan un interés a una tasa nominal anual equivalente a BADLAR privada más 489 puntos básicos, pagaderos en ocho cuotas trimestrales, en forma vencida, con vencimientos la primera cuota el 7 de marzo de 2013 y la última el 7 de diciembre de 2014.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables N° 23.576, la Sociedad destino el producido de las obligaciones negociables, neto de gastos bancarios retenidos al momento de la acreditación de los fondos, a la cancelación de préstamos bancarios y descubiertos en cuenta corriente.

NOTA 26 Acuerdo Comercial

Con fecha 10 de septiembre de 2012 Longvie S.A. llegó a un acuerdo comercial con CANDY HOOVER GROUP S.R.L., una sociedad constituida bajo las leyes de la República Italiana, a resultas del cual ésta última transferirá a la Sociedad know how y le prestará los servicios de asistencia técnica en relación con la producción de lavadoras. Dicho acuerdo estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2024. Como contraprestación por el know how y los Servicios de Asistencia Técnica, Longvie S.A. abonará a CANDY sendas regalías que estarán determinadas en función del volumen de producción para comercialización propia que, durante la vigencia del contrato, llevase a cabo la Sociedad en cada año calendario.

El 13 de setiembre de 2012 Longvie S.A. estableció un acuerdo comercial con CANDY ELECTRODOMESTICOS ARGENTINA S.A. a través del cual Longvie SA producirá y venderá lavadoras a CANDY ARGENTINA. Dicho acuerdo estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2024. Como contraprestación por la fabricación de las lavadoras, CANDY ARGENTINA abonará a la Sociedad un precio que estará determinado en función del costo de producción, los impuestos directos, la amortización y un porcentaje aplicado sobre la suma de los conceptos anteriores sobre la base del volumen de producción.

Raúl Enrique Eidelman
Por Comisión Fiscalizadora

Raúl M. Zimmermann
Presidente

MALACCORTO, JAMBRINA Y ASOCIADOS S.R.L.
Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E. C.A.B.A. To. 1 Fo. 19
Laura Helena Bardelli (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 225 Fo. 76
Ver Informe Profesional del 08.03.13

INFORMACIÓN ADICIONAL A LAS NOTAS DEL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LONGVIE S.A. AL 31/12/2012
REQUERIDA EN EL ARTICULO 68 DEL REGLAMENTO
DE LA BOLSA DE COMERCIO
DE BUENOS AIRES

Cuestiones Generales sobre la Actividad de la Sociedad

1. Regímenes jurídicos específicos y significativos que impliquen decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios previstos por dichas disposiciones.

No existen.

2. Modificaciones significativas en las actividades de la sociedad u otras circunstancias similares ocurridas durante los periodos comprendidos por los estados contables que afecten su comparabilidad con los presentados en periodos anteriores, o que podrían afectarla con los que habrán de presentarse en periodos futuros.

No existen.

3. Clasificación de los saldos de créditos y deudas en las siguientes categorías:

a) Monto total de los créditos y deudas de plazo vencido discriminado por antigüedad:

	0 a 3 meses	3 a 6 meses	6 a 9 meses	9 a 12 meses	de 1 a 2 años	de 2 a 4 años	Totales
Créditos Comerciales y Otros	18,537,898	335,617	36,061	57,584	283,119	1,573,113	20,823,392
Total Créditos Comerciales y Otros	18,537,898	335,617	36,061	57,584	283,119	1,573,113	20,823,392
Deudas por Pagar	-	-	-	-	-	-	-
Total Deudas	-	-	-	-	-	-	-

b) Sin plazo establecido a la vista:

No existen

c) A vencer

Créditos	0 a 3 meses	3 a 6 meses	6 a 9 meses	9 a 12 meses	de 1 a 2 años	de 2 a 4 años	Totales
Créditos Comerciales y Otros	53,355,909	4,396,938	1,737,583	11,661	199,583	148,797	59,850,471
Activos por Imp Diferidos					327,799		327,799
Totales	53,355,909	4,396,938	1,737,583	11,661	527,382	148,797	60,178,270

Deudas	Deudas a pagar	Acreed p/Merc	Pasivos Financieros	Pasivos Sociales	Pasivos por Impuestos	Totales
0 a 3 meses	17,546,404	34,033,485	4,766,429	11,903,261	4,636,545	72,886,124
3 a 6 meses	-	-	2,399,137	-	-	2,399,137
6 a 9 meses	-	-	2,010,967	-	-	2,010,967
9 a 12 meses	-	-	1,332,821	-	-	1,332,821
de 1 a 2 años	-	-	27,853,253	-	1,435,893	29,289,146
de 2 a 3 años	-	-	1,493,619	-	-	1,493,619
de 3 a 4 años	-	-	863,238	-	-	863,238
mas de 4 años	-	-	40,029	-	-	40,029
Totales	17,545,404	34,033,485	40,759,493	11,903,261	6,072,438	110,315,081

4. Clasificación de los créditos y deudas de manera que muestren los efectos financieros que producen su mantenimiento.

a) Cuentas en moneda nacional, extranjera y especie

En moneda nacional.....	Créditos	75,975,751
	Deudas	107,224,009
En moneda extranjera.....	Créditos	5,025,911
	Deudas	3,091,072
En especie.....	No Existen	-

b) Saldos sujetos a cláusulas de ajuste.

No existen

c) Saldos que devengan intereses

Devengan Intereses	Créditos	
	Créditos Comerciales y Otros	70,170,739
	Deudas	
	Pasivos Sociales	190,609
	Pasivos por Impuestos	2,538,986
	Pasivos Financieros	40,759,493
No devengan Intereses	Créditos	
	Créditos Comerciales y Otros	10,830,923
	Deudas	
	Ds a pagar	51,579,889
	Pasivos Sociales	11,712,652
	Pasivos por Impuestos	3,533,452

5. Participaciones en Sociedades Art. 33 Ley N° 19.550 en el capital y en el total de votos, con saldos por sociedad y segregados según puntos 3 y 4.

No existen

6. Créditos por ventas o prestamos contra Directores, Síndicos, Miembros del Consejo de Vigilancia y sus parientes hasta el segundo grado inclusive.

No existen.

7. Periodicidad y alcance de los inventarios físicos de los Bienes de Cambio.

La política en materia de inventarios de Bienes de Cambio es la siguiente:

- Al cierre de cada mes se realiza el recuento del total de los productos terminados y de las unidades de reventa.
- Mensualmente se realizan recuentos parciales y rotativos del resto de los ítems del rubro.

8. Valores Corrientes

Los inventarios se valorizan al menor valor entre el costo de adquisición o producción y el valor razonable, entendiéndose por este último al precio estimado de venta en el mercado en el que opera la Sociedad para la adquisición de este tipo de activos, menos los gastos estimados de ventas.

Los bienes de uso se han valuado a su valor original y/o a su valor de origen reexpresado al 31/08/1995, mediante la aplicación del índice de precios al por mayor nivel general y reexpresados desde el 1° de enero de 2002 por el índice de precios internos al por mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta el 28 de febrero de 2003 (de acuerdo con el decreto 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional y la R.G 441 de la CNV), neto de las amortizaciones acumuladas hasta el cierre del periodo. La amortización es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales- calculadas por mes de alta- suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

9. En caso de existir bienes de uso revaluados técnicamente, indicar el método seguido para calcular la desafectación del ejercicio de la "reserva por revalúo técnico" cuando parte de ella hubiera sido reducida previamente para absorber pérdidas.

No existen.

10. Bienes de uso sin usar por obsoletos.

No existen.

11. Participaciones en otras sociedades en exceso de lo admitido por el artículo 31 de la Ley N° 19.550 y planes para regularizar la situación.

No existen.

12. Valores recuperables.

Criterios seguidos para determinar los valores recuperables:

- Bienes de Cambio: Valor neto de realización.
- Bienes de Uso: Valor de utilización económica.

13. Seguros

Seguros que cubren los bienes tangibles:

Concepto	Riesgo Asegurado	Valor Asegurado	Valor Contable
Propiedades Plantas y Equipos	Incendio	\$ 55,000,000.-	36,127,588.-
Inventarios	Incendio	\$ 53,000,000.-	100,328,507.-
Efectivo	Robo	\$ 60,000.-	235,921.-

14. Elementos considerados para calcular las provisiones cuyos saldos, considerados individualmente o en conjunto, superen el dos por ciento (2%) del patrimonio.

No se han constituido provisiones que individualmente o en conjunto superen el dos por ciento (2%) del patrimonio.

15. Situaciones contingentes a la fecha de los estados contables cuya probabilidad de ocurrencia no sea remota y cuyos efectos patrimoniales no hayan sido contabilizados, indicándose la falta de contabilización se basa en su probabilidad de concreción o en dificultades para la cuantificación de sus efectos.

No existen.

16. Adelanto irrevocables a cuenta de futuras suscripciones.

No existen.

17. Dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas.

No existen.

18. Condiciones, circunstancias o plazos para la cesación de las restricciones a la distribución de los resultados no asignados, incluyendo las que se originan por la afectación de la reserva legal para absorber perdidas finales y aun están pendientes de reintegro.

No existen restricciones a la distribución de utilidades.

Buenos Aires, 08 de Marzo de 2013

Raúl M. Zimmermann
Presidente

Inicialado a los efectos de convalidar lo expresado respecto a este documento en el párrafo IV. 3 de nuestro informe de fecha 08.03.2013

MALACCORTO, JAMBRINA & ASOCIADOS S.R.L.
Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 1 Fo. 19
Laura Helena Bardelli (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 225 Fo. 76

MEMORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio somete a consideración de los Señores Accionistas la presente Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros, Información Adicional a las Notas del Estado de Situación Financiera Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al septuagésimo cuarto ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2012.

RESEÑA INFORMATIVA

1. Breve Comentario sobre actividades

El presente estado contable, que cubre el periodo enero-diciembre de 2012, arroja un resultado positivo de \$15.927.935.- y una pérdida de \$3.220.382.- para el periodo trimestral de octubre-diciembre de 2012. En iguales periodos del año anterior, los resultados fueron un resultado positivo de \$23.621.340.- y una ganancia de \$3.056.727.- respectivamente. Asimismo, el resultado anual antes de Impuesto a las Ganancias pasó de una ganancia de \$36.594.318 en 2011 a una ganancia de \$24.779.771.- en 2012. En el año 2012 la facturación se incrementó un 11,1% respecto a igual periodo de 2011, con una reducción del 4,6% en las unidades vendidas.

Durante 2012 se desarrollaron dos periodos marcadamente diferentes. Hasta el mes de agosto la demanda estaba sólida y se había incrementado respecto a igual periodo de 2011. En cambio, entre septiembre y diciembre de 2012 la venta en unidades se redujo considerablemente respecto a igual periodo de 2011. A esta reducción de demanda se agregó la imposibilidad de trasladar a los precios parte de los aumentos de costos y el efecto en los mismos de la reducción del nivel de actividad en nuestras fábricas. Respecto a los aumentos de costos, estos se producen tanto en insumos nacionales, algunos de ellos dolarizados, como en insumos importados. Se debe considerar que el valor del dólar pasó de crecer de una tasa anualizada del 9,4% en el mes de enero de 2012 a una del 22,9% en diciembre del mismo año.

Seguimos trabajando en la renovación de productos y en la mejora de todos los procesos; durante este año tenemos previsto el lanzamiento de nuevos productos que ampliarán nuestra oferta. En la pretemporada de venta de calefacción de noviembre y diciembre, durante la cual los clientes compran para entrega diferida, fue muy bien recibida la nueva línea Standard que lanzamos hace unos meses con precios menores a la línea Premium, con el fin de llegar a un segmento más masivo del mercado. En el curso de lo que va de este año los indicios son que las ventas de productos para calefacción tienen muy buenas perspectivas.

Se encuentran muy avanzadas las tareas de implementación del nuevo sistema informático ERP Epicor, que significa la renovación de prácticamente todos los sistemas actuales de la empresa. Consideramos que la puesta en marcha del mismo significará un salto cualitativo en la eficiencia y la productividad de la información de que dispondrán todos los funcionarios de la empresa para tomar decisiones.

Continuamos avanzando activamente en la ejecución del proyecto de transferencia de know how y servicios de asistencia técnica que estamos realizando con la empresa Candy-Hoover, cuyo objetivo es el lanzamiento de una nueva línea de lavarropas. Este proyecto está representando inversiones muy importantes ya que significa cambiar todo el herramental usado para fabricar el producto y todo el equipamiento fabril. El resultado va a ser un proceso de producción mucho más automatizado y un producto de primer nivel mundial que nos va a permitir competir en las mejores condiciones posibles dentro del importante mercado actual y además exportar parte de la producción.

En el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 27 de abril de 2012 por un valor nominal de hasta US\$ 10.000.000,- o su equivalente en otras monedas, el 7 de diciembre de 2012 se emitieron y liquidaron con éxito las Obligaciones Negociables de Longvie Clase 1 por un monto adjudicado de V.N. de \$ 25.000.000,- (el máximo de la emisión), se obtuvieron un total de 33 ofertas, siendo el Bid to Cover de 1,55 veces el libro, con vencimiento a los 24 meses de la fecha de emisión, devengando una tasa de interés variable (BADLAR privada + 489 puntos básicos). Esta última será abonada trimestralmente en forma vencida mientras que la amortización se realizará en cuatro pagos consecutivos a los 15, 18, 21 y 24 meses. Los fondos obtenidos se aplicaron a la cancelación de préstamos bancarios y descubiertos en cuenta corriente. Con el éxito de esta operación se abre una nueva vía para financiar los créditos a clientes, que son un componente imprescindible de la venta. El primer pago de intereses se realizó el 7 de marzo de 2013 y la tasa anual resultante fue del 20,04%, que consideramos muy aceptable en relación a las existentes en el mercado teniendo en cuenta los plazos de amortización de las Obligaciones Negociables.

En materia financiera, el índice de endeudamiento prácticamente no ha variado en el último año mientras que el índice de liquidez aumentó de 1,96 a 2,52 por el mejoramiento del perfil de deuda al tener una mayor proporción del pasivo total a más de un año de plazo, cambio resultante de la emisión de Obligaciones Negociables. Se están negociando diversos préstamos a largo plazo en diferentes entidades financieras para las inversiones del proyecto Candy.

Implementación de las NIIF

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 corresponden al primer ejercicio que la Sociedad emite sobre la base de las NIIF. Los efectos de los cambios que origina la aplicación de dichas normas contables se exponen en la nota 18 a los estados financieros

Información Adicional requerida por Decreto 677/01

- a. Política comercial proyectada y otros aspectos relevantes de la planificación empresarial, financiera y de inversiones:
Durante el ejercicio bajo análisis, la empresa ha continuado con la aplicación de su política comercial tradicional: seriedad, cumplimiento estricto de sus compromisos y dinamismo en las decisiones. Se han mejorado productos a través del diseño y lanzado modelos nuevos en varias líneas; se ha continuado con los proyectos de inversión en curso y se han iniciado nuevos con el fin de continuar con el mejoramiento de la calidad y la eficiencia, generando un aumento constante de la capacidad de producción. Respecto de la planificación financiera, se continúa con el uso de sistemas de presupuestación detallada a fin de poder tomar en tiempo y forma las medidas adecuadas para preservar la rentabilidad y la solvencia patrimonial.
- b. Aspectos vinculados a la organización de la toma de decisiones y al sistema de control interno de la sociedad: La organización de la toma de decisiones en la sociedad está fijada en forma jerárquica en los diferentes niveles operativos y no operativos. Las decisiones estratégicas están concentradas en el Directorio, y existe delegación de autoridad adecuada con el consiguiente control interno referido a dicha delegación. La empresa está altamente informatizada, facilitando de esta forma el control interno de las diferentes funciones.
- c. Política de dividendos propuesta o recomendada por el Directorio, con una explicación fundada y detallada de la misma: El año 2013 se presenta con la necesidad de utilizar todos los fondos disponibles para cubrir una parte de las importantes inversiones que tiene en marcha la empresa. Creemos que esto significa una apuesta al futuro que esperamos lleve a la empresa a un nivel superior de facturación y rentabilidad. Asimismo, y de acuerdo a lo expresado en esta Memoria, el mercado se presenta con dificultades de demanda que pueden limitar la generación de fondos por parte de las operaciones corrientes. Habiendo evaluado detenidamente el conjunto de factores mencionados, el Directorio propone a la Asamblea el pago de Dividendo en Acciones de \$ 14.960.004.-, equivalente al 28% sobre el Capital Accionario de \$ 53.428.585.-. El Directorio también propone que una vez deducidas la reserva legal y el dividendo en acciones, con el saldo se constituya una reserva facultativa para inversiones y capital de trabajo que se adicionaría a la ya existente.
- d. Modalidades de remuneración del Directorio y política de remuneración de los cuadros gerenciales de la sociedad, planes de opciones y cualquier otro sistema remuneratorio de los directores y gerentes por parte de la sociedad: La remuneración del Directorio es determinada anualmente por la Asamblea de Accionistas y tiene en cuenta las responsabilidades asumidas. La remuneración de los cuadros gerenciales es fijada por el Directorio teniendo en cuenta las responsabilidades, los valores y modalidades de plaza, y los respectivos desempeños. No existen en la empresa planes de opciones.

2. Estructura Patrimonial Comparativa:

	Actual 4° Trimestre 31/12/2012	Anterior 4° Trimestre 31/12/2011	Anterior 4° Trimestre 31/12/2010 (*)	Anterior 4° Trimestre 31/12/2009 (*)	Anterior 4° Trimestre 31/12/2008 (*)
ACTIVO CORRIENTE	196.732.397	177.487.791	104.129.626	86.001.021	86.965.768
ACTIVO NO CORRIENTE	38.485.485	36.190.681	29.985.751	29.230.559	24.360.846
TOTAL DEL ACTIVO	235.217.882	213.678.472	134.115.377	115.231.580	111.326.614
PASIVO CORRIENTE	78.060.495	90.550.067	46.145.184	38.729.309	43.127.013
PASIVO NO CORRIENTE	32.311.561	10.182.168	4.332.522	3.218.712	2.272.827
SUBTOTAL	110.372.056	100.732.235	50.477.706	41.948.021	45.399.840
PATRIMONIO NETO	124.845.826	112.946.237	83.637.671	73.283.559	65.926.774
TOTAL PASIVO/PATRIM	235.217.882	213.678.472	134.115.377	115.231.580	111.326.614

(*) Corresponde a los Balances Trimestrales calculados según normas vigentes de la República Argentina en dichos períodos, aplicando los criterios de valuación y exposición establecidos por las normas de la Comisión Nacional de Valores.

3. Estructura de Resultados Comparativa

	Actual 4° Trimestre 31/12/2012	Anterior 4° Trimestre 31/12/2011	Anterior 4° Trimestre 31/12/2010 (*)	Anterior 4° Trimestre 31/12/2009 (*)	Anterior 4° Trimestre 31/12/2008 (*)
Resultado Operativo Ordinario	23.291.705	32.314.125	10.506.553	8.142.768	23.643.964
Resultados Financieros	2.572.944	4.540.492	5.242.806	8.409.452	3.823.653
Otros Ingresos y Egresos	(1.084.878)	(260.299)	23.891	(47.964)	(225.321)
Impuesto a las Ganancias	(8.851.836)	(12.972.978)	(5.419.138)	(6.239.843)	(10.033.146)
Resultado Ordinario	15.927.935	23.621.340	10.354.112	10.264.413	17.209.150
Resultado Extraordinario	-	-	-	-	-
Resultado Neto	15.927.935	23.621.340	10.354.112	10.264.413	17.209.150

(*) Corresponde a los Balances Trimestrales calculados según normas vigentes de la República Argentina en dichos períodos, aplicando los criterios de valuación y exposición establecidos por las normas de la Comisión Nacional de Valores.

4. Datos Estadísticos (en unidades físicas)

	2012		2011		2010		2009		2008	
	Trim.	Acum	Trim.	Acum	Trim.	Acum	Trim.	Acum	Trim.	Acum
	Oct/ Dic	Ene/ Dic	Oct/ Dic	Ene/ Dic	Oct/ Dic	Ene/ Dic	Oct/ Dic	Ene/ Dic	Oct/ Dic	Ene/ Dic
<u>Volumen Producción</u>										
P.Terminados	59.730	299.267	72.304	272.901	49.913	241.255	53.655	219.130	36.398	229.739
<u>Volumen de Ventas</u>										
Mercado Local Prod Nac	38.200	265.276	53.737	264.076	31.966	221.694	32.500	207.945	21.972	219.857
Mercado Local Prod Imp	2.814	12.372	6.102	21.312	3.992	18.037	2.442	14.297	3.780	14.438
Exportación	951	12.793	4.594	18.909	4.256	13.488	2.309	9.651	4.939	13.196
Total	41.965	290.441	64.433	304.297	40.214	253.219	37.251	231.893	30.691	247.491

5. Índices

	31/12/2012 (12 Meses)	31/12/2011 (12 Meses)	31/12/2010 (12 Meses)	31/12/2009 (12 Meses)	31/12/2008 (12 Meses)
			(*)	(*)	(*)
Liquidez	2,52	1,96	2,26	2,22	2,02
Solvencia	1,13	1,12	1,66	1,75	1,45
Inmovilización del Capital	0,16	0,17	0,22	0,25	0,22
Rentabilidad	0,13	0,21	0,12	0,14	0,26

(*) Corresponde a los Balances Trimestrales calculados según normas vigentes de la República Argentina en dichos períodos, aplicando los criterios de valuación y exposición establecidos por las normas de la Comisión Nacional de Valores.

Perspectivas:

El desempeño de nuestras ventas en los próximos meses depende del contexto macroeconómico, que tiene alguna dosis de incertidumbre, y de nuestras propias acciones en materia de productos nuevos que puedan agregar ventas. Nos preocupan los fuertes aumentos en los impuestos en todas las jurisdicciones provinciales. Somos optimistas en cuanto a que el Gobierno tomará las medidas correctas con el fin de mantener el nivel de consumo y preservar la situación de las empresas industriales.

DESTINO DE LOS RESULTADOS

El Directorio informa que la propuesta del destino de los resultados no asignados tiene en consideración lo dispuesto por la Resolución General N° 593/11 de la Comisión Nacional de Valores, y propone a la Asamblea el siguiente destino de los resultados correspondientes a los Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre de 2012:

Utilidad del Ejercicio	\$ 15.927.935
Saldo Ejercicios Anteriores	\$ 0
Resultados No Asignados al 31.12.12	\$ 15.927.935
A Reserva Legal (5 % s/ \$ 12.354.541)	\$ -617.727
A Reserva Facultativa para Inversiones y Capital de Trabajo	\$ -350.204
A Dividendos en Acciones (28% s/ 53.428.585)	\$ -14.960.004
Saldo que pasa al ejercicio 2013	\$ 0

NUEVO PATRIMONIO

De aprobarse la distribución sugerida, el patrimonio social quedaría integrado por los siguientes valores:

Capital suscrito e integrado	\$ 68.388.589
Reserva Legal	\$ 9.098.455
Reserva Facultativa para Inversiones y Capital de Trabajo	\$ 47.358.782
	<u>\$ 124.845.826</u>

DIRECTORIO Y COMISIÓN FISCALIZADORA

El Directorio propone en concepto de remuneraciones al Directorio \$ 5.137.628.- y a la Comisión Fiscalizadora \$ 45.000.- cuya aprobación queda a consideración de la Asamblea, cifras que han sido imputadas a los resultados.

Corresponde también que la Asamblea proceda a la elección del nuevo Directorio y de la nueva Comisión Fiscalizadora por terminación de mandato.

El Directorio agradece el apoyo recibido por la firma de parte de sus clientes, profesionales de la construcción, instaladores, entidades financieras y proveedores.

Destaca además, muy especialmente, la valiosa colaboración recibida por su personal en todas sus categorías.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 2013

RAUL M. ZIMMERMANN
PRESIDENTE

Inicialado a los efectos de convalidar lo expresado respecto a este documento en el párrafo IV 2 de nuestro informe de fecha 08.03.2013

MALACCORTO, JAMBRINA & ASOCIADOS S.R.L.
Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 1 Fo. 19
Laura Helena Bardelli (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 225 Fo. 76

LONGVIE S.A.

Código de Gobierno Societario
Resolución General N° 606/12 de la Comisión Nacional de Valores

En cumplimiento de la Resolución General N° 606/12 de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), se adjunta a modo de Anexo a la presente Memoria el informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario (en adelante el “Código de Gobierno Societario”) de Longvie S.A. (“LONGVIE” o “la Emisora”) individualizado como Anexo IV del Capítulo XXIII de las Normas de la CNV (t.o. 2001, en adelante y conjuntamente con toda otra normativa emitida por la CNV, denominadas “las Normas”) correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012.

PRINCIPIO I: TRANSPARENTAR LA RELACION ENTRE LA EMISORA, EL GRUPO ECONOMICO QUE ENCABEZA Y/O INTEGRA Y SUS PARTES RELACIONADAS

Recomendación I.1: Garantizar la divulgación por parte del Órgano de Administración de políticas aplicables a la relación de la Emisora con el grupo económico que encabeza y/o integra y con sus partes relacionadas.

Cumplimiento: Total

Longvie S.A. cumple con la reglamentación de los actos o contratos con partes relacionadas establecida en el Artículo 73 de la Ley 17.811 (recientemente reemplazado por los Artículos 72 y 73 de la Ley 26.831). Las operaciones con la única empresa vinculada, que es Farran y Zimmermann S.A., son informadas en las notas a los estados contables, pero no revisten el carácter de “monto relevante” conforme a la definición de la citada ley. No existen otras operaciones con partes relacionadas que revistan el carácter de “monto relevante” ni que sin revestir ese carácter puedan suponer conflicto de interés. En el caso de existir deben ser consideradas por el Comité de Auditoría y por el Órgano de Administración, y tratadas conforme al procedimiento establecido en el Artículo 73 de la Ley 17.811.

Recomendación I.2: Asegurar la existencia de mecanismos preventivos de conflictos de interés.

Cumplimiento: Parcial

La Emisora cuenta con políticas y procedimientos aplicables a la prevención de conflictos de interés para sus operaciones básicas: ventas y compras de bienes y servicios. Sin embargo, no cuenta con una directiva formal ni con un código de ética que le ayude a clarificar los principios y mecanismos generales para la identificación y tratamiento de potenciales conflictos de interés en operaciones que trasciendan las básicas, entre directores, gerentes de primera línea y la Emisora. El directorio se ha propuesto elaborar y difundir una Política sobre Conflicto de Intereses y Uso de Información Privilegiada en los próximos meses.

Recomendación I.3: Prevenir el uso indebido de información privilegiada

Cumplimiento: Parcial

Longvie S.A. tiene una larga tradición de reserva y cuidado en la comunicación y disponibilidad de

la información que pueda resultar privilegiada. Sin embargo, no cuenta aún con una política interna formal sobre publicidad y comunicación de la información. El directorio se ha propuesto elaborar y difundir una Política sobre Conflicto de Intereses y Uso de Información Privilegiada en los próximos meses

PRINCIPIO II: SENTAR LAS BASES PARA UNA SÓLIDA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EMISORA

Recomendación II. 1: Garantizar que el Órgano de Administración asuma la administración y supervisión de la Emisora y su orientación estratégica.

II.1.1 El Órgano de Administración aprueba:

II.1.1.1 el plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuestos anuales,

Cumplimiento: Total

El Directorio asume la administración y aprueba las políticas y estrategias generales y de negocios de la Emisora. Analiza el cumplimiento de los presupuestos operativos, económicos y financieros, y aprueba los estados contables trimestrales y anuales.

II.1.1.2 la política de inversiones (en activos financieros y en bienes de capital), y de financiación,

Cumplimiento: Total

El Directorio define la política de inversiones acorde a las necesidades del plan estratégico. Asimismo, aprueba y supervisa la estructura de financiación de la Emisora, persiguiendo la sustentabilidad del negocio con un riesgo adecuado.

II.1.1.3 la política de gobierno societario (cumplimiento Código de Gobierno Societario),

Cumplimiento: Total

Si bien la Emisora no ha alcanzado aún el cumplimiento completo de las recomendaciones del Código de Gobierno Societario previsto en las normas de la C.N.V., el Directorio asume la plena responsabilidad sobre la política de Gobierno Societario.

II.1.1.4 la política de selección, evaluación y remuneración de los gerentes de primera línea,

Cumplimiento: Total

El Directorio aprueba la política de selección, evaluación y remuneración de los gerentes de primera línea.

II.1.1.5 la política de asignación de responsabilidades a los gerentes de primera línea,

Cumplimiento: Total

El Directorio aprueba la asignación de responsabilidades a los gerentes de primera línea. El Directorio delega en algunos de los directores y gerentes las funciones ejecutivas de la administración en los términos del Artículo 270 de la Ley de Sociedades Comerciales ("LSC").

II.1.1.6 la supervisión de los planes de sucesión de los gerentes de primera línea,

Cumplimiento: Total

El Directorio supervisa periódicamente los planes de sucesión de los gerentes de primera línea, como así también del resto del personal jerárquico de la Emisora.

II.1.1.7 la política de responsabilidad social empresaria,

Cumplimiento: Total

El Directorio aprueba la política de responsabilidad social empresaria. Asume el desafío de continuar con la política que la Emisora ha sostenido durante sus más de 90 años de existencia, con ética y transparencia empresarial, defensa del medio ambiente, respeto por sus empleados y colaboración con los entornos sociales más cercanos.

II.1.1.8 las políticas de gestión integral de riesgos y de control interno, y de prevención de fraudes,

Cumplimiento: Total

El Directorio aprueba las políticas de gestión integral de riesgos y de control interno, y de prevención de fraudes. Supervisa los procedimientos administrativos y contables, desde la perspectiva de seguridad y confiabilidad de la información, hasta los controles internos que prevengan y detecten errores o fraudes. Sin contar con una función específica de auditoría interna, se llevan a cabo planes de trabajo y pruebas de control, a cargo de funcionarios designados, para llevar adelante un adecuado control de la gestión. Estas tareas se complementan con las desarrolladas por la auditoría externa y el comité de auditoría. La gestión de riesgos es parte de la agenda del directorio y comprende la supervisión de los riesgos operativos y el análisis y gestión de los riesgos financieros, comerciales y macroeconómicos.

II.1.1.9 la política de capacitación y entrenamiento continuo para miembros del Órgano de Administración y de los gerentes de primera línea. De contar con estas políticas, hacer una descripción de los principales aspectos de las mismas.

Cumplimiento: Total

El Directorio aprueba la política de capacitación y entrenamiento continuo para los miembros del Órgano de Administración y de los gerentes de primera línea. El Directorio tiene una política de capacitación de sus mandos superiores, que ha implicado tanto capacitación interna como el cursado de postgrados de varios de los Gerentes de la Emisora. Esta política se adapta a las posibilidades económicas de la Emisora en cada momento.

II.1.2 De considerar relevante, agregar otras políticas aplicadas por el Órgano de Administración que no han sido mencionadas y detallar los puntos significativos.

No existen políticas aplicadas por el Directorio que se consideren relevantes y que no hayan sido mencionadas.

II.1.3 La Emisora cuenta con una política tendiente a garantizar la disponibilidad de información relevante para la toma de decisiones de su Órgano de Administración y una vía de consulta directa de las líneas gerenciales, de un modo que resulte simétrico para todos sus miembros (ejecutivos, externos e independientes) por igual y con una antelación suficiente, que permita el adecuado análisis de su contenido. Explicitar.

Cumplimiento: Total

La Emisora tiene establecidos sistemas de información a disposición de los miembros del

Directorio que aseguran la disponibilidad de toda la información relevante para la toma de decisiones, sin distinción entre los miembros ejecutivos, externos e independientes. Asimismo, ya sea en consultas directas o a través de la participación en reuniones conjuntas, los gerentes interactúan con miembros del Directorio sobre temas específicos de su función.

II.1.4 Los temas sometidos a consideración del Órgano de Administración son acompañados por un análisis de los riesgos asociados a las decisiones que puedan ser adoptadas, teniendo en cuenta el nivel de riesgo empresarial definido como aceptable por la Emisora. Explicitar.

Cumplimiento: Total

Es política de la Emisora que los informes y proyectos sometidos a consideración del Directorio tengan un análisis de sensibilidad respecto a la posible variación en las hipótesis asumidas, con la medición de los efectos conjuntos o individuales de los diversos escenarios analizados.

Recomendación II.2: Asegurar un efectivo Control de la Gestión empresarial.

El Órgano de Administración verifica:

II.2.1 el cumplimiento del presupuesto anual y del plan de negocios,

Cumplimiento: Total

El cumplimiento del presupuesto anual y del plan de negocios es verificado por el Directorio a través de informes sometidos a su consideración por la gerencia, que tiene la tarea de su seguimiento en el corto plazo, y la realización de los ajustes y correcciones que sean pertinentes, en su caso.

II.2.2 el desempeño de los gerentes de primera línea y su cumplimiento de los objetivos a ellos fijados (el nivel de utilidades previstas versus el de utilidades logradas, calificación financiera, calidad del reporte contable, cuota de mercado, etc.).

Hacer una descripción de los aspectos relevantes de la política de Control de Gestión de la Emisora detallando técnicas empleadas y frecuencia del monitoreo efectuado por el Órgano de Administración

Cumplimiento: Total

La Emisora cuenta con un completo y efectivo sistema de información gerencial. El mismo permite un pormenorizado control de la gestión desde distintas perspectivas: económico-financiera, comercial, procesos internos clave y gestión de personas. A efectos de monitorear la gestión de la Emisora y sus principales gerentes, el Directorio verifica el grado de implementación de planes y políticas, el cumplimiento del presupuesto y del plan de operaciones, y supervisa el desempeño en relación con las metas planteadas para los procesos y los resultados. Mensualmente se distribuye y analiza entre los Directores y Gerentes de Primera Línea una serie de reportes que permiten interpretar la evolución de las principales variables, líneas de negocios e índices, comparándolos con los parámetros presupuestados e históricos.

Recomendación II.3: Dar a conocer el proceso de evaluación del desempeño del Órgano de Administración y su impacto.

Responder si:

II.3.1 Cada miembro del Órgano de Administración cumple con el Estatuto Social y, en su caso, con el Reglamento del funcionamiento del Órgano de Administración. Detallar las principales directrices del Reglamento. Indicar el grado de cumplimiento del Estatuto Social

y Reglamento.

Cumplimiento: Total

Los miembros del Directorio cumplen en su totalidad con el Estatuto Social. El Órgano de Administración no cuenta con un Reglamento para su funcionamiento.

II.3.2 El Órgano de Administración expone los resultados de su gestión teniendo en cuenta los objetivos fijados al inicio del período, de modo tal que los accionistas puedan evaluar el grado de cumplimiento de tales objetivos, que contienen tanto aspectos financieros como no financieros. Adicionalmente, el Órgano de Administración presenta un diagnóstico acerca del grado de cumplimiento de las políticas mencionadas en la Recomendación II, ítems II.1.1. y II.1.2

Detallar los aspectos principales de la evaluación de la Asamblea General de Accionistas sobre el grado de cumplimiento por parte del Órgano de Administración de los objetivos fijados y de las políticas mencionadas en la Recomendaciones II, puntos II.1.1. y II.1.2, indicando la fecha de Asamblea donde se presentó dicha evaluación.

Cumplimiento: Total

Previo a la Asamblea de Accionistas y al momento de realizar la convocatoria a la misma son puestos a disposición los estados contables que serán tratados en dicha reunión. Asimismo se pone a consideración de los accionistas la Memoria en la cual se encuentra un detalle de los aspectos de la gestión más importantes ocurridos en el año. Anualmente, en cada Asamblea se aprueba la gestión del Directorio y de los objetivos alcanzados.

El Directorio no considera prudente hacer pronósticos públicos de su gestión futura. Haciendo sus mejores esfuerzos para lograr la sostenibilidad económica y competitiva de la Emisora, expone los resultados efectivos de su gestión para que los accionistas y otras partes interesadas puedan evaluar la evolución de sus negocios comparando con la gestión pasada y la de otras empresas del sector.

Recomendación II.4: Que el número de miembros externos e independientes constituyan una proporción significativa en el Órgano de Administración.

Responder si:

II.4.1 La proporción de miembros ejecutivos, externos e independientes (estos últimos definidos según la normativa de esta Comisión) del Órgano de Administración guarda relación con la estructura de capital de la Emisora. Explicitar:

Cumplimiento: Total

Los accionistas que no son miembros del grupo controlante poseen un 43,65 % de los votos, Considerando que actualmente el 40% de los directores son externos e independientes, se considera que esta proporción guarda una relación razonable con la estructura de capital y votos de la Emisora.

II.4.2 Durante el año en curso, los accionistas acordaron a través de una Asamblea General una política dirigida a mantener una proporción de al menos 20% de miembros independientes sobre el número total de miembros del Órgano de Administración.

Hacer una descripción de los aspectos relevantes de tal política y de cualquier acuerdo de accionistas que permita comprender el modo en que miembros del Órgano de Administración son designados y por cuánto tiempo. Indicar si la independencia de los miembros del Órgano de Administración fue cuestionada durante el transcurso del año y si

se han producido abstenciones por conflictos de interés.

Cumplimiento: Total

La Asamblea de Accionistas es quien designa y establece la proporción de Directores independientes sobre el número total de Directores, en el marco de la normativa aplicable. La Emisora no tiene una política específica dirigida a mantener una proporción de Directores independientes sobre el total de sus miembros; aunque es necesario que el número de miembros independientes que conforman el Directorio resulte suficiente para integrar el Comité de Auditoría. Sin perjuicio de lo expresado la proporción actual de miembros independientes es del 40%.

Durante el transcurso del año no hubo cuestionamientos respecto de la independencia de los miembros del Órgano de Administración ni se produjeron abstenciones por conflictos de interés.

Recomendación II.5: Comprometer a que existan normas y procedimientos inherentes a la selección y propuesta de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea.

Responder si:

II.5.1 La Emisora cuenta con un Comité de Nombramientos:

Cumplimiento: Incumplimiento

Dada la dimensión de la Emisora, el Directorio considera innecesaria la integración de un Comité de Nombramientos. La selección y nombramiento de ejecutivos clave es tarea del Directorio con asesoramiento de las áreas especializadas de la Emisora.

II.5.1.1 integrado por al menos tres miembros del Órgano de Administración, en su mayoría independientes,

Por lo mencionado en el punto II.5.1, este punto no resulta aplicable.

II.5.1.2 presidido por un miembro independiente del Órgano de Administración,

Por lo mencionado en el punto II.5.1, este punto no resulta aplicable.

II.5.1.3 que cuenta con miembros que acreditan suficiente idoneidad y experiencia en temas de políticas de capital humano,

Por lo mencionado en el punto II.5.1, este punto no resulta aplicable.

II.5.1.4 que se reúna al menos dos veces por año.

Por lo mencionado en el punto II.5.1, este punto no resulta aplicable.

II.5.1.5 cuyas decisiones no son necesariamente vinculantes para la Asamblea General de Accionistas sino de carácter consultivo en lo que hace a la selección de los miembros del Órgano de Administración.

Por lo mencionado en el punto II.5.1, este punto no resulta aplicable.

II.5.2 En caso de contar con un Comité de Nombramientos, el mismo:

Por lo mencionado en el punto II.5.1, este punto no resulta aplicable.

II.5.2.1 verifica la revisión y evaluación anual de su reglamento y sugiere al Órgano de Administración las modificaciones para su aprobación,

Por lo mencionado en el punto II.5.1, este punto no resulta aplicable.

II.5.2.2 propone el desarrollo de criterios (calificación, experiencia, reputación profesional y ética, otros) para la selección de nuevos miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea,

Por lo mencionado en el punto II.5.1, este punto no resulta aplicable.

II.5.2.3 identifica a los candidatos a miembros del Órgano de Administración a ser propuestos por el Comité a la Asamblea General de Accionistas,

Por lo mencionado en el punto II.5.1, este punto no resulta aplicable.

II.5.2.4 sugiere miembros del Órgano de Administración que habrán de integrar los diferentes Comités del Órgano de Administración acorde a sus antecedentes,

Por lo mencionado en el punto II.5.1, este punto no resulta aplicable.

II.5.2.5 recomienda que el Presidente del Directorio no sea a su vez el Gerente General de la Emisora,

Por lo mencionado en el punto II.5.1, este punto no resulta aplicable.

II.5.2.6 asegura la disponibilidad de los curriculum vitae de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de la primera línea en la web de la Emisora, donde quede explicitada la duración de sus mandatos en el primer caso,

Por lo mencionado en el punto II.5.1, este punto no resulta aplicable.

II.5.2.7 constata la existencia de un plan de sucesión del Órgano de Administración y de gerentes de primera línea.

Por lo mencionado en el punto II.5.1, este punto no resulta aplicable.

II.5.3 De considerar relevante agregar políticas implementadas realizadas por el Comité de Nombramientos de la Emisora que no han sido mencionadas en el punto anterior.

Por lo mencionado en el punto II.5.1, este punto no resulta aplicable.

Recomendación II.6: Evaluar la conveniencia de que miembros del Órgano de Administración y/o síndicos y/o consejeros de vigilancia desempeñen funciones en diversas Emisoras.

Responder si:

La Emisora establece un límite a los miembros del Órgano de Administración y/o síndicos y/o consejeros de vigilancia para que desempeñen funciones en otras entidades que no sean del grupo económico, que encabeza y/o integra la Emisora. Especificar dicho límite y detallar si en el transcurso del año verificó alguna violación a tal límite.

Cumplimiento: Incumplimiento

El Directorio considera que, en la medida en que sus miembros y/o síndicos cumplan debidamente con sus responsabilidades, no resulta necesario fijar límites para participar en el Directorio o Sindicaturas de otras sociedades.

Recomendación II.7: Asegurar la Capacitación y Desarrollo de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Emisora.

Responder si:

II.7.1 La Emisora cuenta con Programas de Capacitación continua vinculado a las necesidades existentes de la Emisora para los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea, que incluyen temas acerca de su rol y responsabilidades, la gestión integral de riesgos empresariales, conocimientos específicos del negocio y sus regulaciones, la dinámica de la gobernanza de empresas y temas de responsabilidad social empresarial. En el caso de los miembros del Comité de Auditoría, normas contables internacionales, de auditoría y de control interno y de regulaciones específicas del mercado de capitales.

Describir los programas que se llevaron a cabo en el transcurso del año y su grado de cumplimiento.

Cumplimiento: Parcial

Dada la dimensión de la Emisora, ésta no cuenta con Programas de Capacitación continua para los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea. Sin embargo, capacita a su personal de dirección y gerencial en las áreas de su incumbencia, mediante la asistencia a cursos específicos de actualización. Durante el año 2012 los gerentes de planta Catamarca y Paraná, el Gerente de Ventas y el Gerente Comercial han participado de cursos y seminarios sobre liderazgo, competencias comunicacionales, gestión de depósitos y almacenes, dirección de ventas y planificación y gestión de la producción.

II.7.2 La Emisora incentiva, por otros medios no mencionadas en II.7.1, a los miembros de Órgano de Administración y gerentes de primera línea mantener una capacitación permanente que complemente su nivel de formación de manera que agregue valor a la Emisora. Indicar de qué modo lo hace.

Cumplimiento: Parcial

Los miembros del Directorio y los gerentes de primera línea mantienen un alto grado de competencia y capacidad para ejercer sus funciones. El ambiente de trabajo sostiene por sí mismo la necesidad de estar al corriente de las mejores y nuevas prácticas en cada aspecto de la gestión.

PRINCIPIO III: AVALAR UNA EFECTIVA POLÍTICA DE IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL RIESGO EMPRESARIAL

Recomendación III: El Órgano de Administración debe contar con una política de gestión integral del riesgo empresarial y monitorea su adecuada implementación.

Responder si:

III.1 La Emisora cuenta con políticas de gestión integral de riesgos empresariales (de cumplimiento de los objetivos estratégicos, operativos, financieros, de reporte contable, de leyes y regulaciones, otros). Hacer una descripción de los aspectos más relevantes de las mismas.

Cumplimiento: Total

La Emisora cuenta con políticas de gestión integral de riesgos empresariales, de acuerdo con lo mencionado en el punto II.1.1.8. El Directorio analiza y evalúa periódicamente los riesgos de la Emisora, en virtud a las actividades que realiza y al sector en el que se desempeña. Asimismo, los riesgos son analizados en el ámbito del Comité de Auditoría en cumplimiento de su Plan de Actuación Anual.

III.2 Existe un Comité de Gestión de Riesgos en el seno del Órgano de Administración o de la Gerencia General. Informar sobre la existencia de manuales de procedimientos y detallar los principales factores de riesgos que son específicos para la Emisora o su actividad y las acciones de mitigación implementadas. De no contar con dicho Comité, corresponderá describir el papel de supervisión desempeñado por el Comité de Auditoría en referencia a la gestión de riesgos.

Asimismo, especificar el grado de interacción entre el Órgano de Administración o de sus Comités con la Gerencia General de la Emisora en materia de gestión integral de riesgos empresariales.

Cumplimiento: Parcial

Dada la dimensión de la Emisora, no se cuenta con un Comité específico ni con manuales de procedimientos para la gestión de riesgos en el seno del Directorio. Sin embargo, el Directorio evalúa en forma periódica la matriz de riesgos de la Emisora a efectos de identificar y gestionar los riesgos relevantes.

Los principales riesgos específicos de la Emisora y su actividad son: a) grados de protección del sector frente a la oferta de productos importados; b) riesgos crediticios respecto a nuestros clientes; c) conflictividad gremial respecto a nuestra operación; d) dificultades en el abastecimiento de insumos importados; e) concentración de proveedores de materias primas claves; f) riesgos de daños a terceros en el uso de nuestros productos; g) concentración de nuestras ventas en grandes cadenas comerciales.

El Directorio incluye la mitigación de los riesgos al formular sus planes estratégicos.

El Comité de Auditoría supervisa la gestión de riesgos a través del análisis periódico de información referida a: 1) mercados, créditos, operaciones y contingencias, 2) normativas legales aplicables a la industria, 3) temas ambientales, jurídicos y de nuevas operaciones, y 4) cuestiones impositivas que acarreen riesgos o interpretaciones controvertidas.

III.3 Hay una función independiente dentro de la Gerencia General de la Emisora que implementa las políticas de gestión integral de riesgos (función de Oficial de Gestión de Riesgo o equivalente). Especificar.

Cumplimiento: Incumplimiento

El volumen y la complejidad de las transacciones de la Emisora no justifican la existencia de una función específica para la implementación de políticas de riesgo.

III.4 Las políticas de gestión integral de riesgos son actualizadas permanentemente conforme a las recomendaciones y metodologías reconocidas en la materia. Indicar cuáles (Enterprise Risk Management, de acuerdo al marco conceptual de COSO – Committee of sponsoring organizations of the Treadway Commission –, ISO 31000, norma IRAM 17551, sección 404 de la Sarbanes-Oxley Act, otras).

Cumplimiento: Parcial

Las políticas de gestión de riesgos se actualizan periódicamente. Los miembros del Comité de Auditoría y los gerentes del área de finanzas conocen y aplican, en la medida de lo factible, las recomendaciones y metodologías reconocidas en esta materia.

III.5 El Órgano de Administración comunica sobre los resultados de la supervisión de la gestión de riesgos realizada conjuntamente con la Gerencia General en los estados financieros y en la Memoria anual. Especificar los principales puntos de las exposiciones realizadas.

Cumplimiento: Parcial

El Directorio no comunica en capítulos o notas específicas los resultados de la gestión de riesgos en los estados financieros o la memoria anual. De presentarse algún resultado de interés para accionistas y partes interesadas, se informa en la memoria y/o en nota a los estados contables.

PRINCIPIO IV: SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACION FINANCIERA CON AUDITORÍAS INDEPENDIENTES

Recomendación IV: Garantizar la independencia y transparencia de las funciones que le son encomendadas al Comité de Auditoría y al Auditor Externo.

Responder si:

IV.1 El Órgano de Administración al elegir a los integrantes del Comité de Auditoría teniendo en cuenta que la mayoría debe revestir el carácter de independiente, evalúa la conveniencia de que sea presidido por un miembro independiente.

Cumplimiento: Total

El Directorio ha considerado conveniente que la presidencia del Comité de Auditoría deba ser desempeñada por un director independiente. Consecuentemente, en el punto 2.1 del Reglamento Interno del Comité de Auditoría, aprobado por Acta No. 1 del citado comité del 16 de junio del 2005, se establece que tanto su Presidente como su Vicepresidente deben revestir la calidad de independientes.

IV.2 Existe una función de auditoría interna que reporta al Comité de Auditoría o al Presidente del Órgano de Administración y que es responsable de la evaluación del sistema de control interno. Indicar si el Comité de Auditoría o el Órgano de Administración hace una evaluación anual sobre el desempeño del área de auditoría interna y el grado de independencia de su labor profesional, entendiéndose por tal que los profesionales a cargo de tal función son independientes de las restantes áreas operativas y además cumplen con requisitos de independencia respecto a los accionistas de control o entidades relacionadas que ejerzan influencia significativa en la Emisora.

Especificar, asimismo, si la función de auditoría interna realiza su trabajo de acuerdo a las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna emitidas por el Institute of Internal Auditors (IIA).

Cumplimiento: Parcial

La Emisora no cuenta con un departamento de auditoría interna formalmente constituido. Sin embargo, se llevan a cabo planes de trabajo y pruebas de control, a cargo de funcionarios designados, para llevar adelante un adecuado control de la gestión. Estas tareas se complementan con las desarrolladas por la auditoría externa y el comité de auditoría. La gestión de riesgos es parte de la agenda del directorio y comprende la supervisión de los riesgos operativos y el análisis y gestión de los riesgos financieros, comerciales y macroeconómicos. El comité de auditoría en su plan de trabajo anual contempla la revisión de los procedimientos de control interno y gestión de riesgos, incluyendo sus conclusiones en el informe anual.

IV.3 Los integrantes del Comité de Auditoría hacen una evaluación anual de la idoneidad, independencia y desempeño de los Auditores Externos, designados por la Asamblea de Accionistas. Describir los aspectos relevantes de los procedimientos empleados para realizar la evaluación.

Cumplimiento: Total

Los integrantes del comité de auditoría evalúan, como parte de su programa anual de actuación, la idoneidad, independencia y desempeño de los auditores externos designados por la asamblea de accionistas. A tal fin se mantienen reuniones periódicas con los auditores a los fines de que éstos presenten los resultados de su trabajo sobre los estados financieros de la Emisora, trimestrales y anuales, y efectuando las consultas que estimen necesarias sobre aspectos relevantes.

IV.4 La Emisora cuenta con una política referida a la rotación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y/o del Auditor Externo; y a propósito del último, si la rotación incluye a la firma de auditoría externa o únicamente a los sujetos físicos.

Cumplimiento: Total

El Directorio no considera conveniente fijar una política respecto a la rotación de la Comisión Fiscalizadora, y por lo tanto no hace recomendaciones al respecto a los accionistas. Respecto a los Auditores Externos, la rotación de sus profesionales socios es obligatoria conforme al Artículo 25 del Capítulo 3 de la Normas de la Comisión Nacional de Valores (R.G. 368/2001). Con referencia a la rotación de la firma de Auditores Externos a cargo de la tarea, el Directorio no considera conveniente establecer una política al respecto.

PRINCIPIO V: RESPETAR LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS

Recomendación V.1: Asegurar que los accionistas tengan acceso a la información de la Emisora.

Responder si:

V.1.1 El Órgano de Administración promueve reuniones informativas periódicas con los accionistas coincidiendo con la presentación de los estados financieros intermedios. Explicitar indicando la cantidad y frecuencia de las reuniones realizadas en el transcurso del año.

Cumplimiento: Total

Considerando que la Emisora cumple con sus deberes de informar fijados por la Comisión Nacional de Valores y atiende en forma directa consultas de los accionistas respetando las normas sobre información confidencial, no se considera necesario promover reuniones periódicas con accionistas, sin perjuicio de poder realizarlas si existiera alguna razón particular para hacerlo.

V.1.2 La Emisora cuenta con mecanismos de información a inversores y con un área especializada para la atención de sus consultas. Adicionalmente cuenta con un sitio web que puedan acceder los accionistas y otros inversores, y que permita un canal de acceso para que puedan establecer contacto entre sí. Detallar.

Cumplimiento: Parcial

La Emisora no dispone de un departamento ni sitio web específico para la atención de consultas e inquietudes de los accionistas, sin perjuicio de lo cual las mismas son evacuadas con la mayor celeridad posible por las personas especializadas en los temas requeridos, respetando en esta acción las normas generales de Transparencia de la Oferta Pública.

Recomendación V.2: Promover la participación activa de todos los accionistas.

Responder si:

V.2.1 El Órgano de Administración adopta medidas para promover la participación de todos los accionistas en las Asambleas Generales de Accionistas. Explicitar, diferenciando las medidas exigidas por ley de las ofrecidas voluntariamente por la Emisora a sus accionistas.

Cumplimiento: Total

La convocatoria de todos los accionistas a participar en las asambleas de la Emisora se realiza a través de los medios establecidos por la Ley de Sociedades Comerciales y los órganos de control, incluyendo la publicación de la misma en uno de los diarios de mayor circulación. Consideramos, por lo tanto, que no son necesarias otras acciones particulares para promover la asistencia de accionistas minoritarios.

V.2.2 La Asamblea General de Accionistas cuenta con un Reglamento para su funcionamiento que asegura que la información esté disponible para los accionistas, con suficiente antelación para la toma de decisiones. Describir los principales lineamientos del mismo.

Cumplimiento: Total

El Directorio no considera necesario un reglamento que regule el funcionamiento de las Asambleas, dado que cumple íntegramente con los requisitos legales establecidos para su celebración, incluyendo que la información esté a disposición de los accionistas en forma previa.

V.2.3 Resultan aplicables los mecanismos implementados por la Emisora a fin que los accionistas minoritarios propongan asuntos para debatir en la Asamblea General de Accionistas de conformidad con lo previsto en la normativa vigente. Explicitar los resultados.

Cumplimiento: Total

No existe ningún impedimento estatutario fáctico para que los accionistas minoritarios propongan asuntos para debatir en las Asambleas, de acuerdo a los requisitos legales pertinentes. Destacamos que a la fecha ningún accionista minoritario ha propuesto temas a debatir conforme lo establece la normativa vigente.

V.2.4 La Emisora cuenta con políticas de estímulo a la participación de accionistas de mayor relevancia, tales como los inversores institucionales. Especificar.

Cumplimiento: Incumplimiento

La Emisora cumple con todas las medidas que impone la ley para la citación de todos los accionistas para que participen de la Asamblea General, sin distinción de la cantidad de acciones que posea, y no considera conveniente hacer distinción con los accionistas de mayor relevancia.

V.2.5 En las Asambleas de Accionistas donde se proponen designaciones de miembros del

Órgano de Administración se dan a conocer, con carácter previo a la votación: (i) la postura de cada uno de los candidatos respecto de la adopción o no de un Código de Gobierno Societario; y (ii) los fundamentos de dicha postura.

Cumplimiento: Incumplimiento

Hasta ahora la Emisora no informa, con carácter previo a la votación, la postura de cada uno de los candidatos a integrar el Órgano de Administración respecto al Código de Gobierno Societario, sin perjuicio de lo cual se analizará la posibilidad de hacerlo en el futuro.

Recomendación V.3: Garantizar el principio de igualdad entre acción y voto.

Responder si:

La Emisora cuenta con una política que promueva el principio de igualdad entre acción y voto. Indicar cómo ha ido cambiando la composición de acciones en circulación por clase en los últimos tres años.

Cumplimiento: Total

El capital de la Emisora está compuesto por acciones clase "A" de 5 votos y "B" de 1 voto. La proporción de acciones clase "A" en los últimos 3 ejercicios ha sido: 0,0084%, 0,0084% y 0.0067%. La emisión de acciones de 5 votos solo se efectuó, de acuerdo a la reglamentación vigente, en ocasión de la distribución del Ajuste Integral del Capital Social, que en la actualidad es un rubro inexistente por haber sido distribuido en su totalidad. En el caso de dividendos en acciones, todas las acciones existentes, ya sean de 1 o 5 votos, reciben como dividendo acciones de un voto. Por lo tanto consideramos que es innecesario la determinación de una nueva política al respecto al existir actualmente una distribución que es prácticamente de "una acción un voto"

Recomendación V.4: Establecer mecanismos de protección de todos los accionistas frente a las tomas de control.

Responder si:

La Emisora adhiere al régimen de oferta pública de adquisición obligatoria. Caso contrario, explicitar si existen otros mecanismos alternativos, previstos estatutariamente, como el tag along u otros.

Cumplimiento: Total

Con fecha 03/06/2003 se presentó a la CNV copia de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30/04/03 mediante la cual se aprobó -entre otros puntos- la reforma del Estatuto que incorpora al Art. 6 la cláusula de "No adhesión de la sociedad al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de adquisición Obligatoria" (Decreto 677/01 Capítulo VI Art.24). Independientemente de lo expuesto, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 90 de la nueva ley de Mercado de Capitales No. 26.831, el Régimen de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria comprende a todas la sociedades que cotizan sus acciones, aun aquellas que bajo el régimen anterior hubieren optado por excluir su aplicación. No existen estatutariamente otros mecanismos respecto a las tomas de control.

Recomendación V.5: Alentar la dispersión accionaria de la Emisora.

Responder si:

La Emisora cuenta con una dispersión accionaria de al menos 20 por ciento para sus

acciones ordinarias. Caso contrario, la Emisora cuenta con una política para aumentar su dispersión accionaria en el mercado.

Indicar cuál es el porcentaje de la dispersión accionaria como porcentaje del capital social de la Emisora y cómo ha variado en el transcurso de los últimos tres años.

Cumplimiento: Total

Los accionistas que no son miembros del grupo controlante poseen un 43,65 % del Capital Social de la Emisora, no habiendo variado este porcentaje en los últimos tres años. Consecuentemente no vemos necesidad de contar con una política de dispersión accionaria.

Recomendación V.6: Asegurar que haya una política de dividendos transparente.

Responder si:

V.6.1 La Emisora cuenta con una política de distribución de dividendos prevista en el Estatuto Social y aprobada por la Asamblea de Accionistas en las que se establece las condiciones para distribuir dividendos en efectivo o acciones. De existir la misma, indicar criterios, frecuencia y condiciones que deben cumplirse para el pago de dividendos.

Cumplimiento: Parcial

La Emisora no tiene una política de distribución de dividendos prevista en el Estatuto Social ni aprobada por la Asamblea de Accionistas. Para la determinación de la propuesta de pago de dividendo se tienen en cuenta básicamente los siguientes factores: a) La rentabilidad anual de la Emisora; b) el nivel de flujo de efectivo generado por las actividades operativas; c) el plan de inversiones de la Emisora y las inversiones necesarias para su sostenibilidad competitiva, y d) las expectativas de nuestro sector en función de la coyuntura macroeconómica prevista. Dada la dinámica de nuestra industria y de la economía argentina y global, es difícil fijar una política que tenga en cuenta todos los factores que puedan existir al momento de la elaboración de la propuesta, ya que los mismos no se conocen. Por consiguiente, no es conveniente fijar una política que pueda ser aplicada en el tiempo para la determinación del dividendo en efectivo a abonar a los accionistas.

V.6.2 La Emisora cuenta con procesos documentados para la elaboración de la propuesta de destino de resultados acumulados de la Emisora que deriven en constitución de reservas legales, estatutarias, voluntarias, pase a nuevo ejercicio y/o pago de dividendos.

Explicitar dichos procesos y detallar en que Acta de Asamblea General de Accionistas fue aprobada la distribución (en efectivo o acciones) o no de dividendos, de no estar previsto en el Estatuto Social.

Cumplimiento: Total

El Directorio de la Emisora está obligado por la reglamentación vigente a hacer una propuesta de distribución de resultados a la Asamblea General Ordinaria. Esa propuesta es dada a conocer a los accionistas en la Memoria Anual aprobada por el Órgano de Administración. Las reservas legales se calculan anualmente conforme a la legislación vigente. A partir de la vigencia de la Resolución 593/2011 de la Comisión Nacional de Valores, la constitución de reservas voluntarias es obligatoria por todo el saldo de utilidades una vez descontadas las reservas legales y los dividendos a pagar. El pase a nuevo ejercicio como Resultados No Asignados está actualmente prohibido a partir de la vigencia de la Resolución mencionada.

En los últimos tres ejercicios la decisión de la Asamblea de Accionistas de distribución de

resultados tuvo lugar el 23 de abril de 2010, 29 de abril de 2011 y 27 de abril de 2012, para los ejercicios 2009, 2010 y 2011 respectivamente.

PRINCIPIO VI: MANTENER UN VÍNCULO DIRECTO Y RESPONSABLE CON LA COMUNIDAD

Recomendación VI: Suministrar a la comunidad la revelación de las cuestiones relativas a la Emisora y un canal de comunicación directo con la empresa.

Responder si:

VI.1 La Emisora cuenta con un sitio web de acceso público, actualizado, que no solo suministre información relevante de la empresa (Estatuto Social, grupo económico, composición del Órgano de Administración, estados financieros, Memoria anual, entre otros) sino que también recoja inquietudes de usuarios en general.

Cumplimiento: Parcial

La Emisora cuenta con un sitio Web altamente desarrollado (www.longvie.com) que brinda información a clientes actuales y potenciales y a toda la comunidad, con posibilidad de los usuarios del mismo de comunicarse con la Emisora. De esta manera se brinda a todos los usuarios actuales y potenciales la posibilidad de efectuar propuestas, reclamos o cualquier otro comentario que considere importante. La información transmitida por medios electrónicos responde a los más altos estándares de confidencialidad e integridad. Respecto a toda la información económica, financiera y empresarial, la misma está disponible en forma exhaustiva en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores, por lo que consideramos innecesaria su duplicación.

VI.2 La Emisora emite un Balance de Responsabilidad Social y Ambiental con frecuencia anual, con una verificación de un Auditor Externo independiente. De existir, indicar el alcance o cobertura jurídica o geográfica del mismo y dónde está disponible. Especificar que normas o iniciativas han adoptado para llevar a cabo su política de responsabilidad social empresarial (Global Reporting Initiative y/o el Pacto Global de Naciones Unidas, ISO 26.000, SA8000, Objetivos de Desarrollo del Milenio, SGE 21-Foretica, AA 1000, Principios de Ecuador, entre otras)

Cumplimiento: Incumplimiento

La Emisora no cuenta con un Balance de Responsabilidad Social y Ambiental.

PRINCIPIO VII: REMUNERAR DE FORMA JUSTA Y RESPONSABLE

Recomendación VII: Establecer claras políticas de remuneración de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea, con especial atención a la consagración de limitaciones convencionales o estatutarias en función de la existencia o inexistencia de ganancias.

Responder si:

VII.1 La Emisora cuenta con un Comité de Remuneraciones:

Cumplimiento: Incumplimiento

El Directorio no considera necesario, teniendo en cuenta la dimensión de la Emisora, la conformación de un Comité de Remuneraciones. Las remuneraciones del Directorio son establecidas por el mismo. El Comité de Auditoría emite opinión sobre la razonabilidad de las

mismas en su Informe Anual previo a la aprobación del balance del ejercicio, opinión que es puesta a disposición de los accionistas con anticipación a la celebración de la Asamblea de Accionistas que deberá considerarlas. Respecto de los cuadros gerenciales, las remuneraciones también las fija el Directorio con asesoramiento del departamento de Recursos Humanos de la Emisora.

VII.1.1 integrado por al menos tres miembros del Órgano de Administración, en su mayoría independientes,

Por lo mencionado en el punto VII.1, este punto no resulta aplicable.

VII.1.2 presidido por un miembro independiente del Órgano de Administración,

Por lo mencionado en el punto VII.1, este punto no resulta aplicable.

VII.1.3 que cuenta con miembros que acreditan suficiente idoneidad y experiencia en temas de políticas de recursos humanos,

Por lo mencionado en el punto VII.1, este punto no resulta aplicable.

VII.1.4 que se reúna al menos dos veces por año.

Por lo mencionado en el punto VII.1, este punto no resulta aplicable.

VII.1.5 cuyas decisiones no son necesariamente vinculantes para la Asamblea General de Accionistas ni para el Consejo de Vigilancia sino de carácter consultivo en lo que hace a la remuneración de los miembros del Órgano de Administración.

Por lo mencionado en el punto VII.1, este punto no resulta aplicable.

VII.2 En caso de contar con un Comité de Remuneraciones, el mismo:

Por lo mencionado en el punto VII.1, este punto no resulta aplicable.

VII.2.1 asegura que exista una clara relación entre el desempeño del personal clave y su remuneración fija y variable, teniendo en cuenta los riesgos asumidos y su administración,

Por lo mencionado en el punto VII.1, este punto no resulta aplicable.

VII.2.2 supervisa que la porción variable de la remuneración de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea se vincule con el rendimiento a mediano y/o largo plazo de la Emisora,

Por lo mencionado en el punto VII.1, este punto no resulta aplicable.

VII.2.3 revisa la posición competitiva de las políticas y prácticas de la Emisora con respecto a remuneraciones y beneficios de empresas comparables, y recomienda o no cambios,

Por lo mencionado en el punto VII.1, este punto no resulta aplicable.

VII.2.4 define y comunica la política de retención, promoción, despido y suspensión de personal clave,

Por lo mencionado en el punto VII.1, este punto no resulta aplicable.

VII.2.5 informa las pautas para determinar los planes de retiro de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Emisora,

Por lo mencionado en el punto VII.1, este punto no resulta aplicable.

VII.2.6 da cuenta regularmente al Órgano de Administración y a la Asamblea de Accionistas sobre las acciones emprendidas y los temas analizados en sus reuniones,

Por lo mencionado en el punto VII.1, este punto no resulta aplicable.

VII.2.7 garantiza la presencia del Presidente del Comité de Remuneraciones en la Asamblea General de Accionistas que aprueba las remuneraciones al Órgano de Administración para que explique la política de la Emisora, con respecto a la retribución de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea.

Por lo mencionado en el punto VII.1, este punto no resulta aplicable.

VII.3 De considerar relevante mencionar las políticas aplicadas por el Comité de Remuneraciones de la Emisora que no han sido mencionadas en el punto anterior.

Por lo mencionado en el punto VII.1, este punto no resulta aplicable.

VII.4 En caso de no contar con un Comité de Remuneraciones, explicar cómo las funciones descritas en VII. 2 son realizadas dentro del seno del propio Órgano de Administración.

Al no contar con un Comité de Remuneraciones, las funciones descritas en VII.2 respecto de las remuneraciones de los miembros del Directorio, especialmente de los que cumplen tareas ejecutivas, y de cuadros gerenciales de las distintas áreas de la Emisora, son determinadas con el asesoramiento del departamento de Recursos Humanos, incluyendo la compulsión de remuneraciones en el mercado para empresas y niveles de responsabilidad comparables. No hay remuneración variable.

Similar procedimiento es seguido para definir la política de retención, promoción o despidos de personal clave, así como las sanciones que pudieran ser de aplicación.

No existen planes de retiro para directores y personal.

PRINCIPIO VIII: FOMENTAR LA ÉTICA EMPRESARIAL

Recomendación VIII: Garantizar comportamientos éticos en la Emisora.

Responder si:

VIII.1 La Emisora cuenta con un Código de Conducta Empresaria. Indicar principales lineamientos y si es de conocimiento para todo público. Dicho Código es firmado por al menos los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea. Señalar si se fomenta su aplicación a proveedores y clientes.

Cumplimiento: Parcial

La Emisora no cuenta con un Código de Conducta Empresaria formalizado, sin embargo aplica desde su fundación hace más de 90 años principios éticos, sociales y empresarios que constituyen en la práctica políticas aplicadas en todas la facetas del trabajo diario, que incluyen normas de conducta y apoyo a la comunidad en la cual desarrolla sus actividades, defensa irrestricta del medio ambiente, respeto por sus empleados y colaboración directa con los entornos sociales más cercanos.

VIII.2 La Emisora cuenta con mecanismos para recibir denuncias de toda conducta ilícita o anti ética, en forma personal o por medios electrónicos garantizando que la información transmitida responda a altos estándares de confidencialidad e integridad, como de registro y conservación de la información. Indicar si el servicio de recepción y evaluación de denuncias es prestado por personal de la Emisora o por profesionales externos e independientes para una mayor protección hacia los denunciantes.

Cumplimiento: Parcial

La Emisora no cuenta con mecanismos reglamentados para recibir denuncias de conductas ilícitas o anti éticas. En la práctica, recibe denuncias por medios formales o informales que son tratados con extrema confidencialidad con el fin de no disuadir a los denunciantes.

VIII.3 La Emisora cuenta con políticas, procesos y sistemas para la gestión y resolución de las denuncias mencionadas en el punto VIII.2. Hacer una descripción de los aspectos más relevantes de las mismas e indicar el grado de involucramiento del Comité de Auditoría en dichas resoluciones, en particular en aquellas denuncias asociadas a temas de control interno para reporte contable y sobre conductas de miembros del Órgano de Administración y gerentes de la primera línea.

Cumplimiento: Incumplimiento

La Emisora no cuenta con políticas y procesos formales para gestionar y resolver las denuncias mencionadas.

PRINCIPIO IX: PROFUNDIZAR EL ALCANCE DEL CÓDIGO

Recomendación IX: Fomentar la inclusión de las previsiones que hacen a las buenas prácticas de buen gobierno en el Estatuto Social.

Responder si:

El Órgano de Administración evalúa si las previsiones del Código de Gobierno Societario deben reflejarse, total o parcialmente, en el Estatuto Social, incluyendo las responsabilidades generales y específicas del Órgano de Administración. Indicar cuales previsiones están efectivamente incluidas en el Estatuto Social desde la vigencia del Código hasta el presente.

Cumplimiento: Incumplimiento

El Directorio no considera necesario la inclusión de las previsiones del Código de Gobierno Societario en el Estatuto Social teniendo en cuenta que el cumplimiento de la Resolución 516/2007 y 606/2012 son obligatorias para las empresas que cotizan públicamente sus valores, con excepción de las calificadas como PyMES. Respecto a las responsabilidades generales y específicas del Órgano de Administración, las mismas están profusamente regladas por la Ley de Sociedades Comerciales y el Decreto 677/2001 de Transparencia de la Oferta Pública.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2013.

Raúl M. Zimmermann
Presidente del Directorio

INFORME DE LOS AUDITORES

Señor Presidente de

LONGVIE S.A.

CUIT 30-50083378-1

Domicilio legal: Cerrito 520 – 9º Piso “A” - Ciudad Autónoma de Bs As

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes informamos sobre la auditoría que hemos realizado de los estados financieros de **LONGVIE S.A.** detallados en el apartado I siguiente:

I - ESTADOS FINANCIEROS OBJETO DE LA AUDITORIA

Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros de **LONGVIE S.A.**, preparados sobre la base de la Resolución Técnica N° 26 (texto ordenado según la Resolución Técnica N° 29) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, que adopta las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF),) que incluyen los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2012, 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010 , los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011, y la información complementaria contenida en sus notas 1 a 26.

El Directorio y la Gerencia de la Sociedad son responsables de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, y de la existencia del sistema de control interno que consideren necesario para posibilitar la preparación de estados financieros que no incluyan distorsiones significativas originadas en errores u omisiones o en irregularidades. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una manifestación sobre dichos estados financieros, basada en nuestra revisión efectuada con el alcance mencionado en el apartado II siguiente

II - ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Hemos realizado nuestro examen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Estas normas requieren del auditor que planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información de carácter significativo que contengan los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales; examine, sobre la base de pruebas selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables; evalúe las normas contables utilizadas y -como parte de ellas- la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por el Directorio, y no tiene por objeto, ni necesariamente permite, detectar delitos o irregularidades intencionales.

III - DICTAMEN

1. En nuestra opinión, sustentada en el examen realizado que informamos en el apartado II, teniendo en cuenta que todos los hechos y circunstancias que son de nuestro conocimiento han sido considerados, los estados financieros mencionados en el apartado I. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012, al 31 de diciembre de

2011 y 31 de diciembre de 2010 con las modificaciones introducidas por la aplicación de las NIIF, los resultados integrales, los cambios en el patrimonio neto y en el flujo de efectivo por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, de acuerdo con las normas contables profesionales.

2. Con referencia a los estados financieros que dan origen a las cifras al 31.12.11 y al 31.12.10 sin las modificaciones introducidas por la aplicación de las NIIF presentadas con fines comparativos mencionadas, señalamos que sobre los mismos hemos emitido informe con fecha 8 de marzo de 2012 (balance al 31.12.11) y 9 de marzo de 2011 (balance al 31.12.10).

IV - INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS

Al respecto, informamos que:

1. Los estados contables mencionados en I, surgen de las registraciones contables efectuadas en listados computarizados, que en sus aspectos formales han sido llevados de conformidad con las normas legales vigentes. Dichos estados contables se encuentran asentados en el libro Inventarios y Balances de **LONGVIE S.A.**
2. Los estados contables de referencia han sido formalmente preparados de acuerdo con los requerimientos de información establecidos en la Ley de Sociedades Comerciales y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores.
3. Como parte de nuestro trabajo, cuyo alcance se describe en el acápite 2, hemos revisado la información adicional a los estados contables requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la Reseña Informativa, sobre las cuales, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio
4. El monto de las deudas devengadas a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social al 31 de diciembre de 2012 según los registros contables de la Sociedad en concepto de aportes y contribuciones ascienden a \$ 4.263.932 (Pesos cuatro millones doscientos sesenta y tres mil novecientos treinta y dos), no siendo exigibles a la fecha del cierre del balance.
5. Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavados de activos y financiación del terrorismo previstos en normas profesionales vigentes.
6. En cumplimiento de lo requerido por el acápite III 9.1.e) (Art. 18) de la Resolución General N° 400 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados a la Sociedad en el ejercicio cerrado el 31/12/12 representan:
 - a) El 98,65 % sobre el total de honorarios por servicios facturados a la Sociedad por todo concepto en dicho ejercicio;

- b) El 100 % sobre el total de honorarios por servicios de auditoría y relacionados facturados a la Sociedad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas en dicho ejercicio;
- c) El 98,65 % sobre el total de honorarios por servicios facturados a la Sociedad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas por todo concepto en dicho ejercicio.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2013

MALACCORTO, JAMBRINA Y ASOCIADOS S.R.L.
Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E. C.A.B.A. To. 1 Fo. 19
Laura Helena Bardelli (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 225 Fo. 76

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA DE LONGVIE S.A.

“ Señores Accionistas de Longvie S.A., de acuerdo con las disposiciones de la Ley 19550 y los Estatutos Sociales hemos examinado los Estados Financieros de Longvie S.A. al 31 de diciembre de 2012 compuesto por el Estado de Situación Financiera por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, el Estado de Resultado Integral a dicha fecha, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio mencionado, e Información Complementaria correspondiente a dichos Estados Financieros. En el ejercicio del control de legalidad que nos compete de los actos decididos por los órganos de la sociedad que fueron expuestos en las reuniones de Directorio, hemos analizado los documentos mencionados basándonos fundamentalmente en el trabajo realizado por los auditores externos, quienes han efectuado dicho trabajo de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Por lo tanto nuestra tarea se circunscribió a la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias expuestas en actas. Hemos revisado el Inventario y examinado la Memoria presentada por el Directorio, sin observaciones que formular. Asimismo, hemos realizado una revisión del Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, acompañado como anexo a la Memoria, elaborado por el Directorio en cumplimiento de la Resolución General 606/2012 de la CNV, respecto del que no tenemos observaciones que formular en cuanto a su veracidad.

Además dejamos constancia que hemos cumplimentado lo dispuesto en los incisos 1*, 2*, 3*, 4* y 9* del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Finalmente, en el cumplimiento de lo establecido en el Libro 6, Capítulo XXI de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, informamos que:

a) Las políticas de contabilización aplicadas para la preparación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 están de acuerdo con las normas contables profesionales aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, expresamos que tales Estados Financieros surgen de los

registros contables de la Sociedad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes, manteniéndose los sistemas de registro en las condiciones de seguridad e integridad en base a la cual fueron autorizados. Dichos estados contables se encuentran asentados en el Libro Inventario de Longvie S.A.

b) Los auditores externos han desarrollado su auditoria aplicando las normas de auditoria vigente, establecidas por la Resolución Técnica N° 26 (texto ordenado según la Resolución Técnica N° 29) de la Federación Argentina de Consejos de Profesionales de Ciencias Económicas, y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Bs. As. Dichas normas requieren la independencia y objetividad del auditor externo en la realización de la auditoria de los Estados Financieros.

Por todo lo expuesto y basándonos en el informe emitido por los auditores externos con fecha 8 de marzo de 2013, opinamos que la documentación examinada expone razonablemente la situación económico-financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2012 y nos permitimos aconsejar a los señores Accionistas su aprobación”.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2013.

Dr. José María Sáenz Valiente (h)

Dr. Raúl Enrique Eidelman

LONGVIE S.A.

ACTA DE LA COMISION FISCALIZADORA N° 208

En la ciudad de Buenos Aires, a los 8 días del mes de marzo de 2013 se reúnen los señores Síndicos José María Sáenz Valiente (h) y Raúl Enrique Eidelman, integrantes de la Comisión Fiscalizadora de Longvie S.A, sin la presencia del Dr. Ignacio José María Sáenz Valiente, de conformidad con el Art.17 del Estatuto Social. El Dr. José María Sáenz Valiente (h) toma la palabra y sugiere que se emita el informe que a continuación se transcribe:

“ Señores Accionistas de Longvie S.A., de acuerdo con las disposiciones de la Ley 19550 y los Estatutos Sociales hemos examinado los Estados Financieros de Longvie S.A. al 31 de diciembre de 2012 compuesto por el Estado de Situación Financiera por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, el Estado de Resultado Integral a dicha fecha, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio mencionado, e Información Complementaria correspondiente a dichos Estados Financieros. En el ejercicio del control de legalidad que nos compete de los actos decididos por los órganos de la sociedad que fueron expuestos en las reuniones de Directorio, hemos analizado los documentos mencionados basándonos fundamentalmente en el trabajo realizado por los auditores externos, quienes han efectuado dicho trabajo de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Por lo tanto nuestra tarea se circunscribió a la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias expuestas en actas. Hemos revisado el Inventario y examinado la Memoria presentada por el Directorio, sin observaciones que formular. Asimismo, hemos realizado una revisión del Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, acompañado como anexo a la Memoria, elaborado por el Directorio en cumplimiento de la Resolución General 606/2012 de la CNV, respecto del que no tenemos observaciones que formular en cuanto a su veracidad.

Además dejamos constancia que hemos cumplimentado lo dispuesto en los incisos 1*, 2*, 3*, 4* y 9* del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Finalmente, en el cumplimiento de lo establecido en el Libro 6, Capítulo XXI de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, informamos que:

a) Las políticas de contabilización aplicadas para la preparación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 están de acuerdo con las normas contables profesionales aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, expresamos que tales Estados Financieros surgen de los registros contables de la Sociedad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes, manteniéndose los sistemas de registro en las condiciones de seguridad e integridad en base a la cual fueron autorizados. Dichos estados contables se encuentran asentados en el Libro Inventario de Longvie S.A.

b) Los auditores externos han desarrollado su auditoria aplicando las normas de auditoria vigente, establecidas por la Resolución Técnica N° 26 (texto ordenado según la Resolución Técnica N° 29) de la Federación Argentina de Consejos de Profesionales de Ciencias Económicas, y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Bs. As. Dichas normas requieren la independencia y objetividad del auditor externo en la realización de la auditoria de los Estados Financieros.

Por todo lo expuesto y basándonos en el informe emitido por los auditores externos con fecha 8 de marzo de 2013, opinamos que la documentación examinada expone razonablemente la situación económico-financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2012 y nos permitimos aconsejar a los señores Accionistas su aprobación”.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2013.

Luego de un intercambio de ideas se aprueba por unanimidad el dictamen precedente. Asimismo, se resuelve designar al Dr. Raúl Enrique Eidelman para que represente a la Comisión Fiscalizadora en la reunión de Directorio que considere los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 y autorizarlo a firmar los mismos. No habiendo otros temas a considerar, se levanta la sesión en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Dr. José María Sáenz Valiente (h)

Dr. Raúl Enrique Eidelman

ACTA DE DIRECTORIO N° 988 DE LONGVIE S.A.:

En Buenos Aires, a los 8 días del mes de marzo de 2013, siendo las 16.30 horas se reúne el Directorio de Longvie S.A., en el domicilio de la sede de administración de la Sociedad, sita en Laprida 4851 Villa Martelli Provincia de Buenos Aires, bajo la presidencia del Ing. Raúl Marcos Zimmermann, con la presencia de los Directores Ernesto Marcelino Huergo, Alberto Carlos García Haymes, Emilio Bazet y Pedro Frías, y de Raúl Enrique Eidelman en representación de la Comisión Fiscalizadora, quienes firman al pie de la presente. Asiste en representación del Estudio Malaccorto, Jambrina y Asociados S.R.L, la Dra. Laura Helena Bardelli.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se somete a consideración de los señores Directores la documentación correspondiente al Ejercicio Económico N° 74 finalizado el 31 de diciembre de 2012, documentación que será considerada por la próxima Asamblea de Accionistas. Agrega el Sr. Presidente que conforme a lo establecido por la Resolución General 606/12 de la Comisión Nacional de Valores, se ha incluido como Anexo I a la Memoria, el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario de Longvie S.A. Después de un cambio de ideas, el Directorio aprueba por unanimidad de votos la siguiente documentación:

MEMORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio somete a consideración de los Señores Accionistas la presente Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros, Información Adicional a las Notas del Estado de Situación Financiera Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al septuagésimo cuarto ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2012.

RESEÑA INFORMATIVA

1. Breve Comentario sobre actividades

El presente estado contable, que cubre el periodo enero-diciembre de 2012, arroja un resultado positivo de \$15.927.935.- y una pérdida de \$3.220.382.- para el periodo trimestral de octubre-diciembre de 2012. En iguales periodos del año anterior, los resultados fueron un resultado positivo de \$23.621.340.- y una ganancia de \$3.056.727.- respectivamente. Asimismo, el resultado anual antes de Impuesto a las Ganancias pasó de una ganancia de \$36.594.318 en 2011 a una ganancia de \$24.779.771.- en 2012. En el año 2012 la facturación se incrementó un 11,1% respecto a igual periodo de 2011, con una reducción del 4,6% en las unidades vendidas.

Durante 2012 se desarrollaron dos periodos marcadamente diferentes. Hasta el mes de agosto la demanda estaba sólida y se había incrementado respecto a igual periodo de 2011. En cambio, entre septiembre y diciembre de 2012 la venta en unidades se redujo considerablemente respecto a igual periodo de 2011. A esta reducción de demanda se agregó la imposibilidad de trasladar a los precios parte de los aumentos de costos y el efecto en los mismos de la reducción del nivel de actividad en nuestras fábricas. Respecto a los aumentos de costos, estos se producen tanto en insumos nacionales, algunos de ellos dolarizados, como en insumos importados. Se debe considerar que el valor del dólar pasó de crecer de una tasa anualizada del 9,4% en el mes de enero de 2012 a una del 22,9% en diciembre del mismo año.

Seguimos trabajando en la renovación de productos y en la mejora de todos los procesos; durante este año tenemos previsto el lanzamiento de nuevos productos que ampliarán nuestra oferta. En la pretemporada de venta de calefacción de noviembre y diciembre, durante la cual los clientes compran para entrega diferida, fue muy bien recibida la nueva línea Standard que lanzamos hace unos meses con precios menores a la línea Premium, con el fin de llegar a un segmento más masivo del mercado. En el curso de lo que va de este año los indicios son que las ventas de productos para calefacción tienen muy buenas perspectivas.

Se encuentran muy avanzadas las tareas de implementación del nuevo sistema informático ERP Epicor, que significa la renovación de prácticamente todos los sistemas actuales de la empresa. Consideramos que la puesta en marcha del mismo significará un salto cualitativo en la eficiencia y la productividad de la información de que dispondrán todos los funcionarios de la empresa para tomar decisiones.

Continuamos avanzando activamente en la ejecución del proyecto de transferencia de know how y servicios de asistencia técnica que estamos realizando con la empresa Candy-Hoover, cuyo objetivo es el lanzamiento de una nueva línea de lavarropas. Este proyecto está representando inversiones muy importantes ya que significa cambiar todo el herramental usado para fabricar el producto y todo el equipamiento fabril. El resultado va a ser un proceso de producción mucho más automatizado y un producto de primer nivel mundial que nos va a permitir competir en las mejores condiciones posibles dentro del importante mercado actual y además exportar parte de la producción.

En el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 27 de abril de 2012 por un valor nominal de hasta U\$S 10.000.000,- o su equivalente en otras monedas, el 7 de diciembre de 2012 se emitieron y liquidaron con éxito las Obligaciones Negociables de Longvie Clase 1 por un monto adjudicado de V.N. de \$ 25.000.000,- (el máximo de la emisión), se obtuvieron un total de 33 ofertas, siendo el Bid to Cover de 1,55 veces el libro, con vencimiento a los 24 meses de la fecha de emisión, devengando una tasa de interés variable (BADLAR privada + 489 puntos básicos). Esta última será abonada trimestralmente en forma vencida mientras que la amortización se realizará en cuatro pagos consecutivos a los 15, 18, 21 y 24 meses. Los fondos obtenidos se aplicaron a la cancelación de préstamos bancarios y descubiertos en cuenta corriente. Con el éxito de esta operación se abre una nueva vía para financiar los créditos a clientes, que son un componente imprescindible de la venta. El primer pago de intereses se realizó el

7 de marzo de 2013 y la tasa anual resultante fue del 20,04%, que consideramos muy aceptable en relación a las existentes en el mercado teniendo en cuenta los plazos de amortización de las Obligaciones Negociables.

En materia financiera, el índice de endeudamiento prácticamente no ha variado en el último año mientras que el índice de liquidez aumentó de 1,96 a 2,52 por el mejoramiento del perfil de deuda al tener una mayor proporción del pasivo total a más de un año de plazo, cambio resultante de la emisión de Obligaciones Negociables. Se están negociando diversos préstamos a largo plazo en diferentes entidades financieras para las inversiones del proyecto Candy.

Implementación de las NIIF

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 corresponden al primer ejercicio que la Sociedad emite sobre la base de las NIIF. Los efectos de los cambios que origina la aplicación de dichas normas contables se exponen en la nota 18 a los estados financieros

Información Adicional requerida por Decreto 677/01

- a. Política comercial proyectada y otros aspectos relevantes de la planificación empresarial, financiera y de inversiones:
Durante el ejercicio bajo análisis, la empresa ha continuado con la aplicación de su política comercial tradicional: seriedad, cumplimiento estricto de sus compromisos y dinamismo en las decisiones. Se han mejorado productos a través del diseño y lanzado modelos nuevos en varias líneas; se ha continuado con los proyectos de inversión en curso y se han iniciado nuevos con el fin de continuar con el mejoramiento de la calidad y la eficiencia, generando un aumento constante de la capacidad de producción. Respecto de la planificación financiera, se continúa con el uso de sistemas de presupuestación detallada a fin de poder tomar en tiempo y forma las medidas adecuadas para preservar la rentabilidad y la solvencia patrimonial.
- b. Aspectos vinculados a la organización de la toma de decisiones y al sistema de control interno de la sociedad: La organización de la toma de decisiones en la sociedad está fijada en forma jerárquica en los diferentes niveles operativos y no operativos. Las decisiones estratégicas están concentradas en el Directorio, y existe delegación de autoridad adecuada con el consiguiente control interno referido a dicha delegación. La empresa está altamente informatizada, facilitando de esta forma el control interno de las diferentes funciones.
- c. Política de dividendos propuesta o recomendada por el Directorio, con una explicación fundada y detallada de la misma: El año 2013 se presenta con la necesidad de utilizar todos los fondos disponibles para cubrir una parte de las importantes inversiones que tiene en marcha la empresa. Creemos que esto significa una apuesta al futuro que esperamos lleve a la empresa a un nivel superior de facturación y rentabilidad. Asimismo, y de acuerdo a lo expresado en esta Memoria, el mercado se presenta con dificultades de demanda que pueden limitar la generación de fondos por parte de las operaciones corrientes. Habiendo evaluado

detenidamente el conjunto de factores mencionados, el Directorio propone a la Asamblea el pago de Dividendo en Acciones de \$ 14.960.004.-, equivalente al 28% sobre el Capital Accionario de \$ 53.428.585.-. El Directorio también propone que una vez deducidas la reserva legal y el dividendo en acciones, con el saldo se constituya una reserva facultativa para inversiones y capital de trabajo que se adicionaría a la ya existente.

- d. Modalidades de remuneración del Directorio y política de remuneración de los cuadros gerenciales de la sociedad, planes de opciones y cualquier otro sistema remuneratorio de los directores y gerentes por parte de la sociedad: La remuneración del Directorio es determinada anualmente por la Asamblea de Accionistas y tiene en cuenta las responsabilidades asumidas. La remuneración de los cuadros gerenciales es fijada por el Directorio teniendo en cuenta las responsabilidades, los valores y modalidades de plaza, y los respectivos desempeños. No existen en la empresa planes de opciones.

2. Estructura Patrimonial Comparativa:

	Actual 4° Trimestre 31/12/2012	Anterior 4° Trimestre 31/12/2011	Anterior 4° Trimestre 31/12/2010 (*)	Anterior 4° Trimestre 31/12/2009 (*)	Anterior 4° Trimestre 31/12/2008 (*)
ACTIVO CORRIENTE	196.732.397	177.487.791	104.129.626	86.001.021	86.965.768
ACTIVO NO CORRIENTE	38.485.485	36.190.681	29.985.751	29.230.559	24.360.846
TOTAL DEL ACTIVO	235.217.882	213.678.472	134.115.377	115.231.580	111.326.614
PASIVO CORRIENTE	78.060.495	90.550.067	46.145.184	38.729.309	43.127.013
PASIVO NO CORRIENTE	32.311.561	10.182.168	4.332.522	3.218.712	2.272.827
SUBTOTAL	110.372.056	100.732.235	50.477.706	41.948.021	45.399.840
PATRIMONIO NETO	124.845.826	112.946.237	83.637.671	73.283.559	65.926.774
TOTAL PASIVO/PATRIM	235.217.882	213.678.472	134.115.377	115.231.580	111.326.614

(*) Corresponde a los Balances Trimestrales calculados según normas vigentes de la República Argentina en dichos períodos, aplicando los criterios de valuación y exposición establecidos por las normas de la Comisión Nacional de Valores.

3. Estructura de Resultados Comparativa

	Actual 4° Trimestre 31/12/2012	Anterior 4° Trimestre 31/12/2011	Anterior 4° Trimestre 31/12/2010 (*)	Anterior 4° Trimestre 31/12/2009 (*)	Anterior 4° Trimestre 31/12/2008 (*)
Resultado Operativo Ordinario	23.291.705	32.314.125	10.506.553	8.142.768	23.643.964
Resultados Financieros	2.572.944	4.540.492	5.242.806	8.409.452	3.823.653
Otros Ingresos y Egresos	(1.084.878)	(260.299)	23.891	(47.964)	(225.321)
Impuesto a las Ganancias	(8.851.836)	(12.972.978)	(5.419.138)	(6.239.843)	(10.033.146)
Resultado Ordinario	15.927.935	23.621.340	10.354.112	10.264.413	17.209.150
Resultado Extraordinario	-	-	-	-	-
Resultado Neto	15.927.935	23.621.340	10.354.112	10.264.413	17.209.150

(*) Corresponde a los Balances Trimestrales calculados según normas vigentes de la República Argentina en dichos períodos, aplicando los criterios de valuación y exposición establecidos por las normas de la Comisión Nacional de Valores.

4. Datos Estadísticos (en unidades físicas)

	2012		2011		2010		2009		2008	
	Trim. Oct/ Dic	Acum Ene/ Dic	Trim. Oct/ Dic	Acum Ene/ Dic	Trim. Oct/ Dic	Acum Ene/ Dic	Trim. Oct/ Dic	Acum Ene/ Dic	Trim. Oct/ Dic	Acum Ene/ Dic
Volumen Producción										
P.Terminados	59.730	299.267	72.304	272.901	49.913	241.255	53.655	219.130	36.398	229.739
Volumen de Ventas										
Mercado Local Prod Nac	38.200	265.276	53.737	264.076	31.966	221.694	32.500	207.945	21.972	219.857
Mercado Local Prod Imp	2.814	12.372	6.102	21.312	3.992	18.037	2.442	14.297	3.780	14.438
Exportación	951	12.793	4.594	18.909	4.256	13.488	2.309	9.651	4.939	13.196
Total	41.965	290.441	64.433	304.297	40.214	253.219	37.251	231.893	30.691	247.491

5. Indices

	31/12/2012 (12 Meses)	31/12/2011 (12 Meses)	31/12/2010 (12 Meses) (*)	31/12/2009 (12 Meses) (*)	31/12/2008 (12 Meses) (*)
Liquidez	2,52	1,96	2,26	2,22	2,02
Solvencia	1,13	1,12	1,66	1,75	1,45
Inmovilizacion del Capital	0,16	0,17	0,22	0,25	0,22
Rentabilidad	0,13	0,21	0,12	0,14	0,26

(*) Corresponde a los Balances Trimestrales calculados según normas vigentes de la República Argentina en dichos períodos, aplicando los criterios de valuación y exposición establecidos por las normas de la Comisión Nacional de Valores.

Perspectivas:

El desempeño de nuestras ventas en los próximos meses depende del contexto macroeconómico, que tiene alguna dosis de incertidumbre, y de nuestras propias acciones en materia de productos nuevos que puedan agregar ventas. Nos preocupan los fuertes aumentos en los impuestos en todas las jurisdicciones provinciales. Somos optimistas en cuanto a que el Gobierno tomará las medidas correctas con el fin de mantener el nivel de consumo y preservar la situación de las empresas industriales.

DESTINO DE LOS RESULTADOS

El Directorio informa que la propuesta del destino de los resultados no asignados tiene en consideración lo dispuesto por la Resolución General N° 593/11 de la Comisión Nacional de Valores, y propone a la Asamblea el siguiente destino de los resultados correspondientes a los Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre de 2012:

Utilidad del Ejercicio	\$	15.927.935
Saldo Ejercicios Anteriores	\$	<u>0</u>
Resultados No Asignados al 31.12.2012	\$	15.927.935
A Reserva Legal (5% s/\$ 12.354.541)	\$	-617.727
A Reserva Facultativa para Inversiones y Capital de Trabajo	\$	-350.204
A Dividendos en Acciones (28 % s/ \$ 53.428.585)	\$	<u>-14.960.004</u>
Saldo que pasa al Ejercicio 2013	\$	<u>-</u>

NUEVO PATRIMONIO

De aprobarse la distribución sugerida, el patrimonio social quedaría integrado por los siguientes valores:

Capital Suscripto e Integrado	\$	68.388.589
Reserva Legal	\$	9.098.455
Reserva Facultativa para Inversiones y Capital de Trabajo	\$	<u>47.358.782</u>
	\$	<u>124.845.826</u>

DIRECTORIO Y COMISIÓN FISCALIZADORA

El Directorio propone en concepto de remuneraciones al Directorio \$ 5.137.628.- y a la Comisión Fiscalizadora \$ 45.000.- cuya aprobación queda a consideración de la Asamblea, cifras que han sido imputadas a los resultados.

Corresponde también que la Asamblea proceda a la elección del nuevo Directorio y de la nueva Comisión Fiscalizadora por terminación de mandato.

El Directorio agradece el apoyo recibido por la firma de parte de sus clientes, profesionales de la construcción, instaladores, entidades financieras y proveedores.

Destaca además, muy especialmente, la valiosa colaboración recibida por su personal en todas sus categorías.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 2013

ANEXO I

LONGVIE S.A.

Código de Gobierno Societario **Resolución General N° 606/12 de la Comisión Nacional de Valores**

En cumplimiento de la Resolución General N° 606/12 de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), se adjunta a modo de Anexo a la presente Memoria el informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario (en adelante el “Código de Gobierno Societario”) de Longvie S.A. (“LONGVIE” o “la Emisora”) individualizado como Anexo IV del Capítulo XXIII de las Normas de la CNV (t.o. 2001, en adelante y conjuntamente con toda otra normativa emitida por la CNV, denominadas “las Normas”) correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012.

PRINCIPIO I: TRANSPARENTAR LA RELACION ENTRE LA EMISORA, EL GRUPO ECONÓMICO QUE ENCABEZA Y/O INTEGRA Y SUS PARTES RELACIONADAS

Recomendación I.1: Garantizar la divulgación por parte del Órgano de Administración de políticas aplicables a la relación de la Emisora con el grupo económico que encabeza y/o integra y con sus partes relacionadas.

Cumplimiento: Total

Longvie S.A. cumple con la reglamentación de los actos o contratos con partes relacionadas establecida en el Artículo 73 de la Ley 17.811 (recientemente reemplazado por los Artículos 72 y 73 de la Ley 26.831). Las operaciones con la única empresa vinculada, que es Farran y Zimmermann S.A., son informadas en las notas a los estados contables, pero no revisten el carácter de “monto relevante” conforme a la definición de la citada ley. No existen otras operaciones con partes relacionadas que revistan el carácter de “monto relevante” ni que sin revestir ese carácter puedan suponer conflicto de interés. En el caso de existir deben ser consideradas por el Comité de Auditoría

y por el Órgano de Administración, y tratadas conforme al procedimiento establecido en el Artículo 73 de la Ley 17.811.

Recomendación I.2: Asegurar la existencia de mecanismos preventivos de conflictos de interés.

Cumplimiento: Parcial

La Emisora cuenta con políticas y procedimientos aplicables a la prevención de conflictos de interés para sus operaciones básicas: ventas y compras de bienes y servicios. Sin embargo, no cuenta con una directiva formal ni con un código de ética que le ayude a clarificar los principios y mecanismos generales para la identificación y tratamiento de potenciales conflictos de interés en operaciones que trasciendan las básicas, entre directores, gerentes de primera línea y la Emisora.

El directorio se ha propuesto elaborar y difundir una Política sobre Conflicto de Intereses y Uso de Información Privilegiada en los próximos meses.

Recomendación I.3: Prevenir el uso indebido de información privilegiada

Cumplimiento: Parcial

Longvie S.A. tiene una larga tradición de reserva y cuidado en la comunicación y disponibilidad de la información que pueda resultar privilegiada. Sin embargo, no cuenta aún con una política interna formal sobre publicidad y comunicación de la información. El directorio se ha propuesto elaborar y difundir una Política sobre Conflicto de Intereses y Uso de Información Privilegiada en los próximos meses

PRINCIPIO II: SENTAR LAS BASES PARA UNA SÓLIDA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EMISORA

Recomendación II. 1: Garantizar que el Órgano de Administración asuma la administración y supervisión de la Emisora y su orientación estratégica.

II.1.1 El Órgano de Administración aprueba:

II.1.1.1 el plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuestos anuales,

Cumplimiento: Total

El Directorio asume la administración y aprueba las políticas y estrategias generales y de negocios de la Emisora. Analiza el cumplimiento de los presupuestos operativos, económicos y financieros, y aprueba los estados contables trimestrales y anuales.

II.1.1.2 la política de inversiones (en activos financieros y en bienes de capital), y de financiación,

Cumplimiento: Total

El Directorio define la política de inversiones acorde a las necesidades del plan estratégico. Asimismo, aprueba y supervisa la estructura de financiación de la Emisora, persiguiendo la sustentabilidad del negocio con un riesgo adecuado.

II.1.1.3 la política de gobierno societario (cumplimiento Código de Gobierno Societario),

Cumplimiento: Total

Si bien la Emisora no ha alcanzado aún el cumplimiento completo de las recomendaciones del Código de Gobierno Societario previsto en las normas de la C.N.V., el Directorio asume la plena responsabilidad sobre la política de Gobierno Societario.

II.1.1.4 la política de selección, evaluación y remuneración de los gerentes de primera línea,

Cumplimiento: Total

El Directorio aprueba la política de selección, evaluación y remuneración de los gerentes de primera línea.

II.1.1.5 la política de asignación de responsabilidades a los gerentes de primera línea,

Cumplimiento: Total

El Directorio aprueba la asignación de responsabilidades a los gerentes de primera línea. El Directorio delega en algunos de los directores y gerentes las funciones ejecutivas de la administración en los términos del Artículo 270 de la Ley de Sociedades Comerciales (“LSC”).

II.1.1.6 la supervisión de los planes de sucesión de los gerentes de primera línea,

Cumplimiento: Total

El Directorio supervisa periódicamente los planes de sucesión de los gerentes de primera línea, como así también del resto del personal jerárquico de la Emisora.

II.1.1.7 la política de responsabilidad social empresaria,

Cumplimiento: Total

El Directorio aprueba la política de responsabilidad social empresaria. Asume el desafío de continuar con la política que la Emisora ha sostenido durante sus más de 90 años de existencia, con ética y

transparencia empresarial, defensa del medio ambiente, respeto por sus empleados y colaboración con los entornos sociales más cercanos.

II.1.1.8 las políticas de gestión integral de riesgos y de control interno, y de prevención de fraudes,

Cumplimiento: Total

El Directorio aprueba las políticas de gestión integral de riesgos y de control interno, y de prevención de fraudes. Supervisa los procedimientos administrativos y contables, desde la perspectiva de seguridad y confiabilidad de la información, hasta los controles internos que prevengan y detecten errores o fraudes. Sin contar con una función específica de auditoría interna, se llevan a cabo planes de trabajo y pruebas de control, a cargo de funcionarios designados, para llevar adelante un adecuado control de la gestión. Estas tareas se complementan con las desarrolladas por la auditoría externa y el comité de auditoría. La gestión de riesgos es parte de la agenda del directorio y comprende la supervisión de los riesgos operativos y el análisis y gestión de los riesgos financieros, comerciales y macroeconómicos.

II.1.1.9 la política de capacitación y entrenamiento continuo para miembros del Órgano de Administración y de los gerentes de primera línea. De contar con estas políticas, hacer una descripción de los principales aspectos de las mismas.

Cumplimiento: Total

El Directorio aprueba la política de capacitación y entrenamiento continuo para los miembros del Órgano de Administración y de los gerentes de primera línea. El Directorio tiene una política de capacitación de sus mandos superiores, que ha implicado tanto capacitación interna como el cursado de postgrados de varios de los Gerentes de la Emisora. Esta política se adapta a las posibilidades económicas de la Emisora en cada momento.

II.1.2 De considerar relevante, agregar otras políticas aplicadas por el Órgano de Administración que no han sido mencionadas y detallar los puntos significativos.

No existen políticas aplicadas por el Directorio que se consideren relevantes y que no hayan sido mencionadas.

II.1.3 La Emisora cuenta con una política tendiente a garantizar la disponibilidad de información relevante para la toma de decisiones de su Órgano de Administración y una vía de consulta directa de las líneas gerenciales, de un modo que resulte simétrico para todos sus miembros (ejecutivos, externos e independientes) por igual y con una antelación suficiente, que permita el adecuado análisis de su contenido. Explicitar.

Cumplimiento: Total

La Emisora tiene establecidos sistemas de información a disposición de los miembros del Directorio que aseguran la disponibilidad de toda la información relevante para la toma de decisiones, sin distinción entre los miembros ejecutivos, externos e independientes. Asimismo, ya sea en consultas directas o a través de la participación en reuniones conjuntas, los gerentes interactúan con miembros del Directorio sobre temas específicos de su función.

II.1.4 Los temas sometidos a consideración del Órgano de Administración son acompañados por un análisis de los riesgos asociados a las decisiones que puedan ser adoptadas, teniendo en cuenta el nivel de riesgo empresarial definido como aceptable por la Emisora. Explicitar.

Cumplimiento: Total

Es política de la Emisora que los informes y proyectos sometidos a consideración del Directorio tengan un análisis de sensibilidad respecto a la posible variación en las hipótesis asumidas, con la medición de los efectos conjuntos o individuales de los diversos escenarios analizados.

Recomendación II.2: Asegurar un efectivo Control de la Gestión empresarial.

El Órgano de Administración verifica:

II.2.1 el cumplimiento del presupuesto anual y del plan de negocios,

Cumplimiento: Total

El cumplimiento del presupuesto anual y del plan de negocios es verificado por el Directorio a través de informes sometidos a su consideración por la gerencia, que tiene la tarea de su seguimiento en el corto plazo, y la realización de los ajustes y correcciones que sean pertinentes, en su caso.

II.2.2 el desempeño de los gerentes de primera línea y su cumplimiento de los objetivos a ellos fijados (el nivel de utilidades previstas versus el de utilidades logradas, calificación financiera, calidad del reporte contable, cuota de mercado, etc.).

Hacer una descripción de los aspectos relevantes de la política de Control de Gestión de la Emisora detallando técnicas empleadas y frecuencia del monitoreo efectuado por el Órgano de Administración

Cumplimiento: Total

La Emisora cuenta con un completo y efectivo sistema de información gerencial. El mismo permite un pormenorizado control de la gestión desde distintas perspectivas: económico-financiera, comercial, procesos internos clave y gestión de personas. A efectos de monitorear la gestión de la Emisora y sus principales gerentes, el Directorio verifica el grado de implementación de planes y políticas, el cumplimiento del presupuesto y del plan de operaciones, y supervisa el desempeño en

relación con las metas planteadas para los procesos y los resultados. Mensualmente se distribuye y analiza entre los Directores y Gerentes de Primera Línea una serie de reportes que permiten interpretar la evolución de las principales variables, líneas de negocios e índices, comparándolos con los parámetros presupuestados e históricos.

Recomendación II.3: Dar a conocer el proceso de evaluación del desempeño del Órgano de Administración y su impacto.

Responder si:

II.3.1 Cada miembro del Órgano de Administración cumple con el Estatuto Social y, en su caso, con el Reglamento del funcionamiento del Órgano de Administración. Detallar las principales directrices del Reglamento. Indicar el grado de cumplimiento del Estatuto Social y Reglamento.

Cumplimiento: Total

Los miembros del Directorio cumplen en su totalidad con el Estatuto Social. El Órgano de Administración no cuenta con un Reglamento para su funcionamiento.

II.3.2 El Órgano de Administración expone los resultados de su gestión teniendo en cuenta los objetivos fijados al inicio del período, de modo tal que los accionistas puedan evaluar el grado de cumplimiento de tales objetivos, que contienen tanto aspectos financieros como no financieros. Adicionalmente, el Órgano de Administración presenta un diagnóstico acerca del grado de cumplimiento de las políticas mencionadas en la Recomendación II, ítems II.1.1.y II.1.2

Detallar los aspectos principales de la evaluación de la Asamblea General de Accionistas sobre el grado de cumplimiento por parte del Órgano de Administración de los objetivos fijados y de las políticas mencionadas en la Recomendaciones II, puntos II.1.1. y II.1.2, indicando la fecha de Asamblea donde se presentó dicha evaluación.

Cumplimiento: Total

Previo a la Asamblea de Accionistas y al momento de realizar la convocatoria a la misma son puestos a disposición los estados contables que serán tratados en dicha reunión. Asimismo se pone a consideración de los accionistas la Memoria en la cual se encuentra un detalle de los aspectos de la gestión más importantes ocurridos en el año. Anualmente, en cada Asamblea se aprueba la gestión del Directorio y de los objetivos alcanzados.

El Directorio no considera prudente hacer pronósticos públicos de su gestión futura. Haciendo sus mejores esfuerzos para lograr la sostenibilidad económica y competitiva de la Emisora, expone los resultados efectivos de su gestión para que los accionistas y otras partes interesadas puedan evaluar la evolución de sus negocios comparando con la gestión pasada y la de otras empresas del sector.

Recomendación II.4: Que el número de miembros externos e independientes constituyan una proporción significativa en el Órgano de Administración.

Responder si:

II.4.1 La proporción de miembros ejecutivos, externos e independientes (estos últimos definidos según la normativa de esta Comisión) del Órgano de Administración guarda relación con la estructura de capital de la Emisora. Explicitar:

Cumplimiento: Total

Los accionistas que no son miembros del grupo controlante poseen un 43,65 % de los votos, Considerando que actualmente el 40% de los directores son externos e independientes, se considera que esta proporción guarda una relación razonable con la estructura de capital y votos de la Emisora.

II.4.2 Durante el año en curso, los accionistas acordaron a través de una Asamblea General una política dirigida a mantener una proporción de al menos 20% de miembros independientes sobre el número total de miembros del Órgano de Administración.

Hacer una descripción de los aspectos relevantes de tal política y de cualquier acuerdo de accionistas que permita comprender el modo en que miembros del Órgano de Administración son designados y por cuánto tiempo. Indicar si la independencia de los miembros del Órgano de Administración fue cuestionada durante el transcurso del año y si se han producido abstenciones por conflictos de interés.

Cumplimiento: Total

La Asamblea de Accionistas es quien designa y establece la proporción de Directores independientes sobre el número total de Directores, en el marco de la normativa aplicable. La Emisora no tiene una política específica dirigida a mantener una proporción de Directores independientes sobre el total de sus miembros; aunque es necesario que el número de miembros independientes que conforman el Directorio resulte suficiente para integrar el Comité de Auditoría. Sin perjuicio de lo expresado la proporción actual de miembros independientes es del 40%.

Durante el transcurso del año no hubo cuestionamientos respecto de la independencia de los miembros del Órgano de Administración ni se produjeron abstenciones por conflictos de interés.

Recomendación II.5: Comprometer a que existan normas y procedimientos inherentes a la selección y propuesta de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea.

Responder si:

II.5.1 La Emisora cuenta con un Comité de Nombramientos:

Cumplimiento: Incumplimiento

Dada la dimensión de la Emisora, el Directorio considera innecesaria la integración de un Comité de Nombramientos. La selección y nombramiento de ejecutivos clave es tarea del Directorio con asesoramiento de las áreas especializadas de la Emisora.

II.5.1.1 integrado por al menos tres miembros del Órgano de Administración, en su mayoría independientes,

Por lo mencionado en el punto II.5.1, este punto no resulta aplicable.

II.5.1.2 presidido por un miembro independiente del Órgano de Administración,

Por lo mencionado en el punto II.5.1, este punto no resulta aplicable.

II.5.1.3 que cuenta con miembros que acreditan suficiente idoneidad y experiencia en temas de políticas de capital humano,

Por lo mencionado en el punto II.5.1, este punto no resulta aplicable.

II.5.1.4 que se reúna al menos dos veces por año.

Por lo mencionado en el punto II.5.1, este punto no resulta aplicable.

II.5.1.5 cuyas decisiones no son necesariamente vinculantes para la Asamblea General de Accionistas sino de carácter consultivo en lo que hace a la selección de los miembros del Órgano de Administración.

Por lo mencionado en el punto II.5.1, este punto no resulta aplicable.

II.5.2 En caso de contar con un Comité de Nombramientos, el mismo:

Por lo mencionado en el punto II.5.1, este punto no resulta aplicable.

II.5.2.1 verifica la revisión y evaluación anual de su reglamento y sugiere al Órgano de Administración las modificaciones para su aprobación,

Por lo mencionado en el punto II.5.1, este punto no resulta aplicable.

II.5.2.2 propone el desarrollo de criterios (calificación, experiencia, reputación profesional y ética, otros) para la selección de nuevos miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea,

Por lo mencionado en el punto II.5.1, este punto no resulta aplicable.

II.5.2.3 identifica a los candidatos a miembros del Órgano de Administración a ser propuestos por el Comité a la Asamblea General de Accionistas,

Por lo mencionado en el punto II.5.1, este punto no resulta aplicable.

II.5.2.4 sugiere miembros del Órgano de Administración que habrán de integrar los diferentes Comités del Órgano de Administración acorde a sus antecedentes,

Por lo mencionado en el punto II.5.1, este punto no resulta aplicable.

II.5.2.5 recomienda que el Presidente del Directorio no sea a su vez el Gerente General de la Emisora,

Por lo mencionado en el punto II.5.1, este punto no resulta aplicable.

II.5.2.6 asegura la disponibilidad de los curriculum vitae de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de la primera línea en la web de la Emisora, donde quede explicitada la duración de sus mandatos en el primer caso,

Por lo mencionado en el punto II.5.1, este punto no resulta aplicable.

II.5.2.7 constata la existencia de un plan de sucesión del Órgano de Administración y de gerentes de primera línea.

Por lo mencionado en el punto II.5.1, este punto no resulta aplicable.

II.5.3 De considerar relevante agregar políticas implementadas realizadas por el Comité de Nombramientos de la Emisora que no han sido mencionadas en el punto anterior.

Por lo mencionado en el punto II.5.1, este punto no resulta aplicable.

Recomendación II.6: Evaluar la conveniencia de que miembros del Órgano de Administración y/o síndicos y/o consejeros de vigilancia desempeñen funciones en diversas Emisoras.

Responder si:

La Emisora establece un límite a los miembros del Órgano de Administración y/o síndicos y/o consejeros de vigilancia para que desempeñen funciones en otras entidades que no sean del grupo económico, que encabeza y/o integra la Emisora. Especificar dicho límite y detallar si en el transcurso del año verificó alguna violación a tal límite.

Cumplimiento: Incumplimiento

El Directorio considera que, en la medida en que sus miembros y/o síndicos cumplan debidamente con sus responsabilidades, no resulta necesario fijar límites para participar en el Directorio o Sindicaturas de otras sociedades.

Recomendación II.7: Asegurar la Capacitación y Desarrollo de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Emisora.

Responder si:

II.7.1 La Emisora cuenta con Programas de Capacitación continua vinculado a las necesidades existentes de la Emisora para los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea, que incluyen temas acerca de su rol y responsabilidades, la gestión integral de riesgos empresariales, conocimientos específicos del negocio y sus regulaciones, la dinámica de la gobernanza de empresas y temas de responsabilidad social empresarial. En el caso de los miembros del Comité de Auditoría, normas contables internacionales, de auditoría y de control interno y de regulaciones específicas del mercado de capitales.

Describir los programas que se llevaron a cabo en el transcurso del año y su grado de cumplimiento.

Cumplimiento: Parcial

Dada la dimensión de la Emisora, ésta no cuenta con Programas de Capacitación continua para los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea. Sin embargo, capacita a su personal de dirección y gerencial en las áreas de su incumbencia, mediante la asistencia a cursos específicos de actualización. Durante el año 2012 los gerentes de planta Catamarca y Paraná, el Gerente de Ventas y el Gerente Comercial han participado de cursos y seminarios sobre liderazgo, competencias comunicacionales, gestión de depósitos y almacenes, dirección de ventas y planificación y gestión de la producción.

II.7.2 La Emisora incentiva, por otros medios no mencionadas en II.7.1, a los miembros de Órgano de Administración y gerentes de primera línea mantener una capacitación permanente que complemente su nivel de formación de manera que agregue valor a la Emisora. Indicar de qué modo lo hace.

Cumplimiento: Parcial

Los miembros del Directorio y los gerentes de primera línea mantienen un alto grado de competencia y capacidad para ejercer sus funciones. El ambiente de trabajo sostiene por sí mismo la necesidad de estar al corriente de las mejores y nuevas prácticas en cada aspecto de la gestión.

PRINCIPIO III: AVALAR UNA EFECTIVA POLÍTICA DE IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL RIESGO EMPRESARIAL

Recomendación III: El Órgano de Administración debe contar con una política de gestión integral del riesgo empresarial y monitorea su adecuada implementación.

Responder si:

III.1 La Emisora cuenta con políticas de gestión integral de riesgos empresariales (de cumplimiento de los objetivos estratégicos, operativos, financieros, de reporte contable, de leyes y regulaciones, otros). Hacer una descripción de los aspectos más relevantes de las mismas.

Cumplimiento: Total

La Emisora cuenta con políticas de gestión integral de riesgos empresariales, de acuerdo con lo mencionado en el punto II.1.1.8. El Directorio analiza y evalúa periódicamente los riesgos de la Emisora, en virtud a las actividades que realiza y al sector en el que se desempeña. Asimismo, los riesgos son analizados en el ámbito del Comité de Auditoría en cumplimiento de su Plan de Actuación Anual.

III.2 Existe un Comité de Gestión de Riesgos en el seno del Órgano de Administración o de la Gerencia General. Informar sobre la existencia de manuales de procedimientos y detallar los principales factores de riesgos que son específicos para la Emisora o su actividad y las acciones de mitigación implementadas. De no contar con dicho Comité, corresponderá describir el papel de supervisión desempeñado por el Comité de Auditoría en referencia a la gestión de riesgos. Asimismo, especificar el grado de interacción entre el Órgano de Administración o de sus Comités con la Gerencia General de la Emisora en materia de gestión integral de riesgos empresariales.

Cumplimiento: Parcial

Dada la dimensión de la Emisora, no se cuenta con un Comité específico ni con manuales de procedimientos para la gestión de riesgos en el seno del Directorio. Sin embargo, el Directorio evalúa en forma periódica la matriz de riesgos de la Emisora a efectos de identificar y gestionar los riesgos relevantes.

Los principales riesgos específicos de la Emisora y su actividad son: a) grados de protección del sector frente a la oferta de productos importados; b) riesgos crediticios respecto a nuestros clientes; c) conflictividad gremial respecto a nuestra operación; d) dificultades en el abastecimiento de insumos importados; e) concentración de proveedores de materias primas claves; f) riesgos de daños a terceros en el uso de nuestros productos; g) concentración de nuestras ventas en grandes cadenas comerciales.

El Directorio incluye la mitigación de los riesgos al formular sus planes estratégicos.

El Comité de Auditoría supervisa la gestión de riesgos a través del análisis periódico de información referida a: 1) mercados, créditos, operaciones y contingencias, 2) normativas legales aplicables a la industria, 3) temas ambientales, jurídicos y de nuevas operaciones, y 4) cuestiones impositivas que acarreen riesgos o interpretaciones controvertidas.

III.3 Hay una función independiente dentro de la Gerencia General de la Emisora que implementa las políticas de gestión integral de riesgos (función de Oficial de Gestión de Riesgo o equivalente). Especificar.

Cumplimiento: Incumplimiento

El volumen y la complejidad de las transacciones de la Emisora no justifican la existencia de una función específica para la implementación de políticas de riesgo.

III.4 Las políticas de gestión integral de riesgos son actualizadas permanentemente conforme a las recomendaciones y metodologías reconocidas en la materia. Indicar cuáles (Enterprise Risk Management, de acuerdo al marco conceptual de COSO – Committee of sponsoring organizations of the Treadway Commission –, ISO 31000, norma IRAM 17551, sección 404 de la Sarbanes-Oxley Act, otras).

Cumplimiento: Parcial

Las políticas de gestión de riesgos se actualizan periódicamente. Los miembros del Comité de Auditoría y los gerentes del área de finanzas conocen y aplican, en la medida de lo factible, las recomendaciones y metodologías reconocidas en esta materia.

III.5 El Órgano de Administración comunica sobre los resultados de la supervisión de la gestión de riesgos realizada conjuntamente con la Gerencia General en los estados financieros y en la Memoria anual. Especificar los principales puntos de las exposiciones realizadas.

Cumplimiento: Parcial

El Directorio no comunica en capítulos o notas específicas los resultados de la gestión de riesgos en los estados financieros o la memoria anual. De presentarse algún resultado de interés para accionistas y partes interesadas, se informa en la memoria y/o en nota a los estados contables.

PRINCIPIO IV: SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACION FINANCIERA CON AUDITORÍAS INDEPENDIENTES

Recomendación IV: Garantizar la independencia y transparencia de las funciones que le son encomendadas al Comité de Auditoría y al Auditor Externo.

Responder si:

IV.1 El Órgano de Administración al elegir a los integrantes del Comité de Auditoría teniendo en cuenta que la mayoría debe revestir el carácter de independiente, evalúa la conveniencia de que sea presidido por un miembro independiente.

Cumplimiento: Total

El Directorio ha considerado conveniente que la presidencia del Comité de Auditoría deba ser desempeñada por un director independiente. Consecuentemente, en el punto 2.1 del Reglamento Interno del Comité de Auditoría, aprobado por Acta No. 1 del citado comité del 16 de junio del 2005, se establece que tanto su Presidente como su Vicepresidente deben revestir la calidad de independientes.

IV.2 Existe una función de auditoría interna que reporta al Comité de Auditoría o al Presidente del Órgano de Administración y que es responsable de la evaluación del sistema de control interno. Indicar si el Comité de Auditoría o el Órgano de Administración hace una evaluación anual sobre el desempeño del área de auditoría interna y el grado de independencia de su labor profesional, entendiéndose por tal que los profesionales a cargo de tal función son independientes de las restantes áreas operativas y además cumplen con requisitos de independencia respecto a los accionistas de control o entidades relacionadas que ejerzan influencia significativa en la Emisora. Especificar, asimismo, si la función de auditoría interna realiza su trabajo de acuerdo a las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna emitidas por el Institute of Internal Auditors (IIA).

Cumplimiento: Parcial

La Emisora no cuenta con un departamento de auditoría interna formalmente constituido. Sin embargo, se llevan a cabo planes de trabajo y pruebas de control, a cargo de funcionarios designados, para llevar adelante un adecuado control de la gestión. Estas tareas se complementan con las desarrolladas por la auditoría externa y el comité de auditoría. La gestión de riesgos es parte de la agenda del directorio y comprende la supervisión de los riesgos operativos y el análisis y gestión de los riesgos financieros, comerciales y macroeconómicos. El comité de auditoría en su plan de trabajo anual contempla la revisión de los procedimientos de control interno y gestión de riesgos, incluyendo sus conclusiones en el informe anual.

IV.3 Los integrantes del Comité de Auditoría hacen una evaluación anual de la idoneidad, independencia y desempeño de los Auditores Externos, designados por la Asamblea de Accionistas. Describir los aspectos relevantes de los procedimientos empleados para realizar la evaluación.

Cumplimiento: Total

Los integrantes del comité de auditoría evalúan, como parte de su programa anual de actuación, la idoneidad, independencia y desempeño de los auditores externos designados por la asamblea de accionistas. A tal fin se mantienen reuniones periódicas con los auditores a los fines de que éstos presenten los resultados de su trabajo sobre los estados financieros de la Emisora, trimestrales y anuales, y efectuando las consultas que estimen necesarias sobre aspectos relevantes.

IV.4 La Emisora cuenta con una política referida a la rotación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y/o del Auditor Externo; y a propósito del último, si la rotación incluye a la firma de auditoría externa o únicamente a los sujetos físicos.

Cumplimiento: Total

El Directorio no considera conveniente fijar una política respecto a la rotación de la Comisión Fiscalizadora, y por lo tanto no hace recomendaciones al respecto a los accionistas. Respecto a los Auditores Externos, la rotación de sus profesionales socios es obligatoria conforme al Artículo 25 del Capítulo 3 de la Normas de la Comisión Nacional de Valores (R.G. 368/2001). Con referencia a la rotación de la firma de Auditores Externos a cargo de la tarea, el Directorio no considera conveniente establecer una política al respecto.

PRINCIPIO V: RESPETAR LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS

Recomendación V.1: Asegurar que los accionistas tengan acceso a la información de la Emisora.

Responder si:

V.1.1 El Órgano de Administración promueve reuniones informativas periódicas con los accionistas coincidiendo con la presentación de los estados financieros intermedios. Explicitar indicando la cantidad y frecuencia de las reuniones realizadas en el transcurso del año.

Cumplimiento: Total

Considerando que la Emisora cumple con sus deberes de informar fijados por la Comisión Nacional de Valores y atiende en forma directa consultas de los accionistas respetando las normas sobre información confidencial, no se considera necesario promover reuniones periódicas con accionistas, sin perjuicio de poder realizarlas si existiera alguna razón particular para hacerlo.

V.1.2 La Emisora cuenta con mecanismos de información a inversores y con un área especializada para la atención de sus consultas. Adicionalmente cuenta con un sitio web que puedan acceder los accionistas y otros inversores, y que permita un canal de acceso para que puedan establecer

contacto entre sí. Detallar.

Cumplimiento: Parcial

La Emisora no dispone de un departamento ni sitio web específico para la atención de consultas e inquietudes de los accionistas, sin perjuicio de lo cual las mismas son evacuadas con la mayor celeridad posible por las personas especializadas en los temas requeridos, respetando en esta acción las normas generales de Transparencia de la Oferta Pública.

Recomendación V.2: Promover la participación activa de todos los accionistas.

Responder si:

V.2.1 El Órgano de Administración adopta medidas para promover la participación de todos los accionistas en las Asambleas Generales de Accionistas. Explicitar, diferenciando las medidas exigidas por ley de las ofrecidas voluntariamente por la Emisora a sus accionistas.

Cumplimiento: Total

La convocatoria de todos los accionistas a participar en las asambleas de la Emisora se realiza a través de los medios establecidos por la Ley de Sociedades Comerciales y los órganos de control, incluyendo la publicación de la misma en uno de los diarios de mayor circulación. Consideramos, por lo tanto, que no son necesarias otras acciones particulares para promover la asistencia de accionistas minoritarios.

V.2.2 La Asamblea General de Accionistas cuenta con un Reglamento para su funcionamiento que asegura que la información esté disponible para los accionistas, con suficiente antelación para la toma de decisiones. Describir los principales lineamientos del mismo.

Cumplimiento: Total

El Directorio no considera necesario un reglamento que regule el funcionamiento de las Asambleas, dado que cumple íntegramente con los requisitos legales establecidos para su celebración, incluyendo que la información esté a disposición de los accionistas en forma previa.

V.2.3 Resultan aplicables los mecanismos implementados por la Emisora a fin que los accionistas minoritarios propongan asuntos para debatir en la Asamblea General de Accionistas de conformidad con lo previsto en la normativa vigente. Explicitar los resultados.

Cumplimiento: Total

No existe ningún impedimento estatutario fáctico para que los accionistas minoritarios propongan asuntos para debatir en las Asambleas, de acuerdo a los requisitos legales pertinentes. Destacamos que a la fecha ningún accionista minoritario ha propuesto temas a debatir conforme lo establece la normativa vigente.

V.2.4 La Emisora cuenta con políticas de estímulo a la participación de accionistas de mayor relevancia, tales como los inversores institucionales. Especificar.

Cumplimiento: Incumplimiento

La Emisora cumple con todas las medidas que impone la ley para la citación de todos los accionistas para que participen de la Asamblea General, sin distinción de la cantidad de acciones que posea, y no considera conveniente hacer distinción con los accionistas de mayor relevancia.

V.2.5 En las Asambleas de Accionistas donde se proponen designaciones de miembros del Órgano de Administración se dan a conocer, con carácter previo a la votación: (i) la postura de cada uno de los candidatos respecto de la adopción o no de un Código de Gobierno Societario; y (ii) los fundamentos de dicha postura.

Cumplimiento: Incumplimiento

Hasta ahora la Emisora no informa, con carácter previo a la votación, la postura de cada uno de los candidatos a integrar el Órgano de Administración respecto al Código de Gobierno Societario, sin perjuicio de lo cual se analizará la posibilidad de hacerlo en el futuro.

Recomendación V.3: Garantizar el principio de igualdad entre acción y voto.

Responder si:

La Emisora cuenta con una política que promueva el principio de igualdad entre acción y voto. Indicar cómo ha ido cambiando la composición de acciones en circulación por clase en los últimos tres años.

Cumplimiento: Total

El capital de la Emisora está compuesto por acciones clase “A” de 5 votos y “B” de 1 voto. La proporción de acciones clase “A” en los últimos 3 ejercicios ha sido: 0,0084%, 0,0084% y 0.0067%. La emisión de acciones de 5 votos solo se efectuó, de acuerdo a la reglamentación vigente, en ocasión de la distribución del Ajuste Integral del Capital Social, que en la actualidad es un rubro inexistente por haber sido distribuido en su totalidad. En el caso de dividendos en acciones, todas las acciones existentes, ya sean de 1 o 5 votos, reciben como dividendo acciones de un voto. Por lo tanto consideramos que es innecesario la determinación de una nueva política al respecto al existir actualmente una distribución que es prácticamente de “una acción un voto”

Recomendación V.4: Establecer mecanismos de protección de todos los accionistas frente a las tomas de control.

Responder si:

La Emisora adhiere al régimen de oferta pública de adquisición obligatoria. Caso contrario, explicitar si existen otros mecanismos alternativos, previstos estatutariamente, como el tag along u otros.

Cumplimiento: Total

Con fecha 03/06/2003 se presentó a la CNV copia de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30/04/03 mediante la cual se aprobó -entre otros puntos- la reforma del Estatuto que incorpora al Art. 6 la cláusula de "No adhesión de la sociedad al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de adquisición Obligatoria" (Decreto 677/01 Capítulo VI Art.24). Independientemente de lo expuesto, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 90 de la nueva ley de Mercado de Capitales No. 26.831, el Régimen de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria comprende a todas la sociedades que cotizan sus acciones, aun aquellas que bajo el régimen anterior hubieren optado por excluir su aplicación. No existen estatutariamente otros mecanismos respecto a las tomas de control.

Recomendación V.5: Alentar la dispersión accionaria de la Emisora.

Responder si:

La Emisora cuenta con una dispersión accionaria de al menos 20 por ciento para sus acciones ordinarias. Caso contrario, la Emisora cuenta con una política para aumentar su dispersión accionaria en el mercado.

Indicar cuál es el porcentaje de la dispersión accionaria como porcentaje del capital social de la Emisora y cómo ha variado en el transcurso de los últimos tres años.

Cumplimiento: Total

Los accionistas que no son miembros del grupo controlante poseen un 43,65 % del Capital Social de la Emisora, no habiendo variado este porcentaje en los últimos tres años. Consecuentemente no vemos necesidad de contar con una política de dispersión accionaria.

Recomendación V.6: Asegurar que haya una política de dividendos transparente.

Responder si:

V.6.1 La Emisora cuenta con una política de distribución de dividendos prevista en el Estatuto Social y aprobada por la Asamblea de Accionistas en las que se establece las condiciones para distribuir dividendos en efectivo o acciones. De existir la misma, indicar criterios, frecuencia y condiciones que deben cumplirse para el pago de dividendos.

Cumplimiento: Parcial

La Emisora no tiene una política de distribución de dividendos prevista en el Estatuto Social ni aprobada por la Asamblea de Accionistas. Para la determinación de la propuesta de pago de dividendo se tienen en cuenta básicamente los siguientes factores: a) La rentabilidad anual de la Emisora; b) el nivel de flujo de efectivo generado por las actividades operativas; c) el plan de inversiones de la Emisora y las inversiones necesarias para su sostenibilidad competitiva, y d) las expectativas de nuestro sector en función de la coyuntura macroeconómica prevista. Dada la dinámica de nuestra industria y de la economía argentina y global, es difícil fijar una política que tenga en cuenta todos los factores que puedan existir al momento de la elaboración de la propuesta, ya que los mismos no se conocen. Por consiguiente, no es conveniente fijar una política que pueda ser aplicada en el tiempo para la determinación del dividendo en efectivo a abonar a los accionistas.

V.6.2 La Emisora cuenta con procesos documentados para la elaboración de la propuesta de destino de resultados acumulados de la Emisora que deriven en constitución de reservas legales, estatutarias, voluntarias, pase a nuevo ejercicio y/o pago de dividendos.

Explicitar dichos procesos y detallar en que Acta de Asamblea General de Accionistas fue aprobada la distribución (en efectivo o acciones) o no de dividendos, de no estar previsto en el Estatuto Social.

Cumplimiento: Total

El Directorio de la Emisora está obligado por la reglamentación vigente a hacer una propuesta de distribución de resultados a la Asamblea General Ordinaria. Esa propuesta es dada a conocer a los accionistas en la Memoria Anual aprobada por el Órgano de Administración. Las reservas legales se calculan anualmente conforme a la legislación vigente. A partir de la vigencia de la Resolución 593/2011 de la Comisión Nacional de Valores, la constitución de reservas voluntarias es obligatoria por todo el saldo de utilidades una vez descontadas las reservas legales y los dividendos a pagar. El pase a nuevo ejercicio como Resultados No Asignados está actualmente prohibido a partir de la vigencia de la Resolución mencionada.

En los últimos tres ejercicios la decisión de la Asamblea de Accionistas de distribución de resultados tuvo lugar el 23 de abril de 2010, 29 de abril de 2011 y 27 de abril de 2012, para los ejercicios 2009,

2010 y 2011 respectivamente.

PRINCIPIO VI: MANTENER UN VÍNCULO DIRECTO Y RESPONSABLE CON LA COMUNIDAD

Recomendación VI: Suministrar a la comunidad la revelación de las cuestiones relativas a la Emisora y un canal de comunicación directo con la empresa.

Responder si:

VI.1 La Emisora cuenta con un sitio web de acceso público, actualizado, que no solo suministre información relevante de la empresa (Estatuto Social, grupo económico, composición del Órgano de Administración, estados financieros, Memoria anual, entre otros) sino que también recoja inquietudes de usuarios en general.

Cumplimiento: Parcial

La Emisora cuenta con un sitio Web altamente desarrollado (www.longvie.com) que brinda información a clientes actuales y potenciales y a toda la comunidad, con posibilidad de los usuarios del mismo de comunicarse con la Emisora. De esta manera se brinda a todos los usuarios actuales y potenciales la posibilidad de efectuar propuestas, reclamos o cualquier otro comentario que considere importante. La información transmitida por medios electrónicos responde a los más altos estándares de confidencialidad e integridad. Respecto a toda la información económica, financiera y empresaria, la misma está disponible en forma exhaustiva en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores, por lo que consideramos innecesaria su duplicación.

VI.2 La Emisora emite un Balance de Responsabilidad Social y Ambiental con frecuencia anual, con una verificación de un Auditor Externo independiente. De existir, indicar el alcance o cobertura jurídica o geográfica del mismo y dónde está disponible. Especificar que normas o iniciativas han adoptado para llevar a cabo su política de responsabilidad social empresaria (Global Reporting Initiative y/o el Pacto Global de Naciones Unidas, ISO 26.000, SA8000, Objetivos de Desarrollo del Milenio, SGE 21-Foretica, AA 1000, Principios de Ecuador, entre otras)

Cumplimiento: Incumplimiento

La Emisora no cuenta con un Balance de Responsabilidad Social y Ambiental.

PRINCIPIO VII: REMUNERAR DE FORMA JUSTA Y RESPONSABLE

Recomendación VII: Establecer claras políticas de remuneración de los miembros del Órgano de

Administración y gerentes de primera línea, con especial atención a la consagración de limitaciones convencionales o estatutarias en función de la existencia o inexistencia de ganancias.

Responder si:

VII.1 La Emisora cuenta con un Comité de Remuneraciones:

Cumplimiento: Incumplimiento

El Directorio no considera necesario, teniendo en cuenta la dimensión de la Emisora, la conformación de un Comité de Remuneraciones. Las remuneraciones del Directorio son establecidas por el mismo. El Comité de Auditoría emite opinión sobre la razonabilidad de las mismas en su Informe Anual previo a la aprobación del balance del ejercicio, opinión que es puesta a disposición de los accionistas con anticipación a la celebración de la Asamblea de Accionistas que deberá considerarlas. Respecto de los cuadros gerenciales, las remuneraciones también las fija el Directorio con asesoramiento del departamento de Recursos Humanos de la Emisora.

VII.1.1 integrado por al menos tres miembros del Órgano de Administración, en su mayoría independientes,

Por lo mencionado en el punto VII.1, este punto no resulta aplicable.

VII.1.2 presidido por un miembro independiente del Órgano de Administración,

Por lo mencionado en el punto VII.1, este punto no resulta aplicable.

VII.1.3 que cuenta con miembros que acreditan suficiente idoneidad y experiencia en temas de políticas de recursos humanos,

Por lo mencionado en el punto VII.1, este punto no resulta aplicable.

VII.1.4 que se reúna al menos dos veces por año.

Por lo mencionado en el punto VII.1, este punto no resulta aplicable.

VII.1.5 cuyas decisiones no son necesariamente vinculantes para la Asamblea General de Accionistas ni para el Consejo de Vigilancia sino de carácter consultivo en lo que hace a la remuneración de los miembros del Órgano de Administración.

Por lo mencionado en el punto VII.1, este punto no resulta aplicable.

VII.2 En caso de contar con un Comité de Remuneraciones, el mismo:

Por lo mencionado en el punto VII.1, este punto no resulta aplicable.

VII.2.1 asegura que exista una clara relación entre el desempeño del personal clave y su remuneración fija y variable, teniendo en cuenta los riesgos asumidos y su administración,

Por lo mencionado en el punto VII.1, este punto no resulta aplicable.

VII.2.2 supervisa que la porción variable de la remuneración de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea se vincule con el rendimiento a mediano y/o largo plazo de la Emisora,

Por lo mencionado en el punto VII.1, este punto no resulta aplicable.

VII.2.3 revisa la posición competitiva de las políticas y prácticas de la Emisora con respecto a remuneraciones y beneficios de empresas comparables, y recomienda o no cambios,

Por lo mencionado en el punto VII.1, este punto no resulta aplicable.

VII.2.4 define y comunica la política de retención, promoción, despido y suspensión de personal clave,

Por lo mencionado en el punto VII.1, este punto no resulta aplicable.

VII.2.5 informa las pautas para determinar los planes de retiro de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Emisora,

Por lo mencionado en el punto VII.1, este punto no resulta aplicable.

VII.2.6 da cuenta regularmente al Órgano de Administración y a la Asamblea de Accionistas sobre las acciones emprendidas y los temas analizados en sus reuniones,

Por lo mencionado en el punto VII.1, este punto no resulta aplicable.

VII.2.7 garantiza la presencia del Presidente del Comité de Remuneraciones en la Asamblea General de Accionistas que aprueba las remuneraciones al Órgano de Administración para que explique la política de la Emisora, con respecto a la retribución de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea.

Por lo mencionado en el punto VII.1, este punto no resulta aplicable.

VII.3 De considerar relevante mencionar las políticas aplicadas por el Comité de Remuneraciones de la Emisora que no han sido mencionadas en el punto anterior.

Por lo mencionado en el punto VII.1, este punto no resulta aplicable.

VII.4 En caso de no contar con un Comité de Remuneraciones, explicar cómo las funciones descritas en VII. 2 son realizadas dentro del seno del propio Órgano de Administración.

Al no contar con un Comité de Remuneraciones, las funciones descritas en VII.2 respecto de las remuneraciones de los miembros del Directorio, especialmente de los que cumplen tareas ejecutivas, y de cuadros gerenciales de las distintas áreas de la Emisora, son determinadas con el asesoramiento del departamento de Recursos Humanos, incluyendo la compulsión de remuneraciones en el mercado para empresas y niveles de responsabilidad comparables. No hay remuneración variable.

Similar procedimiento es seguido para definir la política de retención, promoción o despidos de personal clave, así como las sanciones que pudieran ser de aplicación.

No existen planes de retiro para directores y personal.

PRINCIPIO VIII: FOMENTAR LA ÉTICA EMPRESARIAL

Recomendación VIII: Garantizar comportamientos éticos en la Emisora.

Responder si:

VIII.1 La Emisora cuenta con un Código de Conducta Empresaria. Indicar principales lineamientos y si es de conocimiento para todo público. Dicho Código es firmado por al menos los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea. Señalar si se fomenta su aplicación a proveedores y clientes.

Cumplimiento: Parcial

La Emisora no cuenta con un Código de Conducta Empresaria formalizado, sin embargo aplica desde su fundación hace más de 90 años principios éticos, sociales y empresarios que constituyen en la práctica políticas aplicadas en todas las facetas del trabajo diario, que incluyen normas de conducta y apoyo a la comunidad en la cual desarrolla sus actividades, defensa irrestricta del medio ambiente, respeto por sus empleados y colaboración directa con los entornos sociales más cercanos.

VIII.2 La Emisora cuenta con mecanismos para recibir denuncias de toda conducta ilícita o anti ética, en forma personal o por medios electrónicos garantizando que la información transmitida responda a altos estándares de confidencialidad e integridad, como de registro y conservación de la información. Indicar si el servicio de recepción y evaluación de denuncias es prestado por personal

de la Emisora o por profesionales externos e independientes para una mayor protección hacia los denunciantes.

Cumplimiento: Parcial

La Emisora no cuenta con mecanismos reglamentados para recibir denuncias de conductas ilícitas o anti éticas. En la práctica, recibe denuncias por medios formales o informales que son tratados con extrema confidencialidad con el fin de no disuadir a los denunciantes.

VIII.3 La Emisora cuenta con políticas, procesos y sistemas para la gestión y resolución de las denuncias mencionadas en el punto VIII.2. Hacer una descripción de los aspectos más relevantes de las mismas e indicar el grado de involucramiento del Comité de Auditoría en dichas resoluciones, en particular en aquellas denuncias asociadas a temas de control interno para reporte contable y sobre conductas de miembros del Órgano de Administración y gerentes de la primera línea.

Cumplimiento: Incumplimiento

La Emisora no cuenta con políticas y procesos formales para gestionar y resolver las denuncias mencionadas.

PRINCIPIO IX: PROFUNDIZAR EL ALCANCE DEL CÓDIGO

Recomendación IX: Fomentar la inclusión de las previsiones que hacen a las buenas prácticas de buen gobierno en el Estatuto Social.

Responder si:

El Órgano de Administración evalúa si las previsiones del Código de Gobierno Societario deben reflejarse, total o parcialmente, en el Estatuto Social, incluyendo las responsabilidades generales y específicas del Órgano de Administración. Indicar cuales previsiones están efectivamente incluidas en el Estatuto Social desde la vigencia del Código hasta el presente.

Cumplimiento: Incumplimiento

El Directorio no considera necesario la inclusión de las previsiones del Código de Gobierno Societario en el Estatuto Social teniendo en cuenta que el cumplimiento de la Resolución 516/2007 y 606/2012 son obligatorias para las empresas que cotizan públicamente sus valores, con excepción de las calificadas como PyMES. Respecto a las responsabilidades generales y específicas del Órgano de Administración, las mismas están profusamente regladas por la Ley de Sociedades Comerciales y el Decreto 677/2001 de Transparencia de la Oferta Pública.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2013.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA DE LONGVIE S.A.

“ Señores Accionistas de Longvie S.A., de acuerdo con las disposiciones de la Ley 19550 y los Estatutos Sociales hemos examinado los Estados Financieros de Longvie S.A. al 31 de diciembre de 2012 compuesto por el Estado de Situación Financiera por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, el Estado de Resultado Integral a dicha fecha, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio mencionado, e Información Complementaria correspondiente a dichos Estados Financieros. En el ejercicio del control de legalidad que nos compete de los actos decididos por los órganos de la sociedad que fueron expuestos en las reuniones de Directorio, hemos analizado los documentos mencionados basándonos fundamentalmente en el trabajo realizado por los auditores externos, quienes han efectuado dicho trabajo de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Por lo tanto nuestra tarea se circunscribió a la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias expuestas en actas. Hemos revisado el Inventario y examinado la Memoria presentada por el Directorio, sin observaciones que formular. Asimismo, hemos realizado una revisión del Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, acompañado como anexo a la Memoria, elaborado por el Directorio en cumplimiento de la Resolución General 606/2012 de la CNV, respecto del que no tenemos observaciones que formular en cuanto a su veracidad.

Además dejamos constancia que hemos cumplimentado lo dispuesto en los incisos 1*, 2*, 3*, 4* y 9* del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Finalmente, en el cumplimiento de lo establecido en el Libro 6, Capítulo XXI de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, informamos que:

a) Las políticas de contabilización aplicadas para la preparación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 están de acuerdo con las normas contables profesionales aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, expresamos que tales Estados Financieros surgen de los registros contables de la Sociedad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes, manteniéndose los sistemas de registro en las condiciones de seguridad e integridad en base a la cual fueron autorizados. Dichos estados contables se encuentran asentados en el Libro Inventario de Longvie S.A.

b) Los auditores externos han desarrollado su auditoria aplicando las normas de auditoria vigente, establecidas por la Resolución Técnica N° 26 (texto ordenado según la Resolución Técnica N° 29) de la Federación Argentina de Consejos de Profesionales de Ciencias Económicas, y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Bs. As. Dichas normas requieren la independencia y objetividad del auditor externo en la realización de la auditoria de los Estados Financieros.

Por todo lo expuesto y basándonos en el informe emitido por los auditores externos con fecha 8 de marzo de 2013, opinamos que la documentación examinada expone razonablemente la situación

económico-financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2012 y nos permitimos aconsejar a los señores Accionistas su aprobación”.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2013.

Asimismo, el Directorio considera el Informe Anual del Comité de Auditoria sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2012 y el Informe de los Auditores Externos a dicha fecha, los cuales se aprueban por unanimidad.

No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la sesión siendo las 18.00 horas.

Ing. Raúl Marcos Zimmermann
Presidente

Buenos Aires, 11 de marzo de 2013

Señores
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Presente

Ref.: Art. 62 - Reglamento de Cotización de la
Bolsa de Comercio de Buenos Aires

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. con el fin de informar que el Directorio de Longvie S.A., en reunión del día 8 de marzo de 2013 aprobó la documentación correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo de referencia, informamos lo siguiente:

1) Resultado del Ejercicio:

- Atribuible a los accionistas de la compañía	\$	15.927.935
- Atribuible a las participaciones no controlantes	\$	<u>-</u>
Resultado del Ejercicio – Ganancia	\$	<u>15.927.935</u>

2) Otros resultados integrales del Ejercicio

\$	-
----	---

3) Resultado integral total del Ejercicio:

- Atribuible a los accionistas de la compañía	\$	15.927.935
- Atribuible a las participaciones no controlantes	\$	<u>-</u>
Resultado integral total del período	\$	<u>15.927.935</u>

4) Detalle del Patrimonio Neto:

- Atribuible a los accionistas de la compañía		
Capital Social	\$	53.428.585
Reserva Legal	\$	8.480.728
Reserva Facultativa para Inversiones y Cap. de Trabajo	\$	47.008.578
Resultados No Asignados	\$	<u>15.927.935</u>
Total Patrimonio Neto	\$	<u>124.845.826</u>
- Participaciones no controlantes	\$	-

5) Propuestas en materia de distribución de dividendos y capitalizaciones de ganancias, de ajustes monetarios y de otros conceptos.

El Directorio propone destinar el monto de \$ 617.727 de los resultados no asignados a la Reserva Legal (5% sobre \$ 12.354.541). Asimismo, el Directorio propone distribuir un Dividendo en Acciones de \$ 14.960.004, equivalente al 28 % sobre el Capital Social de \$ 53.428.585, y destinar el saldo de los resultados no asignados de \$ 350.204 a la Reserva Facultativa para Inversiones y Capital de Trabajo.

6) Acciones que pertenecen al grupo controlante de la Sociedad.

Clase de Acciones	Cantidad de Acciones	% sobre el Capital Social	Total de Acciones Capital Social
Escriturales "A" 5 votos	2195	61,26	3.583
Escriturales "B" 1 voto	<u>30.105.930</u>	56,35	<u>53.425.002</u>
	30.108.125	56,35	53.428.585

7) No existen valores representativos de deuda convertibles en acciones y/u opciones de compra de acciones de la Sociedad que dan derecho a cantidad de acciones.

8) Identificación de los accionistas que conforman el grupo controlante de la Sociedad.

Los accionistas que conforman el grupo controlante de Longvie S.A. son:
Farran y Zimmermann S. A. domicilio en Cerrito 520 -piso 9°A- C.A.B.A.
Raúl Marcos Zimmermann domicilio en Laprida 4851- Villa Martelli- Pcia. de Bs.As.
El accionista Farran y Zimmermann S.A. posee el 49,98% de los votos de Longvie S.A.; el accionista Raúl Marcos Zimmermann posee el 66,61% de los votos de Farran y Zimmermann S.A. y el 6,37 % en forma directa de los votos de Longvie S.A.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Ing. Raúl Marcos Zimmermann
Presidente

INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

A los Señores Directores y Accionistas de
LONGVIE S. A.
Cerrito 520, 9° A
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De nuestra consideración:

1. En nuestro carácter de miembros del Comité de Auditoría de Longvie S.A., y en cumplimiento de las normas de la Comisión Nacional de Valores (en adelante CNV), emitimos el presente informe en relación con el tratamiento dado durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 a las cuestiones de nuestra competencia previstas en el artículo 15 del Decreto N° 677/2001 del Poder Ejecutivo Nacional y en el Capítulo III de las Normas de la CNV que se detallan en el párrafo 3 de este informe.
2. De acuerdo con lo establecido en las normas legales mencionadas en el párrafo 1, el Comité de Auditoría debe evaluar ciertas cuestiones relacionadas con la emisión de información contable, los sistemas de control interno y la gestión de riesgos de la Sociedad, revisar los planes de los auditores externos e internos y evaluar su desempeño, así como también emitir opiniones específicas sobre ciertos temas que se detallan en dichas normas. No es responsabilidad del Comité de Auditoría efectuar un control de gestión sobre las operaciones de la Sociedad, tener a su cargo el control interno de la Sociedad, tomar decisiones sobre el diseño e implementación de los sistemas de información contable, ni tampoco preparar los estados contables y otra información contable que emita la Sociedad para uso de terceros, dado que estas funciones son responsabilidad de la Dirección de la Sociedad. Asimismo, la auditoría de los estados contables de la Sociedad es responsabilidad de los auditores externos, quienes deben emitir una opinión sobre si los mismos están preparados de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, y las normas pertinentes de la Ley de Sociedades Comerciales y la Comisión Nacional de Valores.
3. En relación con el tratamiento dado a las cuestiones de competencia del Comité previstas en el artículo 15 del Decreto 677 y en las Normas de la CNV informamos lo siguiente:
 - a) Con fecha 29 de abril de 2005, el Directorio de la Sociedad designó a los directores que integran el actual Comité de Auditoría, y se puso en funcionamiento dicho Comité por primera vez. Desde ese momento el Comité ha cumplido con sus funciones de modo continuo.
 - b) El Comité está compuesto por 3 miembros titulares del Directorio, siendo su mayoría independientes en los términos de la Normas de la CNV. Este Comité está constituido por Emilio Bazet y Pedro José Frías, ambos independientes, y Ernesto Huergo, no independiente.

El Comité ha tenido cinco reuniones con relación al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.

Adicionalmente, con fecha 23 de enero de 2012, el Comité ha aprobado y puesto a consideración del Directorio el plan de actuación anual, previsto en el artículo 15 del Decreto N° 677 del Poder Ejecutivo Nacional.

c) Hemos efectuado los controles que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias en relación con las cuestiones de competencia del Comité previstas en el artículo 15 del Decreto 677 y en la Normas de la CNV, los cuales incluyeron:

i) Evaluaciones del control interno de la Sociedad, de las políticas en materia de información de riesgos de la Sociedad y de la confiabilidad de la información presentada a la CNV y a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y del proceso seguido por la Dirección de la Sociedad para tratar las operaciones con partes relacionadas.

ii) Revisiones de los planes de los auditores externos para sus revisiones limitadas por los períodos intermedios finalizados el 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre de 2012 y para su auditoría por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, incluyendo la evaluación de su desempeño e independencia.

iii) Respecto de la auditoría interna, dado que la Sociedad no cuenta con un departamento específico, se ha recibido información de los funcionarios designados como controladores de gestión con dependencia departamental. Dicha información comprende los planes de trabajo y alcance de las pruebas sobre cada proceso.

iv) Evaluación del cumplimiento de las normas de conducta resultantes de disposiciones legales y de consenso de la línea directiva de la Sociedad.

Del trabajo realizado no han surgido observaciones que formular.

d) Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012:

i) No hemos tomado conocimiento de operaciones efectuadas en las cuales pueda existir conflicto de intereses con integrantes de los órganos sociales o accionistas controlantes.

ii) La asamblea de accionistas celebrada el 27 de abril de 2012 decidió el aumento del capital social de \$ 42.403.639 a \$ 53.428.585, mediante la distribución de un dividendo en acciones.

iii) Desde la constitución del Comité de Auditoría, el Directorio no ha aprobado ningún acuerdo con partes relacionadas, de acuerdo al artículo 73 de la Ley N° 17.811.

iv) Los honorarios facturados por los auditores externos a la Sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, en concepto de auditoría externa y otros servicios relacionados destinados a otorgar confiabilidad a terceros, según el criterio previsto en la Resolución General N° 400 de la CNV, ascendieron a \$ 160.200, mientras que los correspondientes a servicios especiales distintos a los mencionados anteriormente ascendieron a \$ 2.200.

e) Respecto de la propuesta de honorarios al directorio, los montos retirados durante el ejercicio que se exponen en el Anexo H a los estados contables al 31 de diciembre de 2012 serán puestos a consideración de la asamblea de accionistas. Los mismos se consideran razonables sin abrir juicio respecto de los importes correspondientes a los miembros de este comité. Asimismo se destaca que la Sociedad no otorga planes de opción sobre acciones a sus directores y administradores.

4. Como conclusión general, de acuerdo a lo precedentemente indicado, en nuestro carácter de miembros del Comité de Auditoría de la Sociedad hemos llevado a cabo diversas tareas en cumplimiento de las responsabilidades que nos asignan las disposiciones legales, reglamentarias y

societarias. Como resultado de las tareas mencionadas y según lo indicamos anteriormente, no hemos tomado conocimiento de ninguna observación que, según nuestro criterio, debamos efectuar en este informe en relación con las materias de nuestra competencia.

Ciudad de Buenos Aires, 8 de marzo de 2013.

Emilio Bazet
por Comité de Auditoria